



INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE
LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA
TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4049-23

UNION TEMPORAL
I. MARGEN

INFORME DE
INTERVENTORIA
Nº7.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL I. MARGEN

CONTRATO No. 4049-23

**OBJETO: “INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA
CONSTRUCCIÓN DE LA PROYECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO
MAGDALENA TRAMO 1 EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA”**



INFORME DE INTERVENTORIA No 07

PERIODO DE EJECUCIÓN: 14 de mayo al 13 de junio del 2024

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL I. MARGEN

CONTRATO No. 4049-23

 UT I. MARGEN	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº7.
---	--	--

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	7
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	8
OBJETO DEL PROYECTO	9
ALCANCE DEL PROYECTO	9
1. RESUMEN EJECUTIVO	9
2. ASPECTOS TÉCNICOS.....	11
2.1.1. CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO.....	11
2.2. AVANCE DEL CONTRATO.....	13
2.3. ORGANIGRAMA DEL CONTRATISTA PARA EL PROYECTO	13
2.4. SEGUIMIENTO AL AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA	14
2.4.1. Actividad de hincado de pilotes	14
2.4.2. Actividad de soldadura y/o pega de tubería de pilotaje	17
2.4.3. Remoción de empalizada del río magdalena.....	18
2.4.4. Actividades de soldadura por reparaciones en el equipo de pilotaje.	19
2.4.5. Actividad de retiro de escombros.	20
2.5. GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-SST	20
2.5.1. Charlas diarias.....	25
2.5.2. Inducción y notificación de riesgos	26
2.5.3. Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo.	26
2.5.4. Exámenes de ingreso y egreso	27
2.5.5. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST	27
2.5.6. Comité de Convivencia Laboral.....	27

 UT I. MARGEN	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº7.
--	---	--

2.5.7. Reglamento de Higiene y seguridad Industrial	28
2.5.8. Inspecciones - Pre operacionales.....	29
2.6 MODIFICACIONES, ADICIONES O SUSPENSIONES.....	29
3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS.....	29
3.1. MANO DE OBRA.....	30
3.1.1. Personal mano de obra calificada	30
3.1.2. Personal administrativo	30
3.1.3. Personal mano de obra no calificada.....	30
3.2. GARANTIAS.....	31
3.3. VERIFICACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES A PARAFISCALES	32
3.4. ESTADO FINANCIERO Y ECONÓMICO DEL CONTRATO	33
3.5. DIAGNOSTICO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO	33
4. RESUMEN EJECUTIVO.....	35
5. ASPECTOS TÉCNICOS.....	36
5.1. CALIDAD DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	36
5.1.1. Metodología de trabajo utilizada por la interventoría	37
5.1.2. Actividades realizadas por la interventoría	37
5.2. ORGANIGRAMA DE LA INTERVENTORIA	38
6. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	39
6.1. COSTOS DE LA INTERVENTORIA	39
6.2. Balance financiero del contrato de interventoría.....	39
7. ANEXOS	40

 UT I. MARGEN	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº7.
---	--	---

LISTA DE FIGURAS

	pág.
Figura 1. Margen derecha del rio Magdalena.....	8
Figura 2. Organigrama del contratista de obra	13
Figura 3. Registro fotográfico actividades en campo.....	34
Figura 5. Organigrama de la interventoría.....	38

 UT I. MARGEN	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº7.
--	--	--

CONTENIDO DE CUADROS

Cuadro 1. Información básica contrato de obra.....10

Cuadro 2. Cantidades de obra contratadas.....12

Cuadro 3. Personal administrativo 30

Cuadro 4. Personal mano de obra no calificada.....31

Cuadro 5. Garantías iniciales del contrato de obra.....31

Cuadro 6. Garantías por acta de inicio 32

Cuadro 7. Información básica contrato de interventoría 36

 UT I. MARGEN	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº7.
--	---	---

INTRODUCCIÓN

El presente informe de Interventoría, corresponde al periodo del 14 de mayo al 13 de junio del 2024, hace parte de las obligaciones contractuales de la empresa “RASH INGENIERÍA S.A.S.” - con la Secretaría de Infraestructura del municipio de Barrancabermeja, adquiridas bajo contrato de Obra N° 4046 de 2023 con el objeto de realizar la “CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA”, que contiene la información técnica, administrativa y financiera y ambiental del contrato de obra firmado por la empresa. y la secretaría de Infraestructura del municipio de Barrancabermeja.

En este informe, se registran todos los controles realizados por el contratista al proyecto de acuerdo a las especificaciones técnicas y el manual de interventoría y supervisión de la secretaría de Infraestructura.

En lo concerniente al aspecto financiero o contable, para el presente informe no se muestra la verificación de los soportes contables para manejo de los anticipos debido a que el contrato de obra no cuenta con anticipo. Por otro lado, se presenta un resumen de las actividades ejecutadas, los problemas presentados, junto a registro fotográfico de las actividades realizadas durante este periodo.

 UT I. MARGEN	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº7.
---	--	--

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El tablestacado que actualmente se encuentra ubicado en la margen derecha del Rio Magdalena, se encuentra colapsado, presentando hundimiento de la calzada de la vía que circunda las casetas de venta de pescado del malecón.

El proyecto consiste en la construcción de pilotes de 18 m de longitud, en tubería de acero de diámetro externo de 12 ¾" y de espesor de 12 mm, hincados a lo largo de la ribera del río estabilizados por medio de tensores, los cuales van anclados a dados o muertos de concreto ciclópeo.

Para el amarre de los pilotes, se construirá una viga en concreto, que a su vez cumple con la función de control de aguas máximas del río.

Consta además de obras de protección, o sistema modular de polipropileno y de un Geodisipador para control del flujo de escorrentía.

	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA N°7.
---	--	--

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se desarrolla en el municipio de Barrancabermeja, departamento de Santander, la cual cuenta con una temperatura de 27,6° promedio y a 75,94 msnm. Limita al norte con el norte municipio de Puerto Wilches, al sur con los municipios de Puerto Parra, Simacota y San Rafael de Chucuri, al oriente con el municipio de San Vicente de Chucuri y Girón, y al occidente con el rio Magdalena.



Figura 1. Margen derecha del rio Magdalena.

PROTECCIÓN MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

El primer tramo comprende desde terminal Fluvial YUMA, hasta medianías del Hotel Pipatón

 UT I. MARGEN	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº7.
--	---	---

OBJETO DEL PROYECTO

Ejecutar para el municipio de Barrancabermeja la obra consistente en CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA. De acuerdo con los planos y especificaciones suministradas por el municipio, según lo establecido en los pliegos de condiciones.

ALCANCE DEL PROYECTO

Estabilizar la ribera o margen derecha del río Magdalena en el Municipio de Barrancabermeja, en el tramo comprendido entre El Terminal Fluvial Yuma y el Hotel Pipatón.

CAPITULO I

ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE OBRA

1. RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE INTERVENTORIA N° 07 PERIODO: 14 de mayo al 13 de junio de 2024		CONTRATO DE OBRA No 4046 de 2023
INFORMACION BASICA	Número de Contrato: 4046 – 2023	
	Objeto: “CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA TRAMO 1 EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA”	
	Nombre del Contratista: RASH INGENIERIA S.A.S	

 UT I. MARGEN	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº7.
---	---	--

	NIT: 830.113.525-1 Valor Inicial del Contrato: \$17.745.369.437,00 IVA INCLUIDO Fecha de Inicio: 14/NOVIEMBRE/2023 Plazo de Ejecución: NUEVE (9) MESES Fecha de Terminación: 13/AGOSTO/2024
AVANCE DEL CONTRATO	El contrato presenta un avance físico de cantidades ejecutadas del 14.53%.
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	BALANCE GENERAL DEL CONTRATO \$17.745.369.437,00 valor del contrato. A la fecha el contratista se ha presentado las siguientes actas parciales. - Acta parcial 1: \$ 2.578.856.188.64 - Acta parcial 2: \$ 3.506.575.827.33
RECURSOS HUMANOS Y TECNICOS	El contratista para la ejecución de actividades de control objeto del presente Contrato, cuenta con los siguientes recursos: PERSONAL 1 Director de obra 1 Ingeniero Residente 1 Profesional de apoyo 1 Administrador 1 Profesional SST 1 Profesional Ambiental 1 Profesional Social 1 Tecnólogo en topografía 1 Auxiliar de tráfico 1 Auxiliar social 1 Almacenista EQUIPOS Equipo de Hincado e izaje para tubería metálica Equipo de oxicorte, capacidad de corte hasta 6" Cargador frontal 125 hp
APORTES DE SALUD Y PARAFISCALES	El contratista presenta planilla pagada a salud, ARP, pensiones y parafiscales de los trabajadores que laboraron en el periodo del presente informe.

Cuadro 1. Información básica contrato de obra.

	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA N°7.
---	--	--

2. ASPECTOS TÉCNICOS

Durante la ejecución de las actividades por parte del contratista RASH INGENIERIA S.A.S, se realizó lo contemplado dentro de las especificaciones técnicas del contrato a través de la vigilancia y control de la interventoría sobre el adecuado desarrollo de los ítems demarcados en el contrato de obra.

- Realización de reunión del comité de obra con la secretaria de infraestructura y el contratista.
- Realización de reunión con el personal técnico de regalías, secretaria de infraestructura, contratista e interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO		
Reunión del comité de obra.		
		

2.1. CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO

Los ítems contractuales iniciales del contrato No 4046-23, suscrito con RASH INGENIERIA S.AS., son los siguientes:

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER

N°	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUYE AIU	VALOR PARCIAL
		INVIAS -13	PARTICULAR					
				I. ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
	1.01	630-13		Concreto Resistencia 14MPa (G) para solado de limpieza de espesor de 0,10 m	M3	30	\$ 442.790,00	\$ 13.283.700,00
	1.02	600-13		Excavaciones varias sin clasificar. Material dispuesto en sitio	M3	937	\$ 7.612,00	\$ 7.132.444,00
	1.03	640-13		Instalación de acero de refuerzo Fy 4200 Mpa - Incluye acero para Viga 0,3X0,3 mts para Borde libre hasta cota 76.84 msnm	KG	59105	\$ 8.150,00	\$ 481.705.750,00
	1.04	630-13		Concreto para estructuras de 3500 PSI (24 Mpa) - Incluye concreto para Viga 0,3X0,3 mts para Borde libre hasta cota 76.84 msnm	M3	271	\$ 554.040,00	\$ 150.144.840,00
	1.05	630-13		Concreto Resistencia 14MPa (G) (Ciclopeo) para estructuras muertas de andajes	M3	1270	\$ 307.770,00	\$ 390.867.900,00
				II. ESTRUCTURAS METÁLICAS				
	2.01	650-13		Anclaje estructura metálica a elementos de concreto con varilla #8 corrugada	ML	5873	\$ 30.782,00	\$ 180.782.686,00
	2.02		ETP-02	Hincado de pilote en tubería metálica, acero de Fy = 322 Mpa de diametro de 12 3/4" (0,323 m) e=12mm	ML	10602	\$ 1.419.036,00	\$ 15.044.619.672,00
	2.05	650-13		Aplicación pintura Anticorrosiva Epóxica.	ML	3534	\$ 17.476,00	\$ 61.760.184,00
				III. OBRAS DE PROTECCIÓN				
	3.01		ETP-03	Sistema modular en polipropileno de dimensiones 0,4m x 0,7m x 0,45m, con diametro de orificio menor o igual a 6"	UN	1488	\$ 405.143,00	\$ 602.852.784,00
	3.02		ETP-04	Geodispador para control del flujo de escorrentia. incluye geotubos e=30cm llenos con material de prestamo, manto anti socavación y elementos necesarios para sujeción al terreno.	M2	2584	\$ 178.007,00	\$ 459.970.088,00
	3.03	610-13		Relleno con material seleccionado (granular de 6")	M3	602	\$ 79.691,00	\$ 47.973.982,00
	3.04	610-13		Relleno con material granular (Rajón)	M3	1774	\$ 100.611,00	\$ 178.483.914,00
(A) VALOR DE LA OBRA								\$ 17.619.577.944,00

COSTO DIRECTO	\$	13.051.539.217,78
ADMINISTRACIÓN	\$	3.784.946.373,16
IMPREVISTO	\$	130.515.392,18
UTILIDAD	\$	652.576.960,89

(B) GESTIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST - SGA)	\$	53.020.196,00
(C) GESTIÓN SOCIAL - V.1.0	\$	33.005.934,00
(D) PLAN MANEJO DE TRÁFICO (PMT)	\$	39.765.363,00
VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (A+B+C+D)	\$	17.745.369.437,00

Cuadro 2. Cantidades de obra contratadas

	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA N°7.
---	--	--

2.2. AVANCE DEL CONTRATO

Para el periodo del 14 de mayo al 13 de junio del 2024, el contrato continúa con un porcentaje de avance físico total ejecutado del 14.53%.

2.3. ORGANIGRAMA DEL CONTRATISTA PARA EL PROYECTO

RASH INGENIERIA S.A.S presenta el siguiente organigrama para el desarrollo de las actividades del contrato 4046-23.

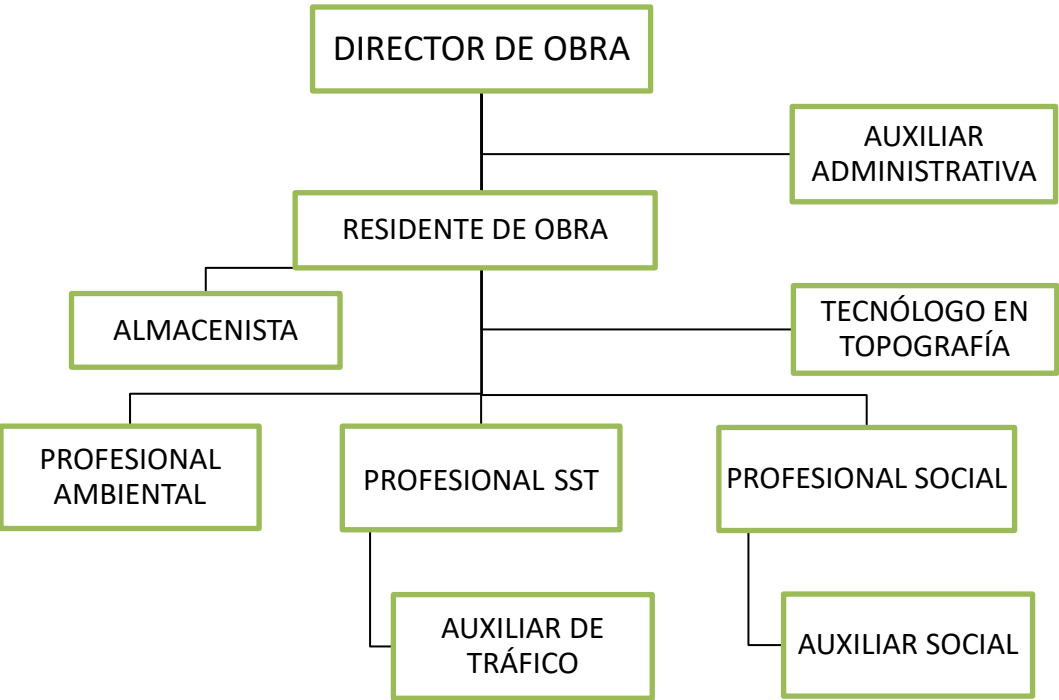


Figura 2. Organigrama del contratista de obra

	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº7.
---	---	---

2.4. SEGUIMIENTO AL AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA.

Para el periodo del presente informe comprendido del 14 de mayo al 13 de junio del 2024, el contrato presenta un porcentaje de avance físico ejecutado del 14.53%.

Las actividades ejecutadas son las siguientes:

- Actividad de hincado de pilotes.
- Actividad de pega y/o soldadura de los pilotes.
- Remoción de empalizada del rio magdalena.
- Actividades de soldadura por reparaciones en el equipo de pilotaje.

2.4.1. Actividad de hincado de pilotes

El contratista realiza esta actividad de la siguiente manera:

- Se posiciona la barcaza, para proceder con el hincado de los pilotes internos del proyecto, ya que por temas constructivos se debe iniciar con esta fila, para luego proceder con la externa.
- Se diligencian los respectivos permisos de trabajo y pre operacionales de cada equipo a utilizar para la actividad de hinca.
- Se demarcan los pilotes con pintura blanca cada metro con el fin de saber más adelante cuanto penetra a la hora de dar el rechazo.
- Se procede a revisar la torre, martillo y demás elementos que conforman el equipo de pilotaje.
- Seguidamente se procede a izar el pilote de 18 ml, con ayuda de la guaya auxiliar del equipo de pilotaje, paralelamente se sujeta este mismo con una manila o cuerda de 1/2", esto con el fin de evitar pendulaciones.
- Se engorra o encabeza el pilote, para luego llevarlo a la posición definitiva
- Posteriormente la parte topográfica, otorga el posicionamiento del punto en donde debe quedar el pilote hincado de acuerdo a las coordenadas de diseño.
- La barcaza se desplaza con ayuda de los malacates que se encuentran fijados, mediante acción mecánica ejercida por cada uno de los marineros o ayudantes.
- Seguidamente se baja el pilote en el punto final otorgado topográficamente, y se chequea verticalidad del mismo, con ayuda de un nivel manual. teniendo en cuenta que el margen de error son máximo 2,5 cm del eje. Posteriormente

	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº7.
---	--	--

se levanta el martillo DELMAG D-22 y se deja caer sobre el cabezote, para que este impacte con el pilote.

- Una vez encendido, este percutará su pistón sobre el cabezote del pilote; ocasionando una penetración del mismo, hasta llevarlo a la cota final estipulada de acuerdo al diseño del proyecto.
- Se registrarán los datos de los números de golpes para mirar cuanto penetra el pilote, con el fin de que el equipo evidencie el rechazo al salir el pistón, logrando así que el pilote esté hincado sobre un estrato de suelo competente y estable.
- Finalmente, se procederá a apagar el martillo para que deje de percutar, una vez se llegue al rechazo deseado y verificando en que cota se situó.
- Se repetirá el mismo proceso, a lo largo de la hinca de los pilotes restantes del proyecto.
- Solamente cambiaria la ubicación de la estación total de acuerdo a la coordenada de cada pilote a hincar, igualmente la barcaza se desplazará lentamente para la nueva hinca.

NOTA: Al día del presente informe se lleva un registro total de 210 tubos hincados, es decir 3.780 ml en los anexos se evidencia dichos tubos y sus respectivos datos de seguimiento por parte del contratista, del mismo modo se anexa el procedimiento de hincado por parte de dicha RAHS INGENIERIA S.A.S.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Hincado de pilotes	
	



	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº7.
---	---	--

2.4.2. Actividad de soldadura y/o pega de tubería de pilotaje

Para el periodo del presente informe la contratista RASH INGENIERIA S.A.S, realizó la pega y/o soldadura de tubería para pilotaje con una longitud total de tubería de 18 metros lineales.

A continuación, se presenta el registro fotográfico de la actividad realizada por el contratista

REGISTRO FOTOGRÁFICO		
Soldadura y/o pega de tuberías		
		
		

	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº7.
---	---	--

2.4.3. Remoción de empalizada del río magdalena

La actividad consiste en remover todo el material generado por el arrastre del componente orgánico que genera el rio en su cauce natural que se deposita por la obstaculización de la barcaza el italiano.

NOTA: esta actividad se debió realizar ya que por motivos de la empalizada la barcaza el italiano no se podía desplazar, por consiguiente, obstaculizaba el proceso de la actividad del hincado para el posicionamiento y maniobra de dichos pilotes.

A continuación, se presenta el registro fotográfico de la actividad realizada por el contratista

REGISTRO FOTOGRÁFICO		
Remoción de empalizada del río magdalena.		
		

	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº7.
---	---	--

2.4.4. Actividades de soldadura por reparaciones en el equipo de pilotaje.

Esta actividad se basa en las reparaciones que se han realizado a lo largo de este mes del equipo de pilotaje, consiste en arreglos de soldadura en piezas del martillo, arreglo en el portapoleas de la torre, mantenimiento y limpieza del martillo, etc.

A continuación, se presenta el registro fotográfico de la actividad realizada por el contratista

REGISTRO FOTOGRÁFICO		
Actividades de reparaciones en el equipo Delmag D-22		
		

	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA N°7.
---	--	--

2.4.5. Actividad de retiro de escombros.

Esta actividad consiste en la, cargue, transporte y disposición del material sobrante en obra en el botadero certificado más cercano.

A continuación, se presenta el registro fotográfico de la actividad realizada por el contratista.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
<i>Actividades de retiro de sobrantes.</i>	
	

2.5. GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-SST

A continuación, se presentan las medidas en seguridad y salud en el trabajo tomadas para ejecución de la construcción de la protección de la margen derecha del río magdalena tramo I, con el fin de prevenir, mitigar y controlar los impactos que se puedan generar en la salud física e integral del personal que labora en la ejecución de las actividades diarias.

La interventoría verifico el estado de afiliaciones tanto de retiro como de ingreso y se evidencia la paz y salvo de los retirados, a su vez del personal que ingreso a

Durante este periodo se presentó 1 ingreso y 1 retiro de trabajadores de obra. **Ver Documentos personal retirado (paz y salvo).**

Fecha de ingreso	Trabajador	Cedula	Cargo	ARL	EPS	FP	CCF	EMPRESA
2/05/2024	MERCADO MARTINEZ ROLANDO	72050680	Ayudante	Seguros Bolívar	Nueva EPS	Porvenir	Cañaba	Fundeco







Fecha de retiro	Trabajador	Cedula	Cargo	ARL	EPS	FP	CCF
31/05/2024	DIAZ GUERRA LUIS HUMBERTO	1096227618	Ayudante Soldadura	Colpatría	Nueva EPS	Porvenir	Colsubsidio

 UT I. MARGEN	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº7.
--	---	---

2.5.1. Charlas diarias

La interventoría verifica y participa de los conversatorios diarios que realiza la profesional SST y su equipo de colaboradores, a su vez verifica las firmas de cada participante. El cual se cumple acabilda según lo establecido.

	CRONOGRAMA DE CHARLAS 14 DE MAYO AL 13 DE JUNIO
Responsable SST: Jenny Marcela Rueda Posada	
FECHA	TEMA
14-may-24	Iluminación en los lugares de trabajo
15-may-24	Espacio reservado para el área social
16-may-24	Espacio reservado para el área ambiental
17-may-24	Presupuesto
18-may-24	Pausa Activa - Armando la Frase
19-may-24	DOMINGO
20-may-24	Amarre de tubería para izaje
21-may-24	Higiene Personal
22-may-24	Espacio reservado para el área social
23-may-24	Espacio reservado para el área ambiental
24-may-24	Manejo de Invenatrio
25-may-24	Pausa Activa Futbolera (incluye compartir)
26-may-24	DOMINGO
27-may-24	Socialización procedimiento de pintura
28-may-24	Socialización FDS sustancias quimicas en obra - Riesgo Quimico
29-may-24	Espacio reservado para el área social
30-may-24	Espacio reservado para el área ambiental
31-may-24	Identificación de peligros
1-jun-24	Tema 1. Pausa Activa Aerobicos - Tema 2. Exceso de confianza - Evitando AT
2-jun-24	DOMINGO
3-jun-24	Lunes Festivo
4-jun-24	Enfermedades de transmisión de sexual
5-jun-24	Espacio reservado para el área social
6-jun-24	Misa - Oración
7-jun-24	Arriostramiento
8-jun-24	Pausa Activa - Equilibrio
9-jun-24	DOMINGO
10-jun-24	Lunes Festivo
11-jun-24	Higiene Postural - Cuidado de columna
12-jun-24	Espacio reservado para el área social
13-jun-24	Espacio reservado para el área ambiental
14-jun-24	Celebración día del padre

 UT I. MARGEN	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº7.
---	---	---

2.5.2. Inducción y notificación de riesgos

Para el presente periodo la empresa RAHS INGENIERIA SAS realizó el proceso de inducción y notificación de riesgos a los cuatro (1) colaborador que ingresaron. (evaluación de inducción - notificación de riesgos). Donde se socializaron los siguientes temas:

- Política de Seguridad y Salud en el trabajo y prevención de acoso.
- Sistema general de riesgos laborales y seguridad social (EPS, AFP y ARL).
- Política de no consumo de alcohol, farmacodependencia y tabaquismo.
- Riesgos laborales del cargo (Notificación de riesgos).
- Actos y condiciones inseguras.
- Uso y cuidado de los elementos de protección personal.
- Reporte de accidentes laborales, incidentes actos y condiciones inseguras.
- Respuesta a emergencias.
- Manejo de herramientas, equipos y maquinaria
- Participación en capacitaciones y charlas de seguridad y salud en el trabajo.
-

Nº	FECHA	TEMA	ASISTENTES
1	02/05/2024	Inducción y notificación de riesgos	1

2.5.3. Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo.

Dentro de las actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo, se realizaron las siguientes:

 UT I. MARGEN	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº7.
--	---	--

2.5.4. Exámenes de ingreso y egreso

La interventoría verifica la documentación presentada por el contratista el cual esto cumple con lo pactado contractualmente, Con el fin de valorar las condiciones de salud del aspirante a su ingreso y en busca de la presencia de incompatibilidades entre los requerimientos del cargo a desempeñar y las condiciones orgánicas del individuo se realizan los exámenes médicos de ingreso al personal contratado, y a su vez se remite a examen de egreso al personal que lo requiera teniendo en cuenta que según el código sustantivo del trabajo artículo 57 numeral 7, el trabajador tiene 5 días hábiles para asistir a realizarse los mismos, si no lo hace se entenderá que eludió o dilató la realización de dicho examen. Remisión o examen egreso.

Nº	TIPO DE EXAMEN	FECHA DE EXAMEN	Nº DE EXAMENES PRACTICADOS
1	Ingreso	23/04/2024	1
2	Egreso	04/06/2024	1

2.5.5. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST

La interventoría evidencio y verifico la reunión que realizaron los del COPASST En el presente periodo se realizó la segunda reunión de COPASST. Acta reunión mensual COPASST.

2.5.6. Comité de Convivencia Laboral

El Comité de convivencia laboral, se establece como una medida preventiva de acoso laboral. Durante este periodo no aplica reunión

	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº7.
---	---	--

2.5.7. Reglamento de Higiene y seguridad Industrial

La interventoría verifica el estado de camilla, extintores, botiquín de la empresa RAHS Ingeniería, los cuales cumple con lo establecido.

Se cuenta con botiquín tipo B dotado con implementos básicos de:

- Limpieza y desinfección Protección de tejidos
- Materiales de inmovilización
- Material de apoyo
- Condiciones de Uso

- **Extintor**

En obra se cuenta con extintores de polvo químico seco, tipo ABC multipropósito y de CO2 para extinguir fuego de:

- TIPO A: solidos, madera, telas y papel.
- TIPO B: combustibles, grasas, pinturas y líquidos inflamables y combustibles.
- TIPO C: equipos eléctricos.

- **Camilla e inmovilizadores**

En el lugar de ejecución del contrato existe una camilla rígida y férulas inmovilizadoras para trasladar a la persona afectada, según corresponda.



 UT I. MARGEN	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº7.
--	---	--

2.5.8. Inspecciones - Pre operacionales

La interventoría verifica diariamente el proceso de inspecciones diarias del personal HSE y los operadores en las actividades planeadas, Incluye E.P.P, instalaciones generales, herramientas, oxicorte, equipo de, soldadura, pulidora, palas, arnés y eslingas, botiquín y camilla, extintor, entre otros. Para el presente periodo que va del 14 de mayo al 13 de junio de 2024, se realizaron diferentes tipos de inspecciones y pre operacionales de seguridad con el apoyo del personal de obra, dejando como registro los formatos y listas de chequeo adjuntos en los informes semanales SST. Atención a Emergencias.

2.6 MODIFICACIONES, ADICIONES O SUSPENSIONES

A la fecha el contrato de obra No 4046 - 2023, no presenta actas de modificación, ni de suspensión, ni adición.

3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

La documentación administrativa del contrato se encuentra actualizada y vigente, el contratista ha entregado los soportes correspondientes a la vinculación del personal, entrega de dotación, afiliaciones a seguridad social, parafiscales, pólizas y demás requerimientos.

El avance financiero al corte del presente informe alcanza una ejecución del 14.53% del valor del contrato.

	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº7.
---	---	--

3.1. MANO DE OBRA

3.1.1. Personal mano de obra calificada

El equipo mínimo de trabajo de mano de obra calificada ha permanecido en campo durante la ejecución del proyecto para el periodo correspondiente al presente informe (14 de mayo al 13 de junio de 2024)

Director de obra:	Ing. JUAN BUITRAGO CORTES
Residente:	Ing. GILBERTO CAÑARETE PAYARES
Residente Administrativo:	Ing. SEBASTIAN CANTILLO GAMEZ
Tecnóloga en Topografía:	PATRICIA MONCADA MONTOYA
Almacenista:	JOSE LISANDRO CAMPO ARAQUE
Profesional Ambiental:	Ing. GEOMARYS SAUCEDO CONEDO
Profesional SST:	JENNY MARCELA RUEDA POSADA
Profesional Social:	T.S. ELIANA PATRICIA VANEGAS HERNANDEZ
Aux. Tráfico:	CLAUDIA SALCEDO
Aux. Social:	TATIANA SUÁREZ VANEGAS

3.1.2. Personal administrativo

NOMBRES	CEDULA	CARGO
SIRLEY TATIANA SUAREZ VANEGAS	1.096.250.659	AUXILIAR SOCIAL
CLAUIDA ALEXANDRA SALCEDO CORTES	1.063.291.950	INSPECTOR VIAL

Cuadro 3. Personal administrativo.

3.1.3. Personal mano de obra no calificada

NOMBRES	CEDULA	CARGO
CRISTIAN DAVID CANO	1.127.382.617	SOLDADOR
LUIS ALBERTO ESPINOZA GONZALES	15.888.783	SOLDADOR
RAMIRO ANTONIO ANGARITA	13.566.591	CADENERO
JOSE ZAMIR NUÑEZ CANDELA	6.910.757	AYUDANTE DE SOLDADURA

 UT I. MARGEN	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº7.
--	---	--

JOSE LUIS HERRERA ALZATE	1.096.222.933	AYUDANTE DE SOLDADURA
LUIS HUMBERTO DIAZ GUERRA	1.096.227.618	AYUDANTE DE SOLDADURA
ROBIN DANIEL ESPEJOS HERNANDEZ	1.096.197.194	AYUDANTE
OSCAR EDUARDO CASTRO DURAN	13.566.591	AYUDANTE
ROLANDO MARCADO MARTINEZ	72.050.680	AYUDANTE
KENNETH GIOVANNY LOPEZ RAMOS	1.096.215.262	AYUDANTE
MARCOS ANTONIO DELGADO MEDINA	1.096.238.516	TORRERO
LUIS ENRIQUE GIRALDO RIVERA	9.142.585	OPERADOR
DAGOBERTO SEPULVEDA CALLEJAS	13.566.591	OPERADOR

Cuadro 4. Personal mano de obra no calificada

3.2. GARANTIAS

Las pólizas que garantizan el cumplimiento del contrato, hasta la fecha se encuentran vigentes y actualizadas de acuerdo al acta de inicio.

GARANTIA	ASEGURADORA	Nº POLIZA	VALOR	VIG. INICIAL dd/mm/aa	VIG. FINAL Dd/mm/aa
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO SA	11-44- 101206502	\$3,549,073,888.00	08/08/2023	08/09/2024
Salarios y prest sociales			\$1,774,536,944.00	14/08/2023	14/12/2026
Estabilidad y calidad de la obra			\$3,549,073,888.00	SI AMPARA 5 AÑOS	0 MESES Y 0 DÍAS
Predios laborales y operaciones.		11-40- 101054842	\$887,268,472.00	08/08/2023	08/05/2024

Cuadro 5. Garantías iniciales del contrato de obra

 UT I. MARGEN	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº7.
--	---	---

GARANTIA	ASEGURADORA	Nº POLIZA	VALOR	VIG. INICIAL dd/mm/aa	VIG. FINAL Dd/mm/aa
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO SA	11-44- 101206502	\$3,549,073,888.00	14/11/2023	15/12/2024
Salarios y prest sociales			\$1,774,536,944.00	14/11/2023	14/08/2027
Estabilidad y calidad de la obra			\$3,549,073,888.00	SI AMPARA 5 AÑOS	0 MESES Y 0 DÍAS
Predios laborales y operaciones.		11-40- 101054842	\$887,268,472.00	14/11/2023	14/08/2024

Cuadro 6. Garantías por acta de inicio.

3.3. VERIFICACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES A PARAFISCALES

Para el periodo de este informe, el cual está comprendido entre el 14 de mayo al 13 de junio de 2024, se realizaron actividades en la obra con 2 soldadores, 1 cadenero y 6 ayudantes, 1 torrero, 2 operadores, 1 auxiliar social, 1 inspector vial y 8 profesionales del equipo mínimo requerido activos a corte de la fecha de finalización del periodo del presente informe, hasta la fecha se reportan 1 retirado.

La interventoría avala y aprueba el cumplimiento al pago de parafiscales y afiliación a seguridad social del personal durante el periodo del 14 de mayo al 13 de junio 2024.

 UT I. MARGEN	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº7.
---	--	---

3.4. ESTADO FINANCIERO Y ECONÓMICO DEL CONTRATO

El contrato 4046-23 se suscribió el 08 de agosto de 2023 por el valor de DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$17.745.369.437).

3.5. DIAGNOSTICO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Para el periodo del presente informe que va desde el 14 de mayo al 13 de junio de 2024, las actividades ejecutadas por la RASH INGENIERIA S.A.S, alcanzan un 14.53% de las actividades totales contratadas.

Las cuales corresponden a la forma de pago según el contrato y la cláusula No. 8.

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera:

- A. Actas de Avance parcial: • Acta parcial No. 01 (primer pago): se pagará el 50% del valor de los metros lineales de tubería de la actividad Item 2.02 Hincado de pilote en tubería metálica, acero de $F_y=322$ Mpa de diámetro de 12 3/4"(0,323 m) $e=12$ mm, previa presentación de informe de contratista con soportes, el cual debe estar aprobado por la interventoría y visto bueno de la supervisión (La tubería deberá estar puesta en obra o bodegaje dentro de la jurisdicción). Este pago será disminuido en las actas parciales equivalentemente al avance de la actividad.

RASH INGENIERIA S.A.S contó con las herramientas y equipos necesarios para cumplir con la ejecución de las actividades contractuales.

Los equipos que se encuentran en la obra son los siguientes:

- 2 Palagruas #11 y #12
- 1 Barcaza el italiano
- 1 Equipo de pilotaje (incluye: una palagrua bucgrros 30 HB con su boom original, 5 secciones de torres (longitud 14,5ml), 1 porta poleas, 1 martillo D-22, 2 cabezotes con sus grúas. 2 gatos, 6 malacates, 2 tensores, 5 rollos de guayas y tornillería en general).
- 1 Equipo topográfico (estación y nivel).

 UT I. MARGEN	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº7.
---	---	--

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
<i>Equipos instalados en obra.</i>	
	
	
	

Figura 3. Registro fotográfico actividades en campo.

 UT I. MARGEN	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº7.
---	---	---

CAPITULO II

ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

4. RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE INTERVENTORIA N° 07 PERIODO: 14 de mayo al 13 de junio 2024		CONTRATO DE INTERVENTORIA No 4049 de 2023
INFORMACION BASICA	Número de Contrato: 4049 - 2023	
	Objeto: “INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROYECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA TRAMO 1 EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA”	
	Nombre del Contratista: UT I. MARGEN	
	NIT: 901.731.332-5	
	Valor Inicial del Contrato: \$758.946.895,00	
	Fecha de Inicio: 14/NOVIEMBRE/2023	
	Plazo de Ejecución: NUEVE (9) MESES	
	Fecha de Terminación: 13/AGOSTO/2024	
AVANCE DEL CONTRATO	El Contrato de Interventoría presenta un avance físico del 14.53% ejecutado hasta la fecha del presente informe.	
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	BALANCE GENERAL DEL CONTRATO \$758.946.895,00 valor del contrato. A la fecha la interventoría ha realizado cobro de la primera acta parcial por valor de \$ 235,173,747.81.	
RECURSOS HUMANOS Y TECNICOS	La Interventoría para la ejecución de actividades de control objeto del presente Contrato, cuenta con los siguientes recursos: PERSONAL 1 Director de Interventoría 1 Ingeniero Residente	

	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE OBRA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA N°7.
---	---	--

	1 Ingeniero Hidráulico EQUIPOS Camioneta Equipos de computo																
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	<table><tr><th>GARANTIAS</th><th>VALOR</th><th>VIGENCIA INICIAL (dd/mm/aa)</th><th>VIGENCIA FINAL (dd/mm/aa)</th></tr><tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>\$151.789.379,00</td><td>10/08/2023</td><td>10/11/2024</td></tr><tr><td>SALARIOS Y PRESTACIONES</td><td>\$13.923.000,00</td><td>10/08/2023</td><td>10/05/2027</td></tr><tr><td>CALIDAD</td><td>\$151.789.379,00</td><td>10/05/2024</td><td>10/05/2029</td></tr></table> La póliza de garantía única de cumplimiento N° 96-44-101184148, se actualizó con la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA de fecha 18 de agosto de 2023	GARANTIAS	VALOR	VIGENCIA INICIAL (dd/mm/aa)	VIGENCIA FINAL (dd/mm/aa)	CUMPLIMIENTO	\$151.789.379,00	10/08/2023	10/11/2024	SALARIOS Y PRESTACIONES	\$13.923.000,00	10/08/2023	10/05/2027	CALIDAD	\$151.789.379,00	10/05/2024	10/05/2029
GARANTIAS	VALOR	VIGENCIA INICIAL (dd/mm/aa)	VIGENCIA FINAL (dd/mm/aa)														
CUMPLIMIENTO	\$151.789.379,00	10/08/2023	10/11/2024														
SALARIOS Y PRESTACIONES	\$13.923.000,00	10/08/2023	10/05/2027														
CALIDAD	\$151.789.379,00	10/05/2024	10/05/2029														
APORTES DE SALUD Y PARAFISCALES	La Interventoría presenta soporte de pago a salud, ARP, pensiones y parafiscales del equipo de trabajo que laboraron dentro del periodo del presente informe.																

Cuadro 7. Información básica contrato de interventoría

5. ASPECTOS TÉCNICOS

5.1. CALIDAD DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutó con los procedimientos exigidos en las especificaciones técnicas por parte de la secretaria de infraestructura del Distrito de Barrancabermeja, y las observaciones realizadas por la interventoría.

	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE OBRA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº7.
---	--	--

Los profesionales que ejecutaron las labores propias del contrato y los que realizaron la interventoría cumplen con la idoneidad necesaria que garantizan la calidad en la ejecución de cada actividad contractual.

5.1.1. Metodología de trabajo utilizada por la interventoría

- UT I. MARGEN, como empresa que ejecuta la interventoría, realizó un seguimiento diario a la ejecución de los ítems contemplados en el contrato, para garantizar la calidad de su desarrollo o para detectar deficiencias técnicas, administrativas y de esta manera poder efectuar análisis correctivos y desarrollar propuestas al respecto.
- La interventoría contó con personal profesional idóneo que tienen conocimientos del objeto del contrato en mención y en la aplicación de normas sobre contratación.
- La interventoría tuvo un profesional (ingeniero residente) en campo que verifica las acciones técnicas y administrativas de acuerdo a las actividades propias del contrato.
- La interventoría realizó y lideró comités técnicos de seguimiento y preparación de las actividades a ejecutar.
- A continuación, se relaciona el personal con el que la interventoría hizo seguimiento en el proyecto:

Director de interventoría:	Ing. ALFONSO RIVERA PEREZ
Ingeniero Residente:	Ing. LUDWING ANTONIO NAVAS NÚÑEZ
Ingeniero Hidráulico:	Ing. ALEXANDER ALARCON
Ingeniero Civil de Apoyo:	Ing VERONICA HERNANDEZ JALKN
Ingeniero HSEQ:	Ing: JORGE SANCHEZ
Ingeniera Aux HSEQ:	Ing: XIOMARA DIAZ SIERRA

5.1.2. Actividades realizadas por la interventoría

En cumplimiento de su objeto contractual, la interventoría realizó las siguientes actividades:

	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE OBRA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº7.
---	---	--

- Vigilancia y control del cumplimiento por parte del contratista de todas las obligaciones contractuales, especificaciones y reglamentaciones.
- Elaborar los informes mensuales de interventoría.
- Hacer presencia permanente en el área de ejecución del proyecto.
- Llevar un registro fotográfico de las actividades realizadas por el contratista de obra.
- Verificar el pago de nómina y de seguridad social por parte del contratista.
- Realizar seguimiento de control ambiental a las actividades ejecutadas por la empresa contratista y sus funcionarios.
- Verificar la calidad de los materiales y equipos utilizados.
- Vigilar el cumplimiento de las normas vigentes en seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución de actividades.
- Prestar colaboración y mantener enterado de todos los datos e información al supervisor del contrato.
- Prestar apoyo técnico en situaciones que ameriten revisión técnica.

5.2. ORGANIGRAMA DE LA INTERVENTORIA

Para la ejecución del contrato de interventoría se requirió de un recurso humano de un equipo técnico y administrativo, relacionado a continuación:



Figura 4. Organigrama de la interventoría

	INTERVENTORIA TÉCNICA Y FINANCIERA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER CONTRATO DE OBRA No 4049-23	UNION TEMPORAL I. MARGEN INFORME DE INTERVENTORIA Nº7.
---	--	--

6. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

A la fecha del presente informe se ha dado cumplimiento a la información y documentos administrativos que se han generado en la ejecución y desarrollo del contrato de interventoría 4049-23, como afiliaciones del personal a los sistemas de seguridad social y parafiscales, actas de seguimiento, correspondencia etc.

6.1. COSTOS DE LA INTERVENTORIA

Los costos generados durante el periodo entre el 14 de mayo al 13 de junio del 2024, se encuentran anexo al presente informe.

6.2. Balance financiero del contrato de interventoría

A la fecha la interventoría se ha realizado el primer cobro de acta parcial por valor de \$ 235,173,747.81.



Firma:

Nombre: MAYERLI PAOLA GIRALDO

Representante Legal Interventoría



Firma:

Nombre: LUDWING ANTONIO NAVAS N.

Residente de Obra

7. ANEXOS



PROCEDIMIENTOS



PROCEDIMIENTO DE HINCADO DE TUBERÍA METÁLICA EN ACERO $F_y = 322$
MPA PARA PILOTES DE DIÁMETRO DE 12 3/4" (0,323 M) ESPESOR 9MM Y
12MM. TUBERÍA METÁLICA
PARA PILOTES MUELLE DE
PESCADORES.

AUTOR: GILBERTO CAÑARETE PAYARES
RAHS INGENIERA SAS

Bogotá/Colombia.

2024.

	PROCEDIMIENTO DE HINCADO DE TUBERÍA METÁLICA	FECHA:10-MARZO-2024
		Revisión: 2
		Elaboro:

Contenido

Objetivo	3
Alcance.....	3
Responsables	3
✓ Ingeniero residente.....	3
✓ Profesional SG SST	3
✓ Operadores de equipo	4
✓ Trabajadores en general y personal autorizado.	4
Definiciones	4
Descripción de las actividades	5

	PROCEDIMIENTO DE HINCADO DE TUBERÍA METÁLICA	FECHA:10-MARZO-2024
		Revisión: 2
		Elaboro:

Objetivo:

Alcanzar la profundidad de la cota de diseño, con el elemento vertical a utilizar (pilote), con el fin de trasladar la carga al suelo más resistente.

Alcance:

Este procedimiento se basa en la hincada de pilotes de tubería metálica de diámetro de 12" $\frac{3}{4}$, cumpliendo las especificaciones técnicas y de seguridad establecidas.

Responsables:

- ✓ Ingeniero residente.

Realizar las charlas y directrices correspondientes a la metodología adoptada para la ejecución de las labores propias de este procedimiento, basados en las especificaciones correspondiente al proyecto.

Es responsabilidad del ingeniero residente y el supervisor de la ejecución de esta actividad cumplir con los requerimientos de este documento y diligenciar los registros propios de esta actividad e instructivos a que diera lugar. Así mismo debe realizar la planificación de su trabajo, operación que abarca toda la operación para efectuar el trabajo y las medidas a tomar para ejecutarlo con seguridad, rendimiento y calidad. Define los métodos y equipos a utilizar.

- ✓ Profesional SG SST.

Asegurara con el supervisor ejecutor de todos los permisos de trabajo, sean diligenciados en los horarios establecidos en la estrategia de los permisos de trabajo y supervisa el cumplimiento de las medidas de seguridad durante el hincado de pilotes. Debe planificar, explicar y publicar las rutas de evacuación, los centros médicos de asistencia o de emergencia, debe de planificar y explicar las rutas de evacuación, debe de verificar la ejecución segura de la actividad y el uso adecuado de los EPP, Asegurar que las áreas de trabajo se encuentren adecuadamente señalizadas y su acceso controlado. Encargado de apoyar las charlas pre operacionales, verificar en campo que todos los registros de inspecciones se diligencien de manera adecuada y antes del inicio de la actividad del día.

	PROCEDIMIENTO DE HINCADO DE TUBERÍA METÁLICA	FECHA:10-MARZO-2024
		Revisión: 2
		Elaboro:

- ✓ Operadores de equipo.

Encargados de acatar las órdenes del ingeniero residente. Inspeccionar su equipo antes de iniciar las actividades, mediante un registro diario con firma del personal de seguridad y/o supervisor o residente de obras utilizar chaleco salva vidas cuando aplique.

- ✓ Trabajadores en general y personal autorizado.

(ayudantes, torreros). Deben usar los EPPs (chalecos salva vidas, arnés, eslinga de posicionamiento y en Y, casco con barbuquejo, calzado y ropa de trabajo. Adicional está prohibido el uso de anillos, aretes, cadenas, manillas, relojes y celulares durante la ejecución de actividades) , Estar informados sobre las prácticas de seguridad y los instructivos de emergencia y deberán seguir en cada caso los procedimientos señalados en las normas antes citadas.

También encargados de llevar la charla pre operacional, aportar sugerencias y oportunidades de mejoras para la segura y adecuada realización de las actividades de hinca de pilotes.

Definiciones:

- **Pilote:** Se denomina pilote a un elemento vertical constructivo utilizado para las cimentaciones profundas en obras, las cuales permiten trasladar o pasar las cargas a un estrato de suelo más resistente.
- **Martillo de impacto Delmag D-22:** herramienta de alto impacto robusto, se emplea para el hincado de pilotes, el cual consta de un pistón largo y delgado, que se mueve dentro de un cilindro.
- **Pala grúa bucyrus:** Máquina compuesta de un boom montado sobre un tornamesa, que sirve para subir y distribuir cargas suspendidas, peso (máx. 30 toneladas).
- **Estación total:** es un instrumento topográfico óptico conformado por componentes electrónicos que permiten realizar cálculos para lograr medir de forma precisa ángulos horizontales, ángulos verticales y distancias desde el lugar en que se ubica el equipo hasta un punto designado en la distancia.

- **Barcaza:** Lanchón auxiliar que sirve para transportar carga o cualquier tipo de elemento que no exceda su capacidad de carga.

	PROCEDIMIENTO DE HINCADO DE TUBERÍA METÁLICA	FECHA:10-MARZO-2024
		Revisión: 2
		Elaboro:

- **Arnés:** Es parte de los elementos de protección personal en trabajo de altura, el cual debe ser utilizado obligatoriamente para evitar accidentes, en alturas superiores a los 2 metros.
- **Eslinga de posicionamiento:** hace parte del arnés, la cual se utiliza para posicionar o soportar a la persona, en la posición del trabajo a ejecutar a mayor altura.
- **Grilletes:** Accesorio utilizado para asegurar y sujetar las cargas.
- **Fuste:** Es la parte media del pilote que corre entre el capitel y la base (parte inferior del pilote).

Descripción de las actividades:

- Se posiciona la barcaza, para proceder con el hincado de los pilotes internos del proyecto, ya que por temas constructivos se debe iniciar con esta fila, para luego proceder con la externa; los avances se realizarán cada 30 a 40 metros lineales y luego la barcaza se devolverá para hincar los de la segunda fila externa.
- Se diligencian los respectivos permisos de trabajo y pre operacionales de cada equipo a utilizar para la actividad de hinca.
- Se procede a revisar la torre, martillo y demás elementos que conforman el equipo de pilotaje.
- Seguidamente se procede a izar el pilote de 18 ml, con ayuda de la guaya auxiliar del equipo de pilotaje, paralelamente se sujeta este mismo con una manila o cuerda de 1/2", esto con el fin de evitar pendulaciones.
- Se engorra o encabeza el pilote, para luego llevarlo a la posición definitiva.
- Posteriormente la parte topográfica, otorga el posicionamiento del punto en donde debe quedar el pilote hincado de acuerdo a las coordenadas de diseño, la barcaza se desplaza con ayuda de los malacates que se encuentran fijados, mediante acción mecánica ejercida por cada uno de los marineros o ayudantes.
- Seguidamente se baja el pilote en el punto final otorgado topográficamente, y se chequea verticalidad del mismo, con ayuda de un nivel manual.

- Posteriormente se levanta el martillo D-22 y se deja caer sobre el cabezote, para que este impacte con el pilote.
- Una vez encendido, este percutará su pistón sobre el cabezote del pilote; ocasionando una penetración del mismo, hasta llevarlo a la cota final estipulada de acuerdo al diseño del proyecto.

	PROCEDIMIENTO DE HINCADO DE TUBERÍA METÁLICA	FECHA:10-MARZO-2024
		Revisión: 2
		Elaboro:

- Finalmente, se procederá a apagar el martillo para que deje de percutar, una vez se llegue a su cota final de diseño
- Se repetirá el mismo proceso, a lo largo de la hinca de los pilotes restantes del proyecto.
- Solamente cambiaria la ubicación de la estación total de acuerdo a la coordenada de cada pilote a hincar, igualmente la barcaza se desplazará lentamente para la nueva hinca.
- Una vez se halla avanzado unos 30 o 40 ml, se devolverá la barcaza para iniciar con el hincado de los pilotes externos.

Elaboró



Ing. Gilberto Cañarete Payares
Cel. 3106149654
T.P. No 08202106439ATL



CONTROL DE PILOTAJE



CONTROL DE PILOTAJE

PILOTE	NORTE	ESTE	COTA	COTA DEL PILOTE	NÚMERO PILOTE	LONGITUD DEL PILOTE	FECHA HINCADO	TIEMPO	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16	16-17	17-18	GOLPES TOTAL	OBSERVACIONES
1	1272336,27	1022384,393	75,50																	0	
2	1272336,446	1022383,726	75,50																	0	
3	1272337,135	1022383,697	75,50																	0	
4	1272337,311	1022383,030	75,50																	0	
5	1272338,001	1022383,002	75,50																	0	
6	1272338,176	1022382,335	75,50																	0	
7	1272338,866	1022382,306	75,50																	0	
8	1272339,041	1022381,639	75,50																	0	
9	1272339,731	1022381,611	75,50																	0	
10	1272339,906	1022380,943	75,50																	0	
11	1272340,596	1022380,915	75,50																	0	
12	1272340,771	1022380,248	75,50																	0	
13	1272341,461	1022380,220	75,50																	0	
14	1272341,636	1022379,552	75,50																	0	
15	1272342,326	1022379,524	75,50																	0	
16	1272342,502	1022378,857	75,50																	0	
17	1272343,191	1022378,829	75,50																	0	
18	1272343,367	1022378,161	75,50																	0	
19	1272344,056	1022378,133	75,50	75,55		18	1/04/2024	-												253	
20	1272344,232	1022377,466	75,50	75,58		18	6/04/2024	-												264	
21	1272344,921	1022377,438	75,50	75,56		18	5/04/2024	4:50												229	
22	1272345,097	1022376,77	75,50	75,51		18	8/04/2024	-												179	
23	1272345,786	1022376,742	75,50	75,60		18	6/04/2024	4:53												201	
24	1272345,962	1022376,075	75,50	75,58	65	18	8/04/2024	-												174	
25	1272346,651	1022376,046	75,50	75,57		18	6/04/2024	5:41												258	
26	1272346,827	1022375,379	75,50	75,59	56	18	8/04/2024	-												206	
27	1272347,516	1022375,351	75,50	75,55	31	18	8/04/2024	-												171	
28	1272347,692	1022374,684	75,50	75,58	57	18	8/04/2024	-												175	
29	1272348,381	1022374,655	75,50	75,58	29	18	8/04/2024	4:14												186	
30	1272348,557	1022373,988	75,50	75,64	28	18	16/04/2024				12	17	15	18	22	29	31	35	37	216	
31	1272349,246	1022373,96	75,50	75,59		18	8/04/2024													191	

PILOTE	NORTE	ESTE	COTA	COTA DEL PILOTE	NÚMERO PILOTE	LONGITUD DEL PILOTE	FECHA HINCADO	TIEMPO	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16	16-17	17-18	GOLPES TOTAL	OBSERVACIONES
32	1272349,422	1022373,293	75,50	75,53	33	18	18/04/2024	13:15			12	19	16	21	25	29	31	39	42	234	
33	1272350,111	1022373,264	75,50	75,59		18	8/04/2024													221	
34	1272350,287	1022372,597	75,50	75,53		18	18/04/2024				13	17	17	21	27	28	29	38	46	236	
35	1272350,977	1022372,569	75,50	75,52		18	18/04/2024				10	15	15	22	25	30	32	38	61	248	
36	1272351,152	1022371,902	75,50	75,47	26	18	18/04/2024				3	7	13	18	21	32	37	40	65	236	
37	1272351,842	1022371,873	75,50	75,50	27	18	18/04/2024				11	17	19	21	23	31	33	30	39	224	
38	1272352,017	1022371,206	75,50	75,46		18	22/04/2024				4	8	11	15	16	24	31	32	49	190	
39	1272352,707	1022371,178	75,50	75,50	8	18	22/04/2024				6	9	11	13	19	24	33	33	35	183	
40	1272352,882	1022370,51	75,50	75,55		18	25/04/2024					11	11	15	19	23	31	32	42	184	
41	1272353,572	1022370,482	75,50	75,47	18	18	22/04/2024				10	10	12	16	25	36	36	42	12	199	
42	1272353,747	1022369,815	75,50	75,25		18	29/04/2024				3	12	18	20	20	24	29	28	64	218	
43	1272354,437	1022369,787	75,50	75,53		18	25/04/2024				2	6	12	16	21	31	44	41	72	245	
44	1272354,612	1022369,119	75,50	75,55	28	18	27/04/2024					5	14	17	18	24	34	33	36	181	
45	1272355,302	1022369,091	75,50	75,54		18	26/04/2024				3	7	12	17	18	32	41	36	59	225	
46	1272355,477	1022368,424	75,50	75,55		18	27/04/2024				6	10	12	15	20	29	38	37	31	198	
47	1272356,167	1022368,396	75,50	75,50		18	26/04/2024					7	10	10	13	18	31	32	38	159	
48	1272356,343	1022367,728	75,50	75,53		18	27/04/2024					5	7	12	12	22	34	31	38	161	
49	1272357,032	1022367,7	75,50	75,51		18	26/04/2024					10	12	17	23	30	35	35	58	220	
50	1272357,208	1022367,033	75,50	75,51		18	30/04/2024					7	8	12	16	29	38	37	101	248	
51	1272357,897	1022367,005	75,50	75,56		18	29/04/2024					5	9	12	17	30	36	34	32	175	
52	1272358,073	1022366,337	75,50	75,56		18	30/04/2024					3	7	12	15	26	46	50	92	251	
53	1272358,762	1022366,309	75,50	75,54		18	29/04/2024					3	3	8	10	16	39	38	58	175	
54	1272358,938	1022365,642	75,50	75,51		18	30/04/2024					3	5	11	13	18	32	32	88	202	
55	1272359,627	1022365,614	75,50	75,49		18	29/04/2024					3	6	11	14	20	35	37	54	180	
56	1272359,803	1022364,946	75,50	75,50		18	30/04/2024				2	3	6	10	10	13	34	29	86	193	
57	1272360,492	1022364,918	75,50	75,50		18	29/04/2024				2	4	9	15	16	29	47	50	22	194	
58	1272360,668	1022364,251	75,50	75,48		18	1/05/2024	6 min				3	8	9	11	17	33	36	81	198	
59	1272361,357	1022364,222	75,50	75,54		18	30/04/2024				3	3	8	15	17	23	49	48	89	255	
60	1272361,533	1022363,555	75,50	75,52	5	18	1/05/2024					1	8	10	13	17	38	34	81	202	
61	1272362,222	1022363,527	75,50	75,52		18	30/04/2024					3	5	12	13	17	30	32	60	172	
62	1272362,398	1022362,86	75,50	75,49		18	1/05/2024					2	6	12	13	15	33	36	68	185	
63	1272363,087	1022362,831	75,50	75,51	6	18	1/05/2024	6 min				3	5	15	14	18	31	35	66	187	
64	1272363,263	1022362,164	75,50	75,50	39	18	2/05/2024	5 min				2	3	10	12	14	22	32	79	174	
65	1272363,952	1022362,136	75,50	75,52	46	18	1/05/2024	5 min				6	6	9	11	11	22	27	78	170	
66	1272364,128	1022361,469	75,50	75,52	103	18	2/05/2024	8 min			3	3	7	14	23	28	57	82	114	331	

PILOTE	NORTE	ESTE	COTA	COTA DEL PILOTE	NÚMERO PILOTE	LONGITUD DEL PILOTE	FECHA HINCADO	TIEMPO	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16	16-17	17-18	GOLPES TOTAL	OBSERVACIONES
67	1272364,818	1022361,44	75,50	75,86		18	2/05/2024	7 min	2	3	11	17	19	20	23	23	38	45	59	255	
68	1272364,993	1022360,773	75,50	75,47	48	18	2/05/2024	5 min					4	15	16	17	27	31	42	152	
69	1272365,683	1022360,745	75,50	75,52	4	18	2/05/2024					3	7	9	11	12	20	22	56	140	
70	1272365,858	1022360,078	75,50	75,54	16	18	3/05/2024	5 min				2	7	12	15	15	27	30	19	127	
71	1272366,548	1022360,049	75,50	75,51	15	18	2/05/2024	4 min				3	5	11	13	14	24	28	69	167	
72	1272366,723	1022359,382	75,50	75,53	47	17,56	3/05/2024	4 min					7	14	18	14	32	33	5	123	
73	1272367,413	1022359,354	75,50	75,55		18	3/05/2024					2	5	14	15	17	33	32	16	134	
74	1272367,588	1022358,686	75,50	75,53		18	3/05/2024	4 min				2	6	10	10	12	27	30	16	113	
75	1272368,278	1022358,658	75,50	75,53		18	3/05/2024	4 min				2	2	12	12	14	29	30	15	116	
76	1272368,453	1022357,991	75,50	75,522	72	17,93	3/05/2024	4 min				3	3	12	12	14	31	33	18	126	
77	1272369,143	1022357,963	75,50	75,58	96	18	3/05/2024	4 min				4	5	10	12	14	27	28	16	116	
78	1272369,319	1022357,295	75,50	75,54	110	18	3/05/2024	5 min				3	6	12	12	14	30	34	20	131	
79	1272370,008	1022357,267	75,50	75,54	109	18	3/05/2024	5 min				2	5	14	14	15	29	29	12	120	
80	1272370,184	1022356,6	75,50	75,45		18	6/05/2024	5 min					12	14	14	14	28	94		176	
81	1272370,873	1022356,572	75,50	75,50	111	18	3/05/2024	5 min			6	8	13	18	18	20	38	36	19	176	
82	1272371,049	1022355,904	75,50	75,52		18	6/05/2024	5 min					4	15	14	14	23	105		175	
83	1272371,738	1022355,876	75,50	75,53		18	6/05/2024	4 min				1	5	13	13	14	26	103		175	
84	1272371,914	1022355,209	75,50	75,54		18	6/05/2024	5 min				2	3	11	12	12	27	32	115	214	
85	1272372,603	1022355,181	75,50	75,55		17,92	6/05/2024	4 min	2	2	3	5	10	16	16	14	22	29	107	222	
86	1272372,779	1022354,513	75,50	75,53		18	6/05/2024	5 min				3	7	12	15	19	43	53	94	246	
87	1272373,468	1022354,485	75,50	75,52		18	6/05/2024	5 min			4	3	3	10	10	13	25	32	77	177	
88	1272373,644	1022353,818	75,50	75,49		18	8/05/2024	5 min				2	5	10	13	15	26	42	114	227	
89	1272374,333	1022353,79	75,50	75,56		18	6/05/2024	5 min				1	4	11	12	14	27	28	90	187	
90	1272374,509	1022353,122	75,50	75,52		18	8/05/2024	5 min			1	4	8	13	15	19	31	34	91	216	
91	1272375,198	1022353,094	75,50	75,53		18	6/05/2024	5 min		2	2	2	3	10	11	14	24	38	74	178	
92	1272375,374	1022352,427	75,50	75,52		18	14/05/2024	5 min			2	2	7	13	15	16	18	29	142	244	
93	1272376,063	1022352,398	75,50	75,49		18	14/05/2024	6 min					4	8	11	13	19	29	146	230	
94	1272376,239	1022351,731	75,50	75,54		18	14/05/2024				1	3		11	14	16	20	37	141	243	
95	1272376,928	1022351,703	75,50	75,53		18	14/05/2024				1	6		12	15	17	23	34	135	243	
96	1272377,104	1022351,036	75,50	75,52		18	14/05/2024				1	3		10	11	12	18	36	104	195	
97	1272377,794	1022351,007	75,50	75,52		17,5	14/05/2024				1	5			8	11	15	24	150	214	
98	1272377,969	1022350,34	75,50	75,53		18	15/05/2024				2	2	4	11	13	16	28	47	266	389	
99	1272378,659	1022350,312	75,50	75,55		18	15/05/2024					5	4	12	14	18	30	60	340	483	
100	1272378,834	1022349,645	75,50	75,54		18	15/05/2024					3	5	16	21	28	53	121	718	965	
101	1272379,524	1022349,616	75,50	75,50		18	15/05/2024				5	12	13	15	16	23	38	67	702	891	

PILOTE	NORTE	ESTE	COTA	COTA DEL PILOTE	NÚMERO PILOTE	LONGITUD DEL PILOTE	FECHA HINCADO	TIEMPO	7-8	8-9	9-10	10-11	11-12	12-13	13-14	14-15	15-16	16-17	17-18	GOLPES TOTAL	OBSERVACIONES
102	1272379,699	1022348,949	75,50	75,62		18	15/05/2024				5	6	11	17	21	28	41	75	867	1071	
103	1272380,389	1022348,921	75,50	75,52		18	15/05/2024					4	5	13	15	21	30	54	145	287	
104	1272380,564	1022348,254	75,50	75,56		18	20/05/2024	13 min	1	2	2	12	7	15	21	31	60	140	238	526	
105	1272381,254	1022348,225	75,50	75,54		18	15/05/2024					4	6	15	18	26	38	55	622	784	
106	1272381,429	1022347,558	75,50	75,63		18	30/05/2024						6	7	21	25	27	45	83	214	
107	1272382,119	1022347,53	75,50	75,54		18	29/05/2024				2	3	11	14	26	31	42	50	90	269	
108	1272382,294	1022346,862	75,50	75,11		18	30/05/2024			1	1	5	12	13	32	34	52	116	182	447	
109	1272382,984	1022346,834	75,50	75,53		18	30/05/2024				1	4	9	17	24	41	34	84	141	355	
110	1272383,16	1022346,167	75,50	75,57		18	30/05/2024			3	3	13	11	16	26	33	47	83	133	365	
111	1272383,849	1022346,139	75,50	75,58		18	30/05/2024			3	3	8	19	52	53	70	90	158	186	639	
112	1272384,025	1022345,471	75,50	75,72		18	30/05/2024				1	4	10	21	29	47	73	149	217	551	
113	1272384,714	1022345,443	75,50	75,57		18	30/05/2024				1	5	9	17	28	41	51	74	82	308	
114	1272384,89	1022344,776	75,50	75,54		18	31/05/2024				4	8	15	22	32	42	61	99	132	415	
115	1272385,579	1022344,748	75,50	75,54		18	31/05/2024					5	8	17	21	29	43	66	92	281	
116	1272385,755	1022344,08	75,50	75,53		18	31/05/2024					11	32	25	48	56	75	119	134	500	
117	1272386,444	1022344,052	75,50	75,79		18	4/06/2024					2	18	31	46	55	87	114	165	518	
118	1272386,62	1022343,385	75,50	75,54		18	4/06/2024					11	16	23	33	46	76	111	95	411	
119	1272387,309	1022343,357	75,50	75,45		18	4/06/2024					7	29	51	71	79	121	330	244	932	
120	1272387,485	1022342,689	75,50	75,59		18	4/06/2024				3	9	14	34	42	51	74	102	153	482	
121	1272388,174	1022342,661	75,50	75,52		18	4/06/2024					1	11	22	30	42	67	104	112	389	
122	1272388,35	1022341,994	75,50	75,52		18	5/06/2024					6	15	19	24	40	72	85	122	383	
123	1272389,039	1022341,965	75,50	75,54		18	4/06/2024				2	8	18	28	35	51	70	100	82	394	
124	1272389,215	1022341,298	75,50	75,53		18	5/06/2024				2	7	13	22	29	48	65	94	121	401	
125	1272389,904	1022341,27	75,50	75,53		18	5/06/2024				1	3	7	19	26	39	66	95	135	391	
126	1272390,08	1022340,603	75,50	75,52		18	5/06/2024				2	7	15	19	27	47	58	82	103	360	
127	1272390,77	1022340,574	75,50	75,53		18	5/06/2024				1	5	13	21	29	35	68	102	127	401	
128	1272390,945	1022339,907	75,50	75,53		18	5/06/2024					9	11	18	33	42	71	92	109	385	
129	1272391,635	1022339,879	75,50	75,53		18	5/06/2024				3	6	16	23	31	39	78	94	117	407	
130	1272391,81	1022339,212	75,50	75,51		18	6/06/2024				8	6	6	19	23	31	45	88	83	309	
131	1272392,5	1022339,183	75,50	75,49		18	5/06/2024				1	4	14	26	35	33	61	116	118	408	
132	1272392,675	1022338,516	75,50	75,59		18	6/06/2024				1	11	12	20	30	38	50	108	117	387	
133	1272393,365	1022338,488	75,50	75,53		18	6/06/2024					3	12	24	29	40	50	73	99	330	
134	1272393,54	1022337,821	75,50	75,52		18	6/06/2024						16	25	34	47	62	87	89	360	
135	1272394,23	1022337,792	75,50	75,52		18	6/06/2024				1	3	12	21	30	38	47	101	99	352	
136	1272394,405	1022337,125	75,50	75,45		18	6/06/2024					1	12	17	21	39	50	83	79	302	



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA: 6-5-2024

OBRA:

Protección Muelle

FRENTE DE TRABAJO: Pilotaje

LOCALIZACION PILOTE:

N = 1272370,184
E = 1022356,6

OPERADOR: Dagoberto Sepulveda (*)EQUIPO DE PILOTAJE

Polmag P22

No. Consecutivo:

Nº-112

No. Pilote:

80

Longitud (m):

18

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
11-12	12	
12-13	14	
13-14	14	
14-15	14	
15-16	14	
16-25	7	
16-50	7	
16-75	7	
16-17	7	
17-25	6	
17-50	8	
17-75	7	
17-18	80	

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bote que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA: 02/05/2024 OBRA: Protección Muelle
FRENTE DE TRABAJO: Pilotaje LOCALIZACION PILOTE: N=
OPERADOR: Dagoberto Sepulveda (*)EQUIPO DE PILOTAJE Dolmag 022

No. Consecutivo:

82

No. Pilote:

Longitud (m): 18m

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
10 11		
11 12	4	
12 13	15	
13 14	14	
14 15	14	
16 16	23	
16 16.25	7	
16.25 16.5	5	
16.5 16.75	} 100	
16.75 17		
17 17.25		
17.25 17.5		
17.5 17.75		
17.75 18		
1		

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bote que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA: 6-5-2024 OBRA: Protección Muelle
FRETE DE TRABAJO: Pilotaje LOCALIZACION PILOTE: N= 12723 72,603
OPERADOR: Dagoberto Sepulveda (*)EQUIPO DE PILOTAJE Delmag 022
G= 1022 355,181

No. Consecutivo: <u>N1</u> <u>211</u>			No. Pilote: <u>85</u>			Longitud (m): <u>17.92</u>		
Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)	Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)	Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
7 - 8	2							
8 - 9	2							
9 - 10	3							
10 - 11	5							
11 - 12	10							
12 - 13	16							
13 - 14	16							
14 - 15	14							
15 - 16	22							
16 - 25	8							
16 - 50	7							
16 - 75	7							
16 - 17	7							
17 - 25								
17 - 50								
17 - 75	83							
17 - 10	24							

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bote que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA: 6-5-2024

OBRA:

Distanción Muelle

FRENTE DE TRABAJO: Piloteaje

LOCALIZACION PILOTE:

N=1272372,779

E=1022359,513

OPERADOR: Roberto Sepúlveda

(*)EQUIPO DE PILOTAJE

Delmag 022

No. Consecutivo:

No. Pilote:

86

Longitud (m):

18

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
9 - 10		
10 - 11	3	
11 - 12	7	
12 - 13	12	
13 - 14	15	
14 - 15	19	
15 - 16	43	
16 - 25	14	
16 - 50	14	
16 - 7.5	14	
16 - 17	11	
17 - 25		
17 - 50	94	
17 - 75		
17 - 10		

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bote que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA: 08/05/2024 OBRA: Protección Muelle
FRENTE DE TRABAJO: Piloteaje LOCALIZACION PILOTE: N = 1272373,644
E = 1022353,818
OPERADOR: Dagoberto Sepulveda (*)EQUIPO DE PILOTAJE Delmag 022

No. Consecutivo:

No. Pilote: EE

Longitud (m):

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)	Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
9 10					
10 11	2				
11 12	5				
12 13	10				
13 14	13				
14 15	15				
15 16	26				
16 16.25	9				
16.25 16.5	9				
16.5 16.75	10				
16.75 17	14				
17 17.25	} 89				
17.25 17.5					
17.5 17.75					
17.75 18					

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bote que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4/03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA: 6-5-2024

OBRA: _____

FRENTE DE TRABAJO: _____

LOCALIZACION PILOTE: _____

OPERADOR: _____

(*)EQUIPO DE PILOTAJE _____

No. Consecutivo:

Nº - 100

No. Pilote:

89

Longitud (m):

17.92

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
9 - 10		
10 - 11	1	
11 - 12	4	
12 - 13	11	
13 - 14	12	
14 - 15	14	
15 - 16	27	
16 25	8	
16 50	8	
16 75	8	
16 17	4	
17 25	90	
17 50		
17 75		
17 18		

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bote que se uso.

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA : 08/05/2024 OBRA : Protección Muelle
 FRETE DE TRABAJO : Pilote LOCALIZACION PILOTE : N = 1270374,509
E = 1022353,122
 OPERADOR : Dayoberto Sepulveda (*)EQUIPO DE PILOTAJE Delmag D22

No. Consecutivo:

No. Pilote: 90

Longitud (m): 1.5m

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
9 10	1	
10 11	4	
11 12	8	
12 13	13	
13 14	15	
14 15	19	
15 16	31	
16 16.25	8	
16.25 16.5	8	
16.5 16.75	9	
16.75 17	9	
17 17.25	} 91	
17.25 17.5		
17.5 17.75		
17.75 18		

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bote que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA: 6-5-2024 OBRA: Protección Muelle
Nº: 127235,198
ELEMENTO DE TRABAJO: Pilotaje LOCALIZACION PILOTE: E-122353,094
OPERADOR: Dagoberto Sepulveda (*)EQUIPO DE PILOTAJE: Odmoz D22

Consecutivo:

No. Pilote: 91

Longitud (m): 18

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)	Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
- 9	2				
- 10	2				
- 11	2				
- 12	3				
- 13	10				
- 14	11				
- 15	14				
- 16	24				
25	8				
50	10				
75	10				
17	10				
25	4				
50					
75	70				
18					

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bote que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA: 14-5-2024 OBRA: Protección Muelle
FRENTE DE TRABAJO: Pilotaje LOCALIZACION PILOTE: N=1272375,374
E=1022752,427
OPERADOR: Dagoberto Sepúlveda (*)EQUIPO DE PILOTAJE Dolmag D22

No. Consecutivo: <u>N₁ - 41</u>			No. Pilote: <u>92</u>			Longitud (m): <u>18m</u>		
Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)	Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)	Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
9-10	2							
10-11	2							
11-12	7							
12-13	13							
13-14	15							
14-15	16							
15-16	18							
16 25	6							
16 50	8							
16 75	9							
16 17	6							
17 25								
17 50								
17 75	142							
17 18								

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bote que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev. 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA: 14-5-2024

OBRA:

Protección Muelle

FRENTE DE TRABAJO: Pilotaje

LOCALIZACION PILOTE:

N=127250,23
E=1022351,751

OPERADOR: Osgoberto Sepulveda

(*)EQUIPO DE PILOTAJE

Dolmag D22

No. Consecutivo:

N1-

No. Pilote:

94

Longitud (m):

18.03

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
9-10	1+	
10-11	3	
11-12		
12-13	4+7	
13-14	14	
14-15	16	
15-16	20	
16-25	7	
16-50	8	
16-75	10	
16-17	12	
17-25	13	
17-50	14	
17-75	3-	
17-10		

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bote que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA: 14/05/2024 OBRA: Obras Protección Mader
FRETE DE TRABAJO: Pilotaje LOCALIZACION PILOTE: N = 1272376928
OPERADOR: Dagoberto Sepulveda (*)EQUIPO DE PILOTAJE Delmag 022
E = 1022351,707

No. Consecutivo:

95

No. Pilote:

Longitud (m): 18m

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
9 10	1	
10 11	6	
11 12	12	
12 13	15	
13 14	17	
14 15	23	
15 16	8	
16 16.25	8	
16.25 16.5	8	
16.5 16.75	8	
16.75 17	10	
17 17.25	} 135	
17.25 17.5		
17.5 17.75		
17.75 18		

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bote que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA: 14/05/2024 OBRA: Proteccion Muelle
FRETE DE TRABAJO: Pilotaje LOCALIZACION PILOTE: N = 1272377,104
OPERADOR: Dagoberto Sepulveda(*) EQUIPO DE PILOTAJE: E = 1022351,03C

No. Consecutivo:

96

No. Pilote:

Longitud (m):

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
9 10	1	
10 11	3	
11 12	10	
12 13	11	
13 14	12	
14 15	18	
15 16	24	
16 16.25	6	
16.25 16.5	9	
16.5 16.75	9	
16.75 17	12	
17 17.25	} 150	
17.25 17.5		
17.5 17.75		
17.75 18		

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bote que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA: 15-5-2024

OBRA:

Protección Muelle

FRENTE DE TRABAJO: Pilotaje

LOCALIZACION PILOTE:

N = 127237E, 659
E = 102230C, 312

OPERADOR: Dagoberto Sepulveda

(*)EQUIPO DE PILOTAJE

Delmag D22

No. Consecutivo:

No. Pilote:

99

Longitud (m):

18

Altura h (m)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
10 - 10	5	
11 - 12	4	
12 - 13	12	
13 - 14	14	
14 - 15	18	
15 - 16	30	
16 - 25	12	
16 - 50	15	
16 - 75	18	
16 - 17	15	
17 - 25	340	
17 - 50		
17 - 75		
17 - 18		

Altura h (m)	No. Golpes	Tiempo (Hora)

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bota que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA: 15 - 5 - 2024

OBRA:

Proteccion Muelle

FRENTE DE TRABAJO: Pblaje

LOCALIZACION PILOTE:

N = 1272378,634

E = 1022349,645

OPERADOR: Dagoberto Sepulveda

(*)EQUIPO DE PILOTAJE

Delmag D22

No. Consecutivo:

No. Pilote: 100

Longitud (m): 18

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
9 - 10		
10 - 11	3	
11 - 12	5	
12 - 13	16	
13 - 14	21	
14 - 15	28	
15 - 16	53	
16 - 25	24	
16 - 50	27	
16 - 75	29	
16 - 17	41	
17 - 15	25	
17 - 50		
17 - 75		
17 - 18		

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bote que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA: 15-5-2024

OBRA:

Protección Muelle

FRENTE DE TRABAJO: Pilotaje

LOCALIZACION PILOTE:

N=1272379,524
E=1022349,616

OPERADOR: Dagoberto Sepulveda

(*)EQUIPO DE PILOTAJE

Dolmag D22

No. Consecutivo:

No. Pilote: 101

Longitud (m): 18m

Altura h (m)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
9-10	5	
10-11	12	
11-12	13	
12-13	15	
13-14	16	
14-15	23	
15-16	38	
16-25	16	
16-50	16	
16-75	17	
16-17	18	
17-25	208	
17-50		
17-75		
17-118		

Altura h (m)	No. Golpes	Tiempo (Hora)

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bote que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA: 15-5-2024

OBRA: Proteccion Muelle

FRENTE DE TRABAJO: Pilotaje

LOCALIZACION PILOTE: N= 1272379,699
E= 1022348,949

OPERADOR: Diegoberto Sepulveda (*)EQUIPO DE PILOTAJE Dalmag D22

No. Consecutivo:

No. Pilote: 102

Longitud (m): 18

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
9-10	5	
10-11	6	
11-12	11	
12-13	17	
13-14	21	
14-15	28	
15-16	42	
16-25	15	
16-50	19	
16-75	20	
16-17	21	
17-25	12 + 7	
17-50	} 867	
17-75		
17-18		

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bote que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA: 15 - 5 - 2024

OBRA:

Proteccion Muelle

FRENTE DE TRABAJO: Pilotaje

LOCALIZACION PILOTE:

N= 12723E1,254
E= 102234,255

OPERADOR: Dagoberto Sepulveda

(*)EQUIPO DE PILOTAJE

Delmag D22

No. Consecutivo:

No. Pilote: 105

Longitud (m): 18

Altura h (m)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
9 - 10		
10 - 11	4	
11 - 12	6	
12 - 13	15	
13 - 14	18	
14 - 15	26	
15 - 16	38	
16 - 25	12	
16 - 50	14	
16 - 75	14	
16 - 17	15	
17 - 25	8	
17 - 50	} G22	
17 - 75		
17 - 18		

Altura h (m)	No. Golpes	Tiempo (Hora)

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bota que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA: 30 - 5 - 2024 OBRA: Proteccion Muelle
FRENTE DE TRABAJO: Pilotaje LOCALIZACION PILOTE: N = 1272322,119
E = 102237,53
OPERADOR: Dagoberto Sepulveda (*)EQUIPO DE PILOTAJE Delmag D22

No. Consecutivo:

No. Pilote:

Longitud (m):

106 18. m

Altura h (m)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
9 - 10		
10 - 11		
11 - 12	6	
12 - 13	7	
13 - 14	21	
14 - 15	25	
15 - 16	27	
16 - 25	9	
16 - 50	11	
16 - 75	12	
16 - 17	13	
17 - 25	15	
17 - 50	17	
17 - 75	25	
17 - 18	26	

Altura h (m)	No. Golpes	Tiempo (Hora)

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bota que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA: 29/05/2024 OBRA: Proteccion Muelle
FRENTE DE TRABAJO: P:blaje LOCALIZACION PILOTE: N= 12 723 E 2,119
OPERADOR: Dagoberto Sepulveda (*)EQUIPO DE PILOTAJE E= 1022311,53
Delmay D22

No. Consecutivo:

No. Pilote: 107

Longitud (m):

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
8-9		
9 10	2	
10 11	3	
11 12	11	
12 13	14	
13 14	26	
14 15	31	
15 16	42	
16 16.25	11	
16.25 16.5	11	
16.5 16.75	13	
16.75 17	15	
17 17.25	15	
17.25 17.5	17	
17.5 17.75	26	
17.75 18	32	

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bote que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA: 30-5-2024

OBRA: Pilotaje Muelle

FRENTE DE TRABAJO: Pilotaje

LOCALIZACION PILOTE: N = 1272382.984
E = 1027346.839

OPERADOR: Dagoberto Squitieri (*)EQUIPO DE PILOTAJE Delmag D22

No. Consecutivo:

No. Pilote: 109

Longitud (m): 18

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
8 - 9		
9 - 10	1	
10 - 11	4	
11 - 12	9	
12 - 13	17	
13 - 14	24	
14 - 15	41	
15 - 16	34	
16 - 25	21	
16 - 50	18	
16 - 75	20	
16 - 17	25	
17 - 25	26	
17 - 50	31	
17 - 75	42	
17 - 18	42	

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bote que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA: 30-5-2024

OBRA:

Proteccion Muelle

FRENTE DE TRABAJO: Piloteaje

LOCALIZACION PILOTE:

N = 1272383,6

E = 1022346,167

OPERADOR: Dagoberto Sculvedg

(*)EQUIPO DE PILOTAJE

Delmag 022

No. Consecutivo:

No. Pilote: 110

Longitud (m): 18

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
8 - 9	3	
9 - 10	3	
10 - 11	13	
11 - 12	11	
12 - 13	16	
13 - 14	26	
14 - 15	33	
15 - 16	47	
16 - 25	17	
16 - 50	19	
16 - 75	25	
16 - 17	22	
17 - 25	28	
17 - 50	28	
17 - 75	29	
17 - 18	48	

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bote que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA: 30 - 5 - 2024

OBRA: Protección Muelle

FRENTE DE TRABAJO: Piloteaje

LOCALIZACION PILOTE: N = 1272384,025
E = 1022245,471

OPERADOR: Dagoberto Sepulveda*) EQUIPO DE PILOTAJE Delmag D22

No. Consecutivo:

No. Pilote: 112

Longitud (m): 18

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
9 - 10	1	
10 - 11	4	
11 - 12	10	
12 - 13	21	
13 - 14	29	
14 - 15	47	
15 - 16	73	
16 - 25	24	
16 - 50	31	
16 - 75	45	
16 - 17	49	
17 - 25	47	
17 - 50	63	
17 - 75	74	
17 - 85	33	

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bote que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA: 30-5-2024

OBRA:

Proteccion Muelle

FRENTE DE TRABAJO: Pilataje

LOCALIZACION PILOTE:

N = 1272384,714

E = 1022343,443

OPERADOR: Dagoberto Sepulveda

(*)EQUIPO DE PILOTAJE

Delmag D22

No. Consecutivo:

No. Pilote: 113

Longitud (m): 18

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
8 9		
9 10	1	
10 11	5	
11 12	9	
12 13	17	
13 14	28	
14 15	41	
15 16	51	
16 25	17	
16 50	17	
16 75	20	
16 17	20	
17 25	18	
17 50	18	
17 75	22	
17 18	24	

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bote que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA: 31-5-2024

OBRA:

Proteccion Muelle

FRENTE DE TRABAJO: Pilotaje

LOCALIZACION PILOTE:

N = 1272384,89

E = 1022344,770

OPERADOR: Dagoberto Sepulveda

(*) EQUIPO DE PILOTAJE

Delmag D22

No. Consecutivo:

No. Pilote:

114

Longitud (m):

18

Altura h (m)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
9 - 10	4	
10 - 11	8	
11 - 12	15	
12 - 13	22	
13 - 14	32	
14 - 15	42	
15 - 16	61	
16 25	24	
16 50	24	
16 75	24	
16 17	27	
17 25	29	
17 50	30	
17 75	34	
17 18	39	

Altura h (m)	No. Golpes	Tiempo (Hora)

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bota que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA: 31-5-2024

OBRA:

Protección Muelle

FRENTE DE TRABAJO: Pilotaje

LOCALIZACION PILOTE:

N = 1272383,579
E = 1022344,746

OPERADOR: Dagoberto Sepulveda

(*)EQUIPO DE PILOTAJE

Delmag D22

No. Consecutivo:

No. Pilote:

115

Longitud (m):

18

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
9 - 10		
10 - 11	5	
11 - 12	8	
12 - 13	17	
13 - 14	21	
14 - 15	29	
15 - 16	43	
16 25	14	
16 50	16	
16 75	18	
16 17	18	
17 25	18	
17 50	20	
17 75	27	
17 18	27	

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bote que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA: 04/06/2024 OBRA: Relección Muelle
FRENTE DE TRABAJO: Pilotaje LOCALIZACION PILOTE: N=1272387,09
E=1022343,587
OPERADOR: Dagoberto Sepulveda EQUIPO DE PILOTAJE: Delmag P22

No. Consecutivo:

No. Pilote: 119

Longitud (m): 18m

Altura h (m)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
9		
10	7	
11	3+2+2+1+1+20	
12	11+2+7+31	
13	71	
14	79	
15	121	
16	58	
16.25	91	
16.5	112	
16.75	64	
17	81	
17.25	64	
17.5	119	
17.75		

Altura h (m)	No. Golpes	Tiempo (Hora)

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bota que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA: 04/06/2024

OBRA:

Protección Muelle

FRENTE DE TRABAJO: Pilotaje

LOCALIZACION PILOTE:

N = 12723E7,4E5
E = 10223426E9

OPERADOR: Dagoberto Sepulveda

(*)EQUIPO DE PILOTAJE

Delmag 022

No. Consecutivo:

No. Pilote:

Longitud (m):

18m

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
9 10	3	
10 11	9	
11 12	14	
12 13	37	
13 14	42	
14 15	51	
15 16	79	
16 16.25	19	
16.25 16.5	25	
16.5 16.75	27	
16.75 17	31	
17 17.25	32	
17.25 17.5	35	
17.5 17.75	41	
17.75 18	45	

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bote que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA: 04/06/2024 OBRA: Protección Muelle
FRETE DE TRABAJO: Pilotaje LOCALIZACION PILOTE: N= 1272388,174
OPERADOR: Osvaldo Sepulveda (*)EQUIPO DE PILOTAJE E= 1022042,661
Odinag 022

No. Consecutivo:

No. Pilote: 121

Longitud (m): 18

Altura h (m)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
10	1	
11	2+6+3	
12	22	
13	30	
14	42	
15	67	
16	22	
16.25	25	
16.5	27	
16.75	30	
17	27	
17.25	21	
17.5	3	
17.75	64	

Altura h (m)	No. Golpes	Tiempo (Hora)

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bote que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA : 05/06/2024 OBRA : Proteccion Muelle
FRENTE DE TRABAJO : Pilotaje LOCALIZACION PILOTE : N = 1272388,35
E = 1022341,994
OPERADOR : Dagoberto Sepulveda (*)EQUIPO DE PILOTAJE Delmag D22

No. Consecutivo:

No. Pilote: 122

Longitud (m): 18m

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
8 9		
9 10		
10 11	6	
11 12	15	
12 13	19	
13 14	24	
14 15	40	
15 16	72	
16 16.25	19	
16.25 16.5	19	
16.5 16.75	23	
16.75 17	24	
17 17.25	27	
17.25 17.5	29	
17.5 17.75	33	
17.75 18	33	

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bote que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA: 04/06/2024

OBRA: Proteccion Muelle

FRENTE DE TRABAJO: Pilotaje

LOCALIZACION PILOTE: N = 1272389,039
E = 1022341,965

OPERADOR: Dagoberto Sepulveda (*)EQUIPO DE PILOTAJE Delmag D22

No. Consecutivo:

No. Pilote: 183

Longitud (m): 18m

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
8 9		
9 10	2	
10 11	8	
11 12	18	
12 13	28	
13 14	35	
14 15	51	
15 16	70	
16 16.25	24	
16.25 16.5	26	
16.5 16.75	26	
16.75 17	24	
17 17.25	19	
17.25 17.5	20	
17.5 17.75	43	
17.75 18		

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bote que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA: 05/06/2024 OBRA: Proteccion Muelle
FRENTE DE TRABAJO: Pilotaje LOCALIZACION PILOTE: N=1272389,215
OPERADOR: Dagoberto Sepulveda (*)EQUIPO DE PILOTAJE Delmag D22
E=1022341,298

No. Consecutivo:

No. Pilote: 124

Longitud (m):

18m

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
8 9		
9 10	2	
10 11	7	
11 12	13	
12 13	22	
13 14	29	
14 15	48	
15 16	65	
16 16.25	21	
16.25 16.5	21	
16.5 16.75	25	
16.75 17	27	
17 17.25	27	
17.25 17.5	29	
17.5 17.75	30	
17.75 18	35	

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bote que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA : 05/06/2024 OBRA : Proteccion Muelle
FRENTE DE TRABAJO : Pilotaje LOCALIZACION PILOTE : N = 1272390,77
OPERADOR : Dagoberto Sepulveda (*)EQUIPO DE PILOTAJE Delmag D22
E = 1022340,574

No. Consecutivo:

No. Pilote: 127

Longitud (m): 15m

Altura h (m)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
8 9		
9 10	1	
10 11	5	
11 12	13	
12 13	21	
13 14	29	
14 15	35	
15 16	68	
16 16.25	23	
16.25 16.5	25	
16.5 16.75	25	
16.75 17	29	
17 17.25	31	
17.25 17.5	30	
17.5 17.75	31	
17.75 18	35	

Altura h (m)	No. Golpes	Tiempo (Hora)

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bote que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA: 06/06/2024 OBRA: Proteccion Nuelle
FRENTE DE TRABAJO: Pilotaje LOCALIZACION PILOTE: N= 1272392,675
OPERADOR: Dagoberto Sepulveda (*)EQUIPO DE PILOTAJE Delmag D22
E: 1022338,516

No. Consecutivo:

No. Pilote: 132

Longitud (m):

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
9 - 10	—	—
10 - 11	11	
11 - 12	12	
12 - 13	20	
13 - 14	30	
14 - 15	38	
15 - 16	50	
16 - 16,25	24	
16,25 - 16,50	26	
16,50 - 16,75	28	
16,75 - 17,00	30	
17,00 - 17,25	30	
17,25 - 17,50	32	
17,50 - 17,75	30	
17,75 - 18,00	25	

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bote que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA: 06/09/2012 OBRA: Proteccion Muelle
FRETE DE TRABAJO: Pilotaje LOCALIZACION PILOTE: N = 1272343,365
E = 102233E,4EE
OPERADOR: Dagoberto Sepulveda (*)EQUIPO DE PILOTAJE Delmag D22

No. Consecutivo:

No. Pilote: 133

Longitud (m): 18 m

Altura h (m)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
9 - 10	<u>1</u>	
10 - 11	<u>111</u>	
11 - 12	<u>12</u>	
12 - 13	<u>24</u>	
13 - 14	<u>29</u>	
14 - 15	<u>40</u>	
15 - 16	<u>50</u>	
16,0 - 16,25	<u>30</u>	
16,25 - 16,50	<u>30</u>	
16,50 - 16,75	<u>30</u>	
16,75 - 17,00	<u>13</u>	
17,00 - 17,25	<u>47</u>	
17,25 - 17,50	<u>52</u>	
17,50 - 17,75		
17,75 - 18,00		

Altura h (m)	No. Golpes	Tiempo (Hora)

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bote que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA: 06/06/2024 OBRA: Protección Muelle
FRETE DE TRABAJO: Pilotaje LOCALIZACION PILOTE: N = 1272393,54
E = 122337,821
OPERADOR: Dagoberto Sepulveda (*)EQUIPO DE PILOTAJE Dolmag 022

No. Consecutivo:

No. Pilote: 134

Longitud (m): 18m

Altura h (m)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
9 - 10	<u>—</u>	
10 - 11	<u>—</u>	
11 - 12	<u>16</u>	
12 - 13	<u>25</u>	
13 - 14	<u>34</u>	
14 - 15	<u>47</u>	
15 - 16	<u>62</u>	
16 - 16,25	<u>23</u>	
16,25 - 16,50	<u>20</u>	
16,50 - 16,75	<u>22</u>	
16,75 - 17,00	<u>22</u>	
17,00 - 17,25	<u>22</u>	
17,25 - 17,50	<u>23</u>	
17,50 - 17,75	<u>20</u>	
17,75 - 18	<u>24</u>	

Altura h (m)	No. Golpes	Tiempo (Hora)

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bote que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA: 06/06/2024 OBRA: Proteccion Ruelle
FRENTE DE TRABAJO: Pilotaje LOCALIZACION PILOTE: N=
E=
OPERADOR: Dagoberto Sepulveda (*)EQUIPO DE PILOTAJE Delmag D22

No. Consecutivo:

No. Pilote: 135

Longitud (m): 18m

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
9 - 10	1	
10 - 11	3	
11 - 12	12	
12 - 13	21	
13 - 14	30	
14 - 15	38	
15 - 16	47	
16 - 16.25	26	
16.25 - 16.50	24	
16.50 - 16.75	26	
16.75 - 17.00	25	
17.00 - 17.25	26	
17.25 - 17.50	27	
17.50 - 17.75	28	
17.75 - 18.00	18	

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bote que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA: 06/06/2024 OBRA: Proteccion Auelle
FRETE DE TRABAJO: Pilotaje LOCALIZACION PILOTE: N=1272344,405
OPERADOR: Dagoberto Sepulveda (*)EQUIPO DE PILOTAJE Edmar P22
E=1022337,123

No. Consecutivo:

No. Pilote: 136

Longitud (m): 18m

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
9-10	—	
10-11	1	
11-12	12	
12-13	17	
13-14	21	
14-15	39	
15-16	50	
16-16.25	20	
16.25-16.5	19	
16.5-16.75	22	
16.75-17	22	
17-17.25	21	
17.25-17.5	20	
17.5-17.75	19	
17.75-18	19	

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bote que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA : 06/06/2024 OBRA : Proteccion Muelle
FRENTE DE TRABAJO : Pilotaje LOCALIZACION PILOTE : N = 1272395,093
OPERADOR : Dagoberto Sepulveda (*)EQUIPO DE PILOTAJE Delmag D22
E = 1022337,097

No. Consecutivo:

No. Pilote: 137

Longitud (m): 18m

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
8 9		
9 10		
10 11	2	
11 12	15	
12 13	23	
13 14	34	
14 15	38	
15 16	61	
16 16.25	84	
16.25 16.5	21	
16.5 16.75	25	
16.75 17	27	
17 17.25	27	
17.25 17.5	27	
17.5 17.75	29	
17.75 18	31	

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bote que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA: 06/06/24 OBRA: Proteccion Muelle
FRENTE DE TRABAJO: Pilotaje LOCALIZACION PILOTE: N = 1272393,27
E = 1022336,429
OPERADOR: Oscarberto Sepulveda (*)EQUIPO DE PILOTAJE Oelmag D22

No. Consecutivo:

No. Pilote: 138

Longitud (m): 18m

Altura h (m)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
9 - 10	—	
10 - 11	3	
11 - 12	9	
12 - 13	19	
13 - 14	28	
14 - 15	34	
15 - 16	55	
16.25 - 16.50	23	
16.50 - 16.50	25	
16.50 - 16.75	20	
16.75 - 17	22	
17 - 17.25	23	
17.25 - 17.50	24	
17.50 - 17.75	25	
17.75 - 18	21	

Altura h (m)	No. Golpes	Tiempo (Hora)

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bote que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA: 06/06/2024 OBRA: Proteccion Nuello
FRETE DE TRABAJO: Pilotaje LOCALIZACION PILOTE: N=1272395.96
OPERADOR: Dagoberto Sepulveda (*)EQUIPO DE PILOTAJE Delmag D.22
E=102233.401

No. Consecutivo:

No. Pilote: 139

Longitud (m): 18m

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
9-10	—	
10-11	4	
11-12	7	
12-13	18	
13-14	25	
14-15	32	
15-16	55	
16-25	24	
1625-1650	23	
1650-1675	21	
1675-17	22	
1725-1725	22	
1725-1750	23	
1750-1775	20	
1775-	19	

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bote que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA: 06/06/2024

OBRA: Proteccion Muelle
N = 1272396,136

FRENTE DE TRABAJO: Pilotaje

LOCALIZACION PILOTE: E = 1022335,734

OPERADOR: Dagoberto Sepulveda

(*)EQUIPO DE PILOTAJE Oelmag PCL

No. Consecutivo:

No. Pilote: 141

Longitud (m): 18m

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
9 10	+	
10 11	6	
11 12	11	
12 13	24	
13 14	30	
14 15	35	
15 16	50	
16 16.25	18	
16.25 16.5	20	
16.5 16.75	20	
16.75 17	22	
17 17.25	24	
17.25 17.5	27	
17.5 17.75	28	
17.75 18	15	

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bote que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA : 07/06/2024

OBRA :

Proteccion Muelle

FRENTE DE TRABAJO : Pilotaje

LOCALIZACION PILOTE :

N = 1272 347,69
E = 1022335p1

OPERADOR : Dagoberto Sepulveda

(*)EQUIPO DE PILOTAJE

Delmag D22

No. Consecutivo:

No. Pilote: 143

Longitud (m):

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
8 9	—	
9 10	—	
10 11	8	
11 12	9	
12 13	12	
13 14	24	
14 15	29	
15 16	41	
16 16.25	77	
16.25 16.5	18	
16.5 16.75	20	
16.75 17	25	
17 17.25	24	
17.25 17.5	29	
17.5 17.75	28	
17.75 18	48	

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bote que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA: 08/06/2024 OBRA: Proteccion Muelle
FRENTE DE TRABAJO: Pilotaje LOCALIZACION PILOTE: N = 1272397,866
E = 1027331,343
OPERADOR: Dagoberto Sepulveda (*)EQUIPO DE PILOTAJE Delmag D22

No. Consecutivo:

No. Pilote: 144

Longitud (m):

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
8 9	—	
9 10	—	
10 11	4	
11 12	11	
12 13	17	
13 14	22	
14 15	29	
15 16	43	
16 16.25	14	
16.25 16.5	16	
16.5 16.75	18	
16.75 17	19	
17 17.25	27	
17.25 17.5	22	
17.5 17.75	21	
17.75 18	32	

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bote que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA: 08/06/2024 OBRA: Proteccion Muelle
FRETE DE TRABAJO: Pilotaje LOCALIZACION PILOTE: N=127098,731
OPERADOR: Dagoberto Sepulveda (*)EQUIPO DE PILOTAJE F=102233,647
Delmag D22

No. Consecutivo:

No. Pilote: 146

Longitud (m):

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)	Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
8 9	—				
9 10	3				
10 11	6				
11 12	10				
12 13	17				
13 14	27				
14 15	36				
15 16	54				
16 16.25	75				
16.25 16.5	25				
16.5 16.75	30				
16.75 17	35				
17 17.25	40				
17.25 17.5	30				
17.5 17.75	27				
17.75 18	37				

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bote que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA : 02/06/2024 OBRA : Proteccion Muelle
FRENTE DE TRABAJO : Pilotaje LOCALIZACION PILOTE : N = 1272399,42
E = 1022337,99
OPERADOR : Dagoberto Sepulveda (*)EQUIPO DE PILOTAJE Delmag D22

No. Consecutivo:

No. Pilote: 147

Longitud (m):

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
8 9	—	
9 10	6	
10 11	12	
11 12	13	
12 13	14	
13 14	13	
14 15	34	
15 16	52	
16 16.25	12	
16.25 16.5	24	
16.5 16.75	20	
16.75 17	24	
17 17.25	25	
17.25 17.5	25	
17.5 17.75	20	
17.75 18	60	

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bote que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA : 11-06-2021

OBRA :

Protección Nueve

FRENTE DE TRABAJO : Piloteaje

LOCALIZACION PILOTE :

N = 1272399,596
E = 1022332,952

OPERADOR : Dagoberto Sepulveda

(*)EQUIPO DE PILOTAJE

Delmag D22

No. Consecutivo:

No. Pilote: 148

Longitud (m):

18m

Altura h (m)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
8	9	—
9	10	5
10	11	5
11	12	12
12	13	24
13	14	38
14	15	57
15	16	70
16	16.25	25
16.25	16.5	26
16.5	16.75	33
16.75	17	35
17	17.25	32
17.25	17.5	31
17.5	17.75	33
17.75	18	43

Altura h (m)	No. Golpes	Tiempo (Hora)

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bote que se uso.

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA: 11-06-2024

OBRA:

Protección Muelle

FRENTE DE TRABAJO: Pilotaje

LOCALIZACION PILOTE:

N = 1272400,285
E = 1022332,924

OPERADOR: Diego Roberto Sepulveda

(*)EQUIPO DE PILOTAJE

Delmag D22

No. Consecutivo:

No. Pilote: 149

Longitud (m): 18m

Altura h (m)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
8	9	
9	10	8
10	11	5 15
11	12	17
12	13	21
13	14	24
14	15	36
15	16	50
16	16.25	75
16.25	16.5	16
16.5	16.75	19
16.75	17	19
17	17.25	20
17.25	17.5	23
17.5	17.75	20
17.75	18	24

Altura h (m)	No. Golpes	Tiempo (Hora)

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bote que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA: 12-08-2024 OBRA: Proteccion Muelle
FRETE DE TRABAJO: Pilotaje LOCALIZACION PILOTE: N = 127240,326
E = 1022331,561
OPERADOR: Dagoberto Sepulveda (*)EQUIPO DE PILOTAJE Delmag D22

No. Consecutivo:

No. Pilote: 152

Longitud (m): 18 m

Altura h (m)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
8-9		
9-10	1	
10-11	8	
11-12	20	
12-13	30	
13-14	43	
14-15	54	
15-16	80	
16-1625	24	
1625-1650	24	
1650-1675	24	
1675-17	26	
17-1725	25	
1725-1750	28	
1750-1775	27	
1775-18	25	

Altura h (m)	No. Golpes	Tiempo (Hora)

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bote que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROYECCION
MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA: 12-06-2024

OBRA:

Palación Muelle

FRENTE DE TRABAJO: Piloteaje

LOCALIZACION PILOTE: N = 1272402,015
E = 102233,533

OPERADOR: Dagoberto Sepulveda

(*)EQUIPO DE PILOTAJE

Delmag 022

No. Consecutivo:

No. Pilote: 153

Longitud (m): 18m

Altura h (m)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
8 - 9	—	
9 - 10	—	
10 - 11	4	
11 - 12	14	
12 - 13	26	
13 - 14	45	
14 - 15	57	
15 - 16	79	
16 - 16:25	75	
16:25 - 16:50	27	
16:50 - 17:15	26	
17:15 - 17:40	27	
17:40 - 18:05	27	
18:05 - 18:30	18	
18:30 - 19:00	30	

Altura h (m)	No. Golpes	Tiempo (Hora)

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bote que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA: 12-06-2024

OBRA:

Proteccion Muelle

FRENTE DE TRABAJO:

Pilotaje

LOCALIZACION PILOTE:

N = 1272402,191
E = 1022330,665

OPERADOR:

Dagoberto Sepulveda

(*)EQUIPO DE PILOTAJE

Delmag D22

No. Consecutivo:

No. Pilote: 154

Longitud (m): 18m

Altura h (m)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
8 - 9	—	
9 - 10	—	
10 - 11	3	
11 - 12	12	
12 - 13	14	
13 - 14	23	
14 - 15	37	
15 - 16	50	
16 - 1625	16	
1625 - 1650	18	
1650 - 1675	18	
1675 - 17	20	
17 - 1725	22	
1725 - 1750	23	
1750 - 1775	23	
1775 - 18	27	

Altura h (m)	No. Golpes	Tiempo (Hora)

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bota que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA: 12-06-2024

OBRA:

Proteccion Muelle

FRENTE DE TRABAJO: Pilotaje

LOCALIZACION PILOTE:

N: 1272402,88
E: 1022330,837

OPERADOR: Dagoberto Sepulveda

(*)EQUIPO DE PILOTAJE

Delmag D22

No. Consecutivo:

No. Pilote: 155

Longitud (m):

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
8 - 9	—	
9 - 10	—	
10 - 11	3	
11 - 12	14	
12 - 13	24	
13 - 14	34	
14 - 15	47	
15 - 16	84	
16 - 1625	30	
1625 - 1650	25	
1650 - 1675	30	
1675 - 17	29	
17 - 1725	29	
1725 - 1750	27	
1750 - 1775	23	
1775 - 18	44	

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bote que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA: 12-06-2024

OBRA:

Proteccion Puella

FRENTE DE TRABAJO:

Pilotaje

LOCALIZACION PILOTE:

N° 1272403,08
E=1022330,17

OPERADOR:

Diego Roberto Sepulveda

(*)EQUIPO DE PILOTAJE

Delmag 027

No. Consecutivo:

No. Pilote: 156

Longitud (m): 12m

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)	Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
8 - 9	—				
9 - 10	2				
10 - 11	10				
11 - 12	18				
12 - 13	41				
13 - 14	54				
14 - 15	76				
15 - 16	99				
16 - 1625	76				
1625 - 1650	28				
1650 - 1675	33				
1675 - 17	36				
17 - 1725	40				
1725 - 1750	32				
1750 - 1775	30				
1775 - 18	62				

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bote que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA : 12-06-2024

OBRA :

Proteccion Muelle

FRENTE DE TRABAJO : Piblaje

LOCALIZACION PILOTE :

N = 1272403.745

E = 1022230.141

OPERADOR : Dayobert Sepulveda

(*)EQUIPO DE PILOTAJE

Dolmag D22

No. Consecutivo:

No. Pilote: 157

Longitud (m):

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
8 - 9	—	
9 - 10	4	
10 - 11	5	
11 - 12	14	
12 - 13	22	
13 - 14	35	
14 - 15	46	
15 - 16	81	
16 - 1625	30	
1625 - 1650	29	
1650 - 1675	37	
1675 - 17	35	
17 - 1725	35	
1725 - 1750	34	
1750 - 1775	37	
1775 - 18	66	

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bota que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA: 12-06-2024 OBRA: Proteccion Muelle
FRENTE DE TRABAJO: Pilotoje LOCALIZACION PILOTE: N= 1272403.921
E= 1022329.474
OPERADOR: Dagoberto Sepulveda (*)EQUIPO DE PILOTAJE Delmag D22

No. Consecutivo:

No. Pilote: 158

Longitud (m):

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
8 - 9	—	
9 - 10	—	
10 - 11	5	
11 - 12	14	
12 - 13	29	
13 - 14	43	
14 - 15	48	
15 - 16	87	
16 - 1625	30	
1625 - 1650	28	
1650 - 1675	44	
1675 - 17	50	
17 - 1725	58	
1725 - 1750	54	
1750 - 1775	58	
1775 - 18	176	

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bota que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION:
MARGEN DE ARECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA: 13-06-2024

OBRA:

Relección Muelle

FRENTE DE TRABAJO:

Pilotaje

LOCALIZACION PILOTE:

N = 1272404,786
E = 1022328,779

OPERADOR:

Diego Roberto Sepulveda

(*)EQUIPO DE PILOTAJE

Delmag D22

No. Consecutivo:

No. Pilote: 160

Longitud (m):

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
8 - 9	—	
9 - 10	2	
10 - 11	5	
11 - 12	8	
12 - 13	19	
13 - 14	29	
14 - 15	46	
15 - 16	63	
16 - 16.25	24	
16.25 - 16.50	33	
16.50 - 16.75	30	
16.75 - 17	28	
17 - 17.25	34	
17.25 - 17.50	32	
17.50 - 17.75	22	
17.75 - 18	55	

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bota que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA: 13-06-2024

OBRA:

Protección Muelle

FRENTE DE TRABAJO:

Piloteaje

LOCALIZACION PILOTE:

N = 1272 403, 470
E = 102 237E, 75

OPERADOR:

Diegoberto Sepulveda

(*) EQUIPO DE PILOTAJE

Delmag D22

No. Consecutivo:

No. Pilote: 161

Longitud (m):

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)	Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
8 - 9	—				
9 - 10	—				
10 - 11	4				
11 - 12	6				
12 - 13	10				
13 - 14	21				
14 - 15	32				
15 - 16	47				
16 - 16.25	16				
16.25 - 16.50	18				
16.50 - 16.75	20				
16.75 - 17	22				
17 - 17.25	24				
17.25 - 17.50	28				
17.50 - 17.75	27				
17.75 - 18	60				

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bote que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA: 13-06-2024

OBRA:

Protección Muelle

FRENTE DE TRABAJO: Pilotaje

LOCALIZACION PILOTE: N=1292405,61
E=1022528,083

OPERADOR: Dagoberto Saprache (*) EQUIPO DE PILOTAJE Delmag. D22

No. Consecutivo:

No. Pilote: 162

Longitud (m):

Altura h (m)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
8 - 9	—	
9 - 10	—	
10 - 11	3	
11 - 12	6	
12 - 13	17	
13 - 14	25	
14 - 15	40	
15 - 16	70	
16 - 16.25	21	
16.25 - 16.50	23	
16.50 - 16.75	25	
16.75 - 17	27	
17 - 17.25	27	
17.25 - 17.50	29	
17.50 - 17.75	30	
17.75 - 18	80	

Altura h (m)	No. Golpes	Tiempo (Hora)

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bote que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DE RECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA: 13/06/2024 OBRA: Protección Muelle
FRETE DE TRABAJO: Pilotaje LOCALIZACION PILOTE: N = 127240,516
E = 1022327,388
OPERADOR: Diegoberto Sepúlveda (*)EQUIPO DE PILOTAJE Delmag D22

No. Consecutivo:

No. Pilote: 164

Longitud (m):

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
8 - 9	—	
9 - 10	—	
10 - 11	3	
11 - 12	6	
12 - 13	12	
13 - 14	24	
14 - 15	39	
15 - 16	61	
16 - 16.25	19	
16.25 - 16.50	18	
16.50 - 16.75	18	
16.75 - 17	22	
17 - 17.25	23	
17.25 - 17.50	27	
17.50 - 17.75	25	
17.75 - 18	56	

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bote que se uso.



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DE RECHA RIO LA CALLENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA: 13-06-2024

OBRA:

Protección Muelle

FRENTE DE TRABAJO: Pilotaje

LOCALIZACION PILOTE:

N = 1272407,206
E = 1022327,359

OPERADOR: Olegario Sorokudg

(*)EQUIPO DE PILOTAJE

Delmag D22

No. Consecutivo:

No. Pilote: 165

Longitud (m):

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
8 - 9	—	
9 - 10	—	
10 - 11	12	
11 - 12	8	
12 - 13	15	
13 - 14	26	
14 - 15	37	
15 - 16	60	
16 - 16.25	21	
16.25 - 16.50	19	
16.50 - 16.75	24	
16.75 - 17	19	
17 - 17.25	33	
17.25 - 17.50	31	
17.50 - 17.75	22	
17.75 - 18	25	

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)

OBSERVACIONES:

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bota que se uso.

Sebitas el mejor ingeniero de RAHS



CONSTRUCCION DE LA PROTECCION
MARGEN DERECHA RIO MAGDALENA

Cod: FR0502

Rev: 4(03/04/2012)

REGISTRO DE HINCA DE PILOTES

FECHA: 14/06/2024

OBRA:

Releación Muelle

FRENTE DE TRABAJO:

Pilotaje

LOCALIZACION PILOTE:

N = 1272407,3E1

E = 1022326,69E

OPERADOR:

Diego Roberto Sepúlveda

(*) EQUIPO DE PILOTAJE

Delmag D22

No. Consecutivo:

No. Pilote: 166

Longitud (m):

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)
8 - 9		
9 - 10		
10 - 11	2	
11 - 12	8	
12 - 13	18	
13 - 14	33	
14 - 15	49	
15 - 16	70	
16 - 16.25	23	
16.25 - 16.50	24	
16.50 - 16.75	25	
16.75 - 17	22	
17 - 17.25	24	
17.25 - 17.50	27	
17.50 - 17.75	30	
17.75 - 18	54	

Altura h (ml)	No. Golpes	Tiempo (Hora)

OBSERVACIONES:

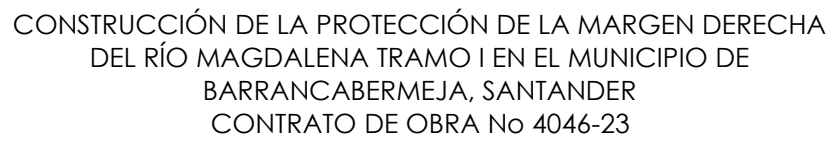
Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE OBRA

Vo. Bo. ING. RESIDENTE DE INTERV.

(*) Nota: Debe colocarse referencia de martillo y bote que se uso.



INFORME HSE



BARRANCABERMEJA – SANTANDER



Contenido

1. Introducción.....	4
2. Objetivos	4
2.1. Objetivo general.....	4
3. Generalidades.....	5
3.1. Descripción del contrato	5
3.2. Localización del proyecto	5
4. Desarrollo del Informe	6
4.1. Actividades del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo	6
4.1.1. Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo	8
4.1.1.1. Exámenes de ingreso y egreso.....	8
4.1.1.2. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST 8	
4.1.1.3. Comité de Convivencia Laboral	8
4.1.1.4. Inspecciones - Preoperacionales.....	8
4.1.1.5. Atención a Emergencias	9
4.1.1.6. Atenciones Medicas.....	11
4.1.1.7. Consolidado de accidentalidad en el periodo	12
4.1.1.8. Indicadores.....	12
4.1.2. Subprograma de Higiene Industrial y Seguridad Industrial	15
4.1.2.1. Elementos de protección personal – EPP y Dotación.....	15
4.1.2.2. Cronograma de charlas	15
4.1.2.3. Mecanismos de comunicación	16
4.1.2.4. Trabajos en alturas y/o de alto riesgo	17
5. Anexos	17



CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA
DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE
BARRANCABERMEJA, SANTANDER
CONTRATO DE OBRA No 4046-23

Lista de Cuadros

Cuadro 1. Generalidades del contrato.....	5
Cuadro 2. Ingreso Personal.....	6
Cuadro 3. Retiro Personal.....	6
Cuadro 4. Consolidado Personal	7
Cuadro 5. Relación Inducciones y notificación de riesgos	7
Cuadro 6. Relación Exámenes	8
Cuadro 7. Cronograma de Inspecciones	9
Cuadro 8. Indicadores de Accidentalidad.....	14



CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA
DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE
BARRANCABERMEJA, SANTANDER
CONTRATO DE OBRA No 4046-23

1. Introducción

RAHS INGENIERIA S.A.S durante la ejecución de la construcción de la protección de la margen derecha del río magdalena tramo I en el municipio de Barrancabermeja, Santander implementa la gestión en seguridad y salud en el trabajo con el propósito de concientizar al personal en obra sobre los peligros y riesgos inherentes en las actividades realizadas diariamente, salvaguardar su integridad física, mental y social y prevenir accidentes de trabajo, poniendo en práctica las medidas necesarias que contribuyan a mantener y mejorar los niveles de eficiencia en las actividades constructivas, brindando un ambiente laboral seguro.

En el presente informe se detallan las actividades de SST ejecutadas durante el periodo del 14 de mayo al 13 de junio de 2024.

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Dar cumplimiento a la normatividad aplicable en seguridad y salud en el trabajo establecida por la legislación colombiana y el cliente, mitigando los impactos negativos en el bienestar físico y mental del personal durante la ejecución de actividades.

2.2. Objetivos específicos

- Identificar, monitorear y controlar los riesgos en los lugares de trabajo.
- Implementar los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo y de higiene y de seguridad Industrial.
- Diseñar actividades de capacitación y educación que permitan sensibilizar al personal del proyecto.
- Establecer el grado de cumplimiento y efectividad tanto de las medidas de manejo planteadas, como de los logros esperados.



CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA
DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE
BARRANCABERMEJA, SANTANDER
CONTRATO DE OBRA No 4046-23

3. Generalidades

3.1. Descripción del contrato

A continuación, se presentan las características generales del proyecto:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato de Obra No	4046-23
Contratista	RAHS INGENIERIA SAS
Contratante	Distrito de Barrancabermeja
Tiempo de ejecución	9 meses
Objeto del Contrato	Construcción de la protección de la margen derecha del río magdalena tramo I en el municipio de Barrancabermeja, Santander
Fecha de inicio	14 de noviembre de 2023
Fecha de terminación	13 de agosto de 2024
Encargado SST:	Jenny Marcela Rueda Posada
No Licencia SST	9914 de 07/07/2021

Cuadro 1. Generalidades del contrato

3.2. Localización del proyecto

El Sector 1 Muelle, geográficamente se localiza a 7°03'30.19'' de latitud norte y 73°52'16.8'' de longitud oeste desde el Terminal Yuma y finaliza aproximadamente en 7° 3'30.92"N y 73°52'29.01"O, donde termina el tablestacado actual, posteriormente la zona de estudio continua por el margen derecho abarcando el Hotel Pipatón, como también el sector del caño Cardales en su desembocadura en el sitio conocido como La Rampa.



CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA
DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE
BARRANCABERMEJA, SANTANDER
CONTRATO DE OBRA No 4046-23

4. Desarrollo del Informe

4.1. Actividades del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

A continuación, se presentan las medidas en seguridad y salud en el trabajo tomadas para ejecución de la construcción de la protección de la margen derecha del río magdalena tramo I, con el fin de prevenir, mitigar y controlar los impactos que se puedan generar en la salud física e integral del personal que labora en la ejecución de las actividades diarias.

- **Afiliaciones al SGSSS**

Durante este periodo se presentó 1 ingreso **Ver Anexo 01**. Documentos de ingreso; y 1 retiro en obra. **Ver Anexo 02**. Documentos personal retirado (paz y salvo).

Fecha de ingreso	Trabajador	Cedula	Cargo	ARL	EPS	FP	CCF	EMPRESA
2/05/2024	MERCADO MARTINEZ ROLANDO	72050680	Ayudante	Seguros Bolivar	Nueva EPS	Porvenir	Cafaba	Fundeco

Cuadro 2. Ingreso Personal

Fecha de retiro	Trabajador	Cedula	Cargo	ARL	EPS	FP	CCF
31/05/2024	DIAZ GUERRA LUIS HUMBERTO	1096227618	Ayudante Soldadura	Colpatria	Nueva EPS	Porvenir	Colsubsidio

Cuadro 3. Retiro Personal

- **Personal activo y pago de planillas a SGSSS**

En relación con el personal activo, se cuenta con una matriz de personal, la cual se actualiza de manera permanente según las novedades presentadas, así mismo se efectúan mensualmente los correspondientes pagos a seguridad social y parafiscales. **Ver Anexo 03**. Listado matriz de personal.

EMPRESA	TOTAL, INGRESOS DEL MES	TOTAL, RETIROS DEL MES	TOTAL, PERSONAL OPERATIVO (PERSONAL ANTIGUO)	PERSONAL TOTAL ACTIVO
RAHS	0	0	9	9



CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA
DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE
BARRANCABERMEJA, SANTANDER
CONTRATO DE OBRA No 4046-23

FUNDECO	1	0	7	8
SOLDADURAS Y MONTAJES ESPINOSA	0	1	5	4
			Total Personal Obra	21

Cuadro 4. Consolidado Personal

- **Inducción y notificación de riesgos**

Para el presente periodo se realizó el proceso de inducción y notificación de riesgos a los cuatro (4) colaboradores que ingresaron. **Ver Anexo 04** (evaluación de inducción - notificación de riesgos). Donde se socializaron los siguientes temas:

- Política de Seguridad y Salud en el trabajo y prevención de acoso.
- Sistema general de riesgos laborales y seguridad social (EPS, AFP y ARL).
- Política de no consumo de alcohol, farmacodependencia y tabaquismo.
- Riesgos laborales del cargo (Notificación de riesgos).
- Actos y condiciones inseguras.
- Uso y cuidado de los elementos de protección personal.
- Reporte de accidentes laborales, incidentes actos y condiciones inseguras.
- Respuesta a emergencias.
- Manejo de herramientas, equipos y maquinaria
- Participación en capacitaciones y charlas de seguridad y salud en el trabajo.
- Reglamento de Higiene y seguridad Industrial.
- Medicina preventiva y del trabajo.

Nº	FECHA	TEMA	ASISTENTES
1	02/05/2024	Inducción y notificación de riesgos	1

Cuadro 5. Relación Inducciones y notificación de riesgos



4.1.1. Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo.

Dentro de las actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo, se realizaron las siguientes:

4.1.1.1. Exámenes de ingreso y egreso

Con el fin de valorar las condiciones de salud del aspirante a su ingreso y en busca de la presencia de incompatibilidades entre los requerimientos del cargo a desempeñar y las condiciones orgánicas del individuo se realizan los exámenes médicos de ingreso al personal contratado, y a su vez se remite a examen de egreso al personal que lo requiera teniendo en cuenta que según el código sustantivo del trabajo artículo 57 numeral 7, el trabajador tiene 5 días hábiles para asistir a realizarse los mismos, si no lo hace se entenderá que eludió o dilató la realización de dicho examen. **Ver Anexo 05.** Remisión o examen egreso.

Nº	TIPO DE EXAMEN	FECHA DE EXAMEN	Nº DE EXAMENES PRACTICADOS
1	Ingreso	23/04/2024	1
2	Egreso	04/06/2024	1

Cuadro 6. Relación Exámenes

4.1.1.2. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST

En el presente periodo se realizó la segunda reunión de COPASST. **Ver Anexo 06** – Acta reunión mensual COPASST.

4.1.1.3. Comité de Convivencia Laboral

El Comité de convivencia laboral, se establece como una medida preventiva de acoso laboral. Durante este periodo no aplica reunión.

4.1.1.4. Inspecciones - Preoperacionales



CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA
DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE
BARRANCABERMEJA, SANTANDER
CONTRATO DE OBRA No 4046-23

Incluye E.P.P, instalaciones generales, herramientas, oxicorte, equipo de, soldadura, pulidora, palas, arnés y eslingas, botiquín y camilla, extintor, entre otros.

Para el presente periodo que va del 14 de mayo al 13 de junio de 2024, se realizaron diferentes tipos de inspecciones y preoperacionales de seguridad con el apoyo del personal de obra, dejando como registro los formatos y listas de chequeo adjuntos en los informes semanales SST.

4.1.1.5. Atención a Emergencias

En obra se cuenta con elementos básicos para la atención a emergencias, de los cuales se efectúa la inspección periódica de los mismos.

- **Botiquín**

Se cuenta con botiquín tipo B dotado con implementos básicos de:

- Limpieza y desinfección
- Protección de tejidos
- Materiales de inmovilización
- Material de apoyo

- Condiciones de Uso



FOTO 01 - Botiquín de primeros auxilios.

- **Extintor**

En obra se cuenta con extintores de polvo químico seco, tipo ABC multipropósito y de CO2 para extinguir fuego de:

- TIPO A: solidos, madera, telas y papel.
- TIPO B: combustibles, grasas, pinturas y líquidos inflamables y combustibles.
- TIPO C: equipos eléctricos.



FOTO 02 - Extintores.

- **Camilla e inmovilizadores**

En el lugar de ejecución del contrato existe una camilla rígida y férulas inmovilizadoras para trasladar a la persona afectada, según corresponda.



FOTO 03 – Camilla de emergencia.

4.1.1.6. Atenciones Medicas

ATENCIONES MEDICAS DURANTE EL PERIODO		
Tipo de atención	Número de casos	Total de casos
Atención por ARL	1	1
Consultas EPS	3	3
Atención de primeros auxilios	2	2

Durante el periodo se presentaron 3 incapacidades por enfermedad común, con un total de 19 días de ausentismo (15 días al cadenero por quemadura de primer y segundo grado; se le presta los primeros auxilios, 2 días a la auxiliar vial por extracción dental y 2 días al auxiliar de soldadura por malestar general).



CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA
DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE
BARRANCABERMEJA, SANTANDER
CONTRATO DE OBRA No 4046-23

Así mismo, se presenta un accidente de trabajo con el subcontratista soldaduras y montajes espinosa, por contacto en ojos con pintura; y se presta primeros auxilios. Cabe resaltar que no hubo incapacidad.

4.1.1.7. Consolidado de accidentalidad en el periodo

RASH Ingeniería durante el periodo de ejecución de actividades del periodo del 14 de mayo al 13 de junio de 2024, no registró ningún tipo de incidente ni accidente laboral.

FUNDECO Ingeniería durante el periodo de ejecución de actividades del periodo del 14 de mayo al 13 de junio de 2024, no registró ningún tipo de incidente ni accidente laboral.

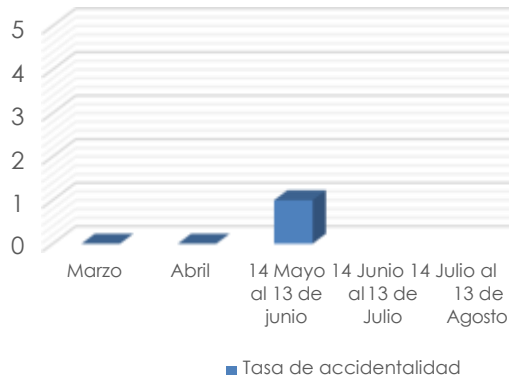
Soldaduras y Montajes Espinosa durante el periodo de ejecución de actividades del periodo del 14 de mayo al 13 de junio de 2024, registró 1 accidente laboral. **Ver Anexo 07-** Investigación AT

Ver Anexo 08 - Certificación de accidentalidad de empresas.

4.1.1.8. Indicadores

INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD	
14 de mayo al 13 de junio	
Tasa de accidentalidad	
$\frac{(\text{No. Accidentes} / \text{No. Promedio trabajadores acumulados}) \times 100}{21} \times 100\% = 4,76 \%$	

Tasa de accidentalidad

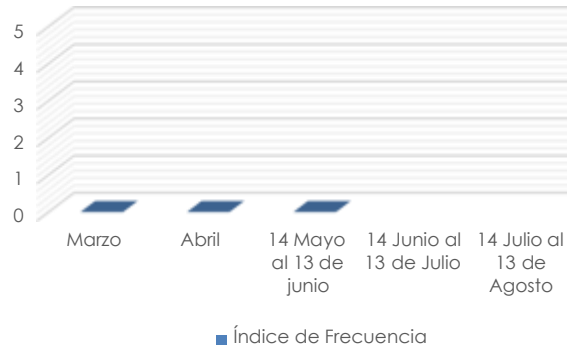


Índice de frecuencia

$$\frac{(\text{Nº Accidentes con incapacidad} / \text{HHT}) \times 240.000}{0} \times 240.000 = 0$$

2813 HHT

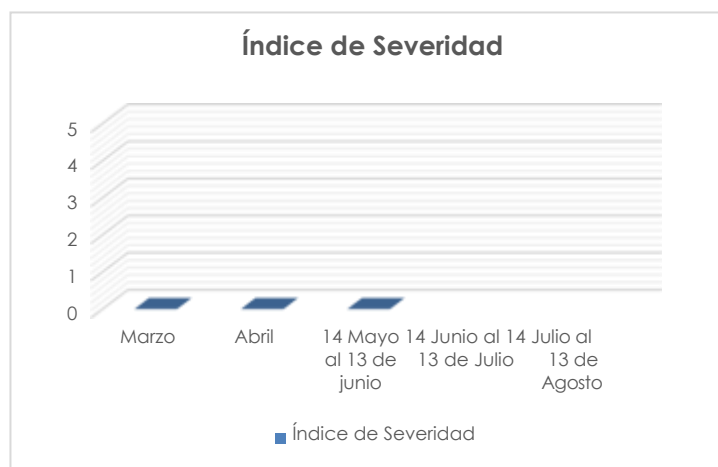
Índice de Frecuencia



Índice de severidad

(N° días por incapacidad / Horas – hombre trabajadas) x 240.000

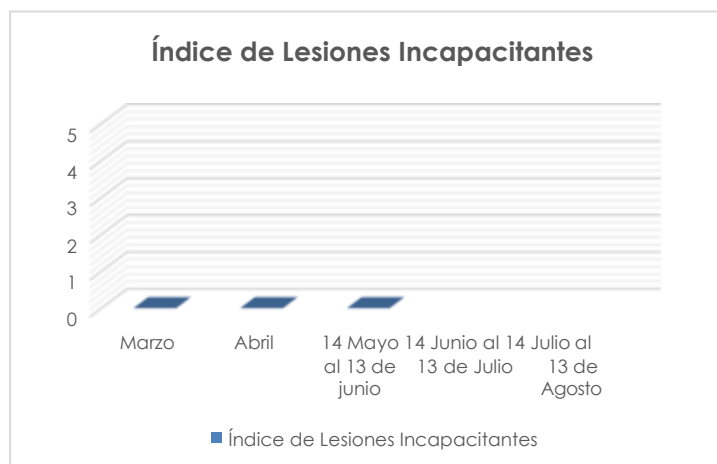
$$\frac{0}{2813 \text{ HHT}} \times 240.000 = 0$$



Índice de lesiones incapacitantes

(IF x IS) / 1000

$$\frac{(0 \times 0)}{1000} = 0$$



Cuadro 8. Indicadores de Accidentalidad



4.1.2. Subprograma de Higiene Industrial y Seguridad Industrial

Se relaciona a continuación las actividades orientadas al cumplimiento de este Subprograma.

4.1.2.1. Elementos de protección personal – EPP y Dotación

En RAHS Ingeniería S.A.S, se cumple con la normatividad legal vigente haciendo entrega al personal contratado de cada uno de los EPP y dotación requerida para la ejecución de las actividades; se diligencia un formato de entrega el cual se firma para constatar que se realizó y que el trabajador la recibió. **Ver Anexo 09** - Registro entrega de EPP y dotación.

4.1.2.2. Cronograma de charlas

En RAHS Ingeniería S.A.S, se ejecuta un cronograma mensual de charlas (ver cuadro 9. cronograma de charlas periodo del 14 de mayo al 13 de junio de 2024.) con el objeto de:

- Suministrar a los trabajadores información acerca de la seguridad y salud en el trabajo, con el fin de preservar la vida, la integridad de las personas y de los bienes de la empresa en la que laboran.
- Estar motivado y estimulado para orientar las actividades y la conducta hacia el cumplimiento de unos objetivos ya establecidos.
- Efectuar recomendaciones de cómo actuar para diversas situaciones que se presenten.
- Sensibilizar al trabajador sobre el autocuidado.
- Disminuir el índice de accidentabilidad.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación.

Las charlas de seguridad y salud y salud en el trabajo - SST, toman el periodo del 14 de mayo al 13 de junio de 2024.



CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA
DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE
BARRANCABERMEJA, SANTANDER
CONTRATO DE OBRA No 4046-23



CRONOGRAMA DE CHARLAS 14 DE MAYO AL 13 DE JUNIO

Responsable SST: Jenny Marcela Rueda Posada

FECHA	TEMA
14-may-24	Iluminación en los lugares de trabajo
15-may-24	Espacio reservado para el área social
16-may-24	Espacio reservado para el área ambiental
17-may-24	Presupuesto
18-may-24	Pausa Activa - Armando la Frase
19-may-24	DOMINGO
20-may-24	Amarre de tubería para izaje
21-may-24	Higiene Personal
22-may-24	Espacio reservado para el área social
23-may-24	Espacio reservado para el área ambiental
24-may-24	Manejo de Invenatrio
25-may-24	Pausa Activa Futbolera (incluye compartir)
26-may-24	DOMINGO
27-may-24	Socialización procedimiento de pintura
28-may-24	Socialización FDS sustancias químicas en obra - Riesgo Químico
29-may-24	Espacio reservado para el área social
30-may-24	Espacio reservado para el área ambiental
31-may-24	Identificación de peligros
1-jun-24	Tema 1. Pausa Activ a Aerobicos - Tema 2. Exceso de confianza - Ev itando AT
2-jun-24	DOMINGO
3-jun-24	Lunes Festivo
4-jun-24	Enfermedades de transmisión de sexual
5-jun-24	Espacio reservado para el área social
6-jun-24	Misa - Oración
7-jun-24	Arriostramiento
8-jun-24	Pausa Activa - Equilibrio
9-jun-24	DOMINGO
10-jun-24	Lunes Festivo
11-jun-24	Higiene Postural - Cuidado de columna
12-jun-24	Espacio reservado para el área social
13-jun-24	Espacio reservado para el área ambiental
14-jun-24	Celebración día del padre

4.1.2.3. Mecanismos de comunicación

Como mecanismo de comunicación se utiliza una cartelera informativa, la cual contiene información de interés para los trabajadores, en esta cartelera se publican tips para trabajos seguros, políticas de la empresa y directorio

de emergencias, entre otros... esta cartelera se actualiza mensualmente o cada vez que haya una información de interés.



FOTO 04 – Mecanismos de comunicación.

4.1.2.4. Trabajos en alturas y/o de alto riesgo

Para el presente periodo y de acuerdo con las actividades constructivas propias del contrato, se elaboraron Análisis Seguros de Trabajos (AST), y permisos de trabajo para labores en caliente, en alturas y con pulidora.

5. Anexos



CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA
DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE
BARRANCABERMEJA, SANTANDER
CONTRATO DE OBRA No 4046-23

ANEXOS



CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA
DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE
BARRANCABERMEJA, SANTANDER
CONTRATO DE OBRA No 4046-23

Anexo 1

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.050.680**
MERCADO MARTINEZ

APELLIDOS
ROLANDO

NOMBRES

ROLANDO MERCADO MARTINEZ

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-JUN-1980**
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

O+

M

ESTATURA

G S RH

SEXO

14-AGO-1998 MALAMBO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A 0302207 00045681 M 0072050680-20080812

0002020390A 1

3490000204

Ciudad y fecha: Barrancabermeja Abril 23 de 2024
Tipo de Examen: PRE-INGRESO
Empresa: FUNDECO INGENIERIA S.A.S.
Plan: SALUD LABORAL
Nombre: ROLANDO MERCADO MARTINEZ
Identificación: 72050680
Fecha de Nacimiento: Junio 25 de 1980
Edad: 43
Cargo: AYUDANTE
EPS: NUEVA EPS S.A.
Registro: 591149



CONCEPTO MEDICO:	TRABAJADOR CON APTITUDES FÍSICAS ADECUADAS PARA EJECUTAR EL CARGO
VALORACION OSTEOMUSCULAR	SIN RESTRICCIONES

RECOMENDACIONES

CARDIOVASCULARES:	BAJAR DE PESO
AUDITIVAS:	NINGUNA
VISUALES:	NINGUNA
ERGONÓMICAS:	PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PÉRSOAL
METABÓLICAS:	DIETA HIPOCALÓRICA, EJERCICIO 150 MINUTOS SEMANAL, CONTROL NUTRICIONAL POR EPS, FOMENTO DE HABITOS DE VIDA SALUDABLES
RESPIRATORIAS:	LAVADO E HIGIENE DE MANOS, IMPLEMENTAR MEDIDAS DE AUTOCUIDADO PARA PREVENIR INFECCIONES RESPIRATORIAS
NEUROLÓGICAS:	NINGUNA
OTRAS RECOMENDACIONES:	NO

RESTRICCIONES

CARDIOVASCULARES:	NINGUNA
AUDITIVAS:	NINGUNA
VISUALES:	NINGUNA
ERGONÓMICAS:	NINGUNA
METABÓLICAS:	NINGUNA
RESPIRATORIAS:	NINGUNA
NEUROLÓGICAS:	NINGUNA
OTRAS RESTRICCIONES:	NO

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL TRABAJADOR

VALORACION OSTEOMUSCULAR	EVALUACION MEDICA DE PRE-INGRESO	ANEXO SINTOMAS RESPIRATORIO COVID19
--------------------------	----------------------------------	-------------------------------------

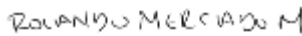
Este concepto se emite basado en los hallazgos de la evaluacion medica ocupacional realizada el día Abril 23 de 2024 y en la información suministrada por el trabajador y la empresa contratante. El usuario firma el concepto medico como constancia de comprender las recomendaciones y/o restricciones emitidas.

Firma del médico:



MEDICO ESPECIALISTA EN SST
Nombre: LAURA ANGELICA RODRIGUEZ MORENO
Documento: 37754805
Registro Médico: 953
Licencia SST: 04382

Firma del trabajador:



ROLANDO MERCADO MARTINEZ
Documento No. 72050680



LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
FUNDECO INGENIERIA S.A.S.
Identificada con NT No. 830011290

Se encuentra amparada en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral SEGÚN lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato de Riesgos Laborales NÚMERO 6500000016701, a partir del 01 de Marzo del año 2024.

La(s) persona(s) que se relaciona(n) a continuación se encuentran en nuestra base de datos de la siguiente manera:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL EMPLEADO	CENTRO DE TRABAJO	CLASE	TASA	FECHA INICIO COBERTURA	FECHA DE RETIRO	TIPO COTIZANTE	ESTADO
CC	72050680	ROLANDO MERCADO MARTINEZ	OPERATIVO	5	6.96%	02/05/2024		DEPENDIENTE	ACTIVO

Se expide a solicitud del interesado el 29 de Abril del año 2024.

Firma Representante Legal

CÓDIGO ASESOR
Y/O PROMOTOR

C1861

AFILIACIÓN

I. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

1. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS									
PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO			PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE	
Mercado			Martinez			Rolando			
2. TIPO DOCUMENTO									
RC	TI	X	CE	PA	CD	EC	PE		
3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD						4. SEXO		5. FECHA NACIMIENTO	
72050680						X		25 06 1980	

II. DATOS COMPLEMENTARIOS

CIUDAD / MUNICIPIO		DEPARTAMENTO		TELÉFONO	
B/bermeja		Santander			
TELÉFONO MÓVIL		CORREO ELECTRÓNICO			CÓDIGO IPS
3014756482		mercadorolando36@gmail.com			S903

III. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA.

3. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		36. Tipo documento de identidad	37. Número documento de identidad	DV	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones					
Fundeco Ing SAS		CC	CE	PA	CD	X	FE	830011290	8	Dependiente.
4. UBICACIÓN O DIRECCIÓN		CIUDAD / MUNICIPIO		DEPARTAMENTO						
		B/bermeja		Santander						
TELÉFONO FIJO		TELÉFONO MÓVIL		CORREO ELECTRÓNICO						
				sst.prmagdalena@hotmail.com						
FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL		CARGO		SALARIO						
02 05 2024		Ayudante		1.300.000						

IV. FIRMAS

54. Firma de cotizante, cabeza de familia o beneficiario		55. Firma y sello del empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio y/o independiente por prestación de servicio	



SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR
PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del
FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.170.043-7

CERTIFICA QUE:

ROLANDO MERCADO MARTINEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **72.050.680**, se encuentra afiliado(a) al **AL FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR**.

La presente certificación se expide el 12 de Junio del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes





Barrancabermeja, 16 de Mayo de 2024

EL AREA DE SUBSIDIO FAMILIAR DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA - 'CAFABA'

CERTIFICA QUE:

MERCADO MARTINEZ ROLANDO , Identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No 72050680, se encuentra registrado(a) en nuestra base de datos como trabajador(a) con estado de afiliacion ACTIVO, gozando de nuestros servicios.

Actualmente el(la) trabajador(a) se encuentra registrado(a) por la empresa FUNDECO INGENIERIA S.A.S de NIT 830011290 desde 02 de Mayo de 2024 con un salario de \$1.300.000

TRAYECTORIA DE NOMINA:

NOMBRE EMPRESA	NIT	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
FUNDECO INGENIERIA S.A.S	830011290	2024-05-02	

Atentamente,

CARLOS ALBERTO OLAYA FLOREZ
Coordinador de Aportes y Subsidio (e)



CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA
DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE
BARRANCABERMEJA, SANTANDER
CONTRATO DE OBRA No 4046-23

Anexo 2

Soldaduras y Montajes Espinosa Sas

Nit 901,662,236-1

Liquidacion Definitiva de Prestaciones Sociales

Nombre	LUIS HUMBERTO DIAZ GUERRA			Tipo Contrato	Termino Fijo	x
Cargo	Operario			Salario	Ordinario	
CC	1,096,227,618 de Barrancabermeja			Motivo Retiro	Terminacion C.	x
Motivo del Retiro	Renuncia Voluntaria					
	Año	Mes	Día	Dias Prima	Sueldo Basico	\$1,300,000
Fecha de Retiro	2024	5	31	0	Promedio H.E.	\$0
Fecha Base Liquidacion	2024	4	18	Faltan	Recargos Nocturn	\$0
Fecha Ingreso	2024	4	18	0	Subsidio	\$162,000
Subtotal Dias	0	1	13		Ingreso base	\$1,462,000
Dias Base Liquidacion	0	30	14		44	
	Cesantias	Intereses Cesantias	Prima Servicios	Vacaciones	Indemnizacion	Otros
No Dias Trabajados	44	44	44	44	0	0

Concepto	IBC	No Dias	Base	Valor
Salario	\$1,300,000	0	30	\$0
Auxilio de Transporte	\$162,000	0	30	\$0
Bonificacion Ocasional	\$0	0	30	\$0
Cesantias	\$1,462,000	44	360	\$178,689
Intereses a Cesantias	\$178,689	44	360	\$2,621
Vacaciones	\$1,300,000	44	720	\$79,444
Prima de Servicios	\$1,462,000	44	360	\$178,689
Total Devengado				439,443

Concepto	IBC	Porcentaje	Dias	Valor
Aportes Seguridad Social	\$0	0%	0	\$0
Total Deducido				\$0
Total a Pagar				\$439,443

Hago constar que he recibido la suma de \$ 439,443 Pesos Moneda Corriente en la Ciudad de Bogota D.c
 Por lo tanto se queda a paz y salvo por todo concepto, de salarios, Cesantias, Intereses a las Cesantias
 primas, Vacaciones, Horas Extras, Dias dominicales y festivos trabajados o cualquier otro tipo de
 Indemnizacion, y demas Acreencias laborales legales que se puedan derivar del contrato que nos vinculo.

Cordialmente,

Recibi a Satisfaccion



CAROLINA ESPINOSA UNIVIO

1,022,975,527

Representante legal



LUIS HUMBERTO DIAZ GUERRA

1,096,227,618

de Barrancabermeja

Operario



CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA
DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE
BARRANCABERMEJA, SANTANDER
CONTRATO DE OBRA No 4046-23

Anexo 3

Matriz personal mayo 13 - junio 14 - contrato 4046-23

EMPRESA	NOMBRE	CEDULA	CARGO	NOVEDAD
FUNDECO	ESPEJOS HERNANDEZ ROBIN DANIEL	1096197194	Ayudante	
FUNDECO	CASTRO DURAN OSCAR EDUARDO	13566591	Ayudante	
FUNDECO	DELGADO MEDINA MARCOS ANTONIO	1096238516	Torrero	
FUNDECO	RIVERA GIRALDO LUIS ENRIQUE	91421585	Operador	
FUNDECO	SEPULVEDA CALLEJAS DAGOBERTO	13566591	Operador	
FUNDECO	ANGARITA OTERO RAMIRO ANTONIO	91001450	Cadenero	
FUNDECO	LOPEZ RAMOS KENNETH GIOVANNY	1096215262	Ayudante	
FUNDECO	MARCADO MARTINEZ ROLANDO	72050680	Ayudante	Ingreso 02 de mayo
RAHS	RUEDA POSADA JENNY MARCELA	1096218733	Profesional SST	
RAHS	SALCEDO CORTES CLAUDIA ALEXANDRA	1063281950	Aux. Vial	
RAHS	SUAREZ VANEGAS SIRLEY TATIANA	1096250659	Aux. Social	
RAHS	MONCADA MONTOYA PATRICIA	63461293	Topógrafo	
RAHS	VANEGAS HERNANDEZ ELIANA PATRICIA	37576151	Profesional Social	
RAHS	CANTILLO GAMEZ SEBASTIAN	1018472313	Residente Administrativo	
RAHS	CAMPO ARAQUE JOSE LISANDRO	9160705	Almacanista	
RAHS	GILBERTO CAÑARETE PAYARES	85442037	Residente de obra	
RAHS	BOTERO MORALES LUIS FERNANDO	7563047	Dir. Obra	
SOLDADURAS Y MONTAJES ESPINOSA	NUÑEZ CANDELA JOSE ZAMIR	6910757	Ayudante de soldadura	
SOLDADURAS Y MONTAJES ESPINOSA	CANO CRISTIAN DAVID	1127382617	Soldador	
SOLDADURAS Y MONTAJES ESPINOSA	DIAZ GUERRA LUIS HUMBERTO	1096227618	Ayudante Soldadura	Retiro 31 de mayo
SOLDADURAS Y MONTAJES ESPINOSA	HERRERA ALZATE JOSE LUIS	1096222933	Ayudante Soldadura	
SOLDADURAS Y MONTAJES ESPINOSA	ESPINOSA GONZALEZ LUIS ALBERTO	15886783	Soldador	



CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA
DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE
BARRANCABERMEJA, SANTANDER
CONTRATO DE OBRA No 4046-23

Anexo 4

		EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y RE-INDUCCIÓN		Código: RAHS-FR-043-2022
				Versión: 02
				Fecha: 15-12-23
FECHA: 02/05/2024		NOMBRE DEL TRABAJADOR: ROLANDO MERAÑO		CALIFICACIÓN: 100
OBJETO DEL CONTRATO: PROTECCIÓN MADALE		CARGO: AYUDANTE		
No. DE CONTRATO: 4048 DE 2023		HORA: 8:29 AM		
NOTA: Es importante que lee muy bien el contenido de las preguntas a nivel de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente antes de responderlas, con el fin de obtener un resultado óptimo en la evaluación.				
INDUCCIÓN: ☒		RE-INDUCCIÓN: ☐		
Marque con una X la respuesta correcta.				
1. Seleccione falso o verdadero según corresponda:				
¿QUE ES EL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?		Abarca una disciplina que trata de prevenir las lesiones y las enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, además de la protección y promoción de la salud de los empleados.		(F) (V) ☒
¿QUE ES POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?		Es la declaración del grado de compromiso, en función del tipo de empresa u organización, teniendo en cuenta el nivel de exposición a peligros y riesgos de los trabajadores.		(F) (V) ☒
¿EL REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD TIENE COMO OBJETIVO?		La identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originan en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores.		(F) (V) ☒
¿REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO ES ?		Un documento de suma importancia en toda empresa, debido a que se convierte en norma reguladora de las relaciones internas de la empresa con el trabajador.		(F) (V) ☒
¿LAS RESPONSABILIDADES DEL EMPLEADOR SON?		Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores; Pagar una seguridad Social a tiempo; Suministrar EPP; participar en aspectos de SST en el trabajo al conjunto de SG-SST.		(F) (V) ☒
¿LOS TRABAJADORES ESTAN OBLIGADOS A?		Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; Participar en las actividades y capacitación en SST; Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del SG-SST; Informar sobre actos y condiciones inseguras.		(F) (V) ☒
2. En los parentesis coloque el numero de la respuesta correcta:				
INCIDENTE (3)		1	Es todo suceso repentino que sobrevenga por ocasión o causa del trabajo y que produce en el trabajador una lesión o hasta la muerte.	
ACCIDENTE (1)		2	Alteración de la salud que no tenga la condición legal de accidente de trabajo ni de enfermedad profesional.	
ENFERMEDAD LABORAL (4)		3	Es el suceso que se denomina CASI-ACCIDENTE.	
ENFERMEDAD GENERAL (2)		4	Es la contraindicada como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.	
3. En los parentesis coloque el numero de la respuesta correcta:				
BRIGADA DE EMERGENCIA (2)		1	Se clasifican con Brascositos	
QUE HACER EN CASO DE EMERGENCIA (4)		2	Es un grupo de trabajadores organizados debidamente entrenados y capacitados para actuar antes, durante y después de una emergencia.	
COMO ESTAN IDENTIFICADOS LOS BRIGADISTAS (4)		3	Es el sonido prolongado sirenas, pitos, etc.	
ALARMA DE EMERGENCIA (4)		4	Mantener la calma, seguir rutas de evacuación, llegar al punto de encuentro y seguir instrucciones de brigadistas.	
4. Seleccione Falso o Verdadero de como deben estar clasificados los residuos correctamente:				
Color verde 	Residuos orgánicos (desperdicios de comida, cáscara de banana, hueso, hojas secas, frutas, etc.)		(F)	(V) ☒
Color Blanco 	Papel y cartón (hojas de cuaderno, cajas), Plástico (vinil, polietileno, botellas normales, botellas plásticas, vidrios, fierro, aluminio, etc.)		(F)	(V) ☒
Color negro 	papel fax, papel cartón, vasos usados, papel fotos, etiquetas autoadhesivas, servilletas, papel cocina, cables y cintas, residuos ordinarios		(F)	(V) ☒
Color Rojo 	Residuos peligrosos (trufas de cemento, terris de soldadura, todo lo que este contaminado con químicos y combustibles, etc.)		(F)	(V) ☒
5. De acuerdo a lo establecido en la Resolución 4272 del 2021, trabajo en alturas se considera a partir de:				
A. 2 m ☒				
B. 1.80 m				
C. 150 m.				
D. Todas las anteriores.				

	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y RE-INDUCCIÓN	Código: RAHS-FR-043-2022
		Versión: 02
		Fecha: 15-12-23

6. Relacione en el cuadro la letra del trabajo según corresponda a la actividad:

A) T. En Alturas		F	Extracción de tierras realizada en zonas localizadas del terreno. Vaciado: Excavación a cielo abierto realizada con medios manuales y/o mecánicos, que en todo su perímetro queda por debajo del nivel del suelo.
B) T. En Caliente		E	Son aquellos que pueden producir daño a la salud de las personas o al medio ambiente, cualquier líquido, gas o sólido, cuentan con una disposición final diferente.
C) T. Eléctrico		D	Lugar que tiene malos estados de entrada y salida y ventilación natural desfavorable, en el que se pueden acumular contaminantes tóxicos o inflamables o puede existir una atmósfera deficiente en oxígeno, iluminación y desplazamiento.
D) T. Espacios Confinados		C	Es el trabajo que realiza una fuerza eléctrica sobre una carga que se desplaza desde un punto A hasta otro punto B, necesita de supervisión y autorización antes de su ejecución.
E) T. Sustancias Químicas		B	Es todo trabajo que en su procedimiento pueda generar chispas o llamas abiertas, se verifican los equipos y se autoriza por medio de permisos de trabajo e inspección de área a trabajar.
F) T. Excavación		A	toda labor o desplazamiento que se realice a 2 metros o más sobre un nivel inferior, se verifican los equipos y se autoriza por medio de permisos de trabajo e inspección de área a trabajar.

7. Que equipos de individual se utilizan para trabajar en alturas, marcar con una X los equipos correctos.

	☒		☒		☒
	☒		☒		☒
	☒		☒		☒
	☒		☒		☒

8. En las siguientes imágenes usted encontrara actos y condiciones inseguras, poner debajo de la imagen si es acto o condición según corresponda.

			
ACTO	CONDICION	ACTO	CONDICION
			
ACTO	ACTO	ACTO	CONDICION

RODRIGO MERCADO FIRMA DEL TRABAJADOR C.C. 72.050 680	 FIRMA DEL COORDINADOR DE OBRA C.C. 109615733
---	---

		NOTIFICACION DE RIESGOS		Código: RAHS-FR-048-2022	
				Versión: 02	
				Fecha: 15/12/2023	
Proyecto: CONTRATO 4046-23		Fecha: 02/05/2024			
Empresa: RAHS		Jefe Inmediato: GILBERTO CANALETE			
LOS RIESGOS A LOS CUALES SE EXPONEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE SUS ACTIVIDADES SON:					
RIESGO	EFFECTOS	MEDIDAS DE CONTROL			
ERGONOMICO: Habitos posturales inadecuados, manejo de cargas manuales	Problemas lumbares y de columna, fatiga muscular, degeneracion osteomuscular	Hacer pausas activas, realizar estiramientos, uso de ayudas mecanicas, trabajo en equipo			
LOCATIVOS: Orden y Aseo, caidas a un mismo nivel, o diferente nivel.	golpes, contusiones, fracturas, esginces	Almacenamiento de herramientas, Señalizar areas de trabajo, excavaciones, huecos, diferencias de nivel, almacenamiento de materiales, uso de canecas para residuos			
FISICO: radiaciones no ionizantes por exposicion al sol.	Fatiga, dolor de cabeza, irritacion de la conjuntiva.	Uso de bloqueador solar, tiempos de reposo en la sombra, hidratacion.			
MECANICO: Proyeccion de particulas en ojos, La cara el cuerpo	Cuerpos Extraños en ojos, por elementos arrastrados por accion del viento	Uso de gafas de seguridad, uso de proteccion facial			
MECANICO: Atropellamiento o atrapamiento, por maquinaria o vehiculos, accidentes de transito,	Golpes, fracturas, traumatismos severos, muerte	Uso: Casco, botas de seguridad con puntera, Capacitacion en riesgos por movilizacion de maquinaria, equipos y vehiculos, Precaucion en respeto normas de transito como peaton.			
MECANICO: Atrapamiento por derrumbes o caida de estructuras	Golpes, fracturas, traumatismos severos, asfixia, muerte	Entibado de taludes, vigilancia de estabilidad elementos provisionales de obra, señalización, comunicacion, trabajo en equipo, plan de emergencias			
FISICO: Exposicion a ruido, actividades obra	Perdida Audicion, Dolor de Cabeza, ansiedad, irritabilidad	Uso de Protector auditivo, tiempos de descanso, no uso de celular o equipos con audifonos en la jornada de trabajo.			
ELECTRICO: Instalaciones electricas provisionales deficientes	Electrocucion, quemaduras, incendios	Revision de extensiones, cables, iluminacion y tableros provisionales, extensiones encauchetadas, verificación de ausencia de energia, permisos de trabajo con lineas energizadas.			
MECANICO: trabajo en alturas, cortes de pulidora, manipulacion de herramientas manuales, electricas y otras.	Caidas de diferente nivel Caidas del mismo Nivel-Chuzones	Uso de casco ames, lineas de vida, Botas y/o zapatos con puntera, permiso de trabajo, ats para labor, inspeccion andamios y escaleras.			
BIOLOGICOS: Exposicion a hongos, virus, bacterias en aguas estancadas, contacto con materiales, consumo de alimentos descompuestos, uso de baños, picaduras de insectos	Alteracion micotica en la piel, dermatitis y presencia de enfermedades virales, intoxicaciones.	Utilizacion de Botas de caucho con puntera, guantes de caucho, mascarilla contra material particulado, lavado de manos antes del consumo de alimentos.			
QUIMICOS: Exposicion a material particulado, contacto con sustancias quimicas	quemaduras en la piel, imitación de los ojos o el sistema respiratorio, acumulación en sistema respiratorio	Uso de guantes, gafas de seguridad, proteccion respiratoria según ficha de seguridad, manipulacion en sitio ventilado, rotulacion de envases,			
RIESGO PSICOLOGICO: Acoso Laboral, Estrés, Organización del trabajo Carga Mental,	Ansiedad, Nerviosismo, distraccion preocupaciones y presion	Pausas activas, descanso de 5 minutos, comunicarse con sus familiares			
QUIMICOS: Exposicion a gases por flujo vehicular, volquetas, y maquinaria	Efectos irritativos en la piel y mucosas ocular y respiratoria, intoxicacion, enfermedades en el sistema respiratorio	Utilizacion de mascarilla, no consumo de cigarrillo, aereacion natural			
Tambien los descritos en la matriz de riesgos especifica para la obra.					
Examen medico de retiro: Al momento de retiro ya sea por contrato obra labor, renuncia voluntaria o terminacion de contrato, se entregara carta remisionaria al trabajador para que se realice los exámenes de egreso correspondientes					
NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	FIRMA		
ROLANDO MORALES H	72.050.680	AYUDANTE	R. MERCADO		



CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA
DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE
BARRANCABERMEJA, SANTANDER
CONTRATO DE OBRA No 4046-23

Anexo 5



SOLDADURAS Y MONTAJES ESPINOSA SAS
NIT 901.662.236-1

Barrancabermeja, 4 de junio de 2024

Señor(a) LUIS HUMBERTO DIAZ GUERRA
Barrancabermeja

Por medio de la presente, hacemos entrega de la autorización para que se realice el Examen Médico de Egreso, convenio con SissLab SAS ubicado en CALLE 52 N° 13-14 Barrio Colombia del municipio de Barrancabermeja, (Santander).

Para la programación del examen médico de egreso le agradecemos se comuniquen al 300 4372429 con el fin de realizar la confirmación de la fecha y hora exacta de la cita. El examen debe realizarse en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha. Atentamente,

1096227618

Luis

Cordialmente

Carolina Espinosa

CAROLINA ESPINOSA UNIBIO
Representante Legal
SOLDADURAS Y MONTAJES ESPINOSA
SAS NIT: 901.662.236-1



CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA
DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE
BARRANCABERMEJA, SANTANDER
CONTRATO DE OBRA No 4046-23

Anexo 6

		ACTA REUNIÓN COMITÉ PARITARIO DE SST PROCESO: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PÁGINA 1 de 2 FECHA ENE 24
---	--	--	---

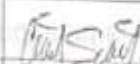
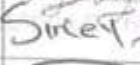
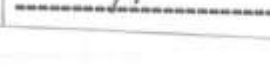
Fecha: mayo 20 de 2024	Acta No. 002	Ordinaria	☒	Extraordinaria	☐
Hora inicio: 10:00am	Hora fin: 11:00am				
Lugar reunión: Obra					
Tema central: Seguimiento obra					
Objetivo: Socializar los temas que se evidencian en obra para mejorar el bienestar de los trabajadores dentro del área de trabajo.					

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Revisión de tareas pendientes
3. Desarrollo del tema actual (mejorar el bienestar del personal)
4. Adquisición de compromisos
5. Fecha de próxima reunión
6. Cierre de la reunión

1. Verificación del quórum

Siendo las 10:00am se verifica la asistencia de los participantes del COPASST, habiendo quorum se da inicio a la reunión.

NOMBRE	CEDULA	FIRMA
SALCEDO CORTES CLAUDIA ALEXANDRA	1063291950	
SUAREZ VANEGAS SIRLEY TATIANA	1096250659	
RAFAEL SUAREZ TIRADO	80374433	
FABIAN SOLANO	80881535	

OFICINA PRINCIPAL RAHS INGENIERIA SAS CARRERA 10 No 97A-13 OF 403

	ACTA REUNIÓN COMITÉ PARITARIO DE SST	PÁGINA	1 de 2
	PROCESO: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA	ENE 24

2. Revisión de tareas pendientes

No quedaron tareas pendientes en la ultima reunión, debido a que solo se socializaron las funciones y responsabilidades del comité.

3. Desarrollo del tema actual

Iniciando la reunión se indica que se debe hacer seguimiento al uso de los EPP, debido a que, en los comités de obra con interventoría, se mencionó que el personal de la barcaza debía mejorar en el uso del chaleco salva vidas y casco; sin embargo, durante los días transcurridos de mayo se evidenció la concientización del personal y la mejora frente a estas recomendaciones.

Se menciona durante la reunión que el pasado 06 de mayo de 2024, se presentó un accidente de trabajo con el personal del subcontratista soldaduras y montajes espinosa, donde José Zamir Núñez Candela identificado con CC. 6910757 sufrió según diagnóstico médico un trastorno de la conjuntiva, no especificado por caída de pintura en su ojo derecho.

El personal manifiesta implementar dentro de la entrega de dotación 2 pantalones y no 1, motivo por el cual se requiere gestionar con gerencia esta solicitud.

Durante el desarrollo de actividades en la barcaza uno de los termos de hidratación sufrió un daño con el movimiento de la pala, por lo cual se requiere el apoyo para la compra de uno nuevo y evaluar la entrega de sueros de hidratación.

4. Adquisición de compromisos

	ACTA REUNIÓN COMITÉ PARITARIO DE SST		PÁGINA	1 de 2
	PROCESO: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		FECHA	ENE 24

No	COMPROMISOS DE LA REUNION	RESPONSABLE	CARGO	FECHA (Mes-Día)	OBSERVACION
1	Hacer seguimiento en campo frente al uso de EPP	Marcela Rueda Tatiana Suarez y Claudia Salcedo	Profesional SST Miembros COPASST	Mayo - Junio	20/05/2024 Se adquiere el compromiso de seguimiento en el uso de EPP del personal
2	Solicitar Investigación AT subcontratista	Rafael Suarez Marcela Rueda	Jefe RH – SST Profesional SST	Mayo 31 de 2024	Fecha limite mes de mayo de 2024
3	Gestionar la entrega de 2 pantalones en la dotación	Rafael Suarez	Jefe RH - SST	Mayo 31 de 2024	Se revisará el compromiso con gerencia
4	Hidratación personal (compra de termo y suero)	Lisandro Campo Sebastián Cantillo	Almacenista y Residente Administrativo	Mayo 31 de 2024	El compromiso queda en el área de compras y administrativa

5. Fecha de próxima reunión

El comité ya organizado llega a un acuerdo de la fecha de la próxima reunión para el día 17 de junio de 2024 a las 10:00am.

6. Cierre de la reunión

Siendo las 11:00 am, se da por terminada la reunión del comité.



CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA
DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE
BARRANCABERMEJA, SANTANDER
CONTRATO DE OBRA No 4046-23

Anexo 7

		FORMATO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTE O INCIDENTE DE TRABAJO						
ACCIDENTE	☒	ACCIDENTE GRAVE	☐	ACCIDENTE LEVE	☐	INFORMACIÓN DE LA EMPRESA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL NET O C.C.	SOLADURAS Y MONTAJES ESPINOSA SAS
INCIDENTE	☐	ACCIDENTE MODERADO	☐	ACCIDENTE FATAL	☐			90160236
Ciudad	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO	SANTANDER	FECHA Y HORA DE LA INVESTIGACIÓN				
				22/05/2024 2:00 PM				
DATOS DE LA EMPRESA	5. REPRESENTANTE LEGAL		6. ACTIVIDAD ECONOMICA		8. TELEFONO		9. DIRECCIÓN	
	ESPINOSA UNIBO CAROLINA		CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIAS, INCLUYE LA CONSTRUCCION DE TODO TIPO DE EDIFICIOS, MONTAJES DE CUBIERTAS/PURTAS, VENTANAS		3006978		CLL 92 A SUR N°14 A 28	
	10. RESPONSABLE SALUD OCUPACIONAL		11. NUMERO DE ACCIDENTES EN EL ULTIMO AÑO		12. CLASE DE RIESGO			
	LUIS ESPINOSA		0		5			
13. CIUDAD		BOGOTÁ D.C.		14. DEPARTAMENTO		BOGOTÁ D.C.		
DATOS DEL TRABAJADOR	1. APELLIDOS Y NOMBRES		2. TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD		3. GÉNERO		4. FECHA DE NACIMIENTO	
	HUÍZC CANDELA JOSE ZAMIR		C.C. 815957		M		11/01/1981	
	5. FECHA DE EMPEÑO/ INICIO LABORAL		6. CARGO ACTUAL		7. EXPERIENCIA EN EL CARGO ACTUAL			
	12 ene 23		AYUDANTE		16 MESES			
	8. TIPO VINCULACIÓN		9. TIPO DE LESIÓN		10. DPM		11. APP	
	PLANTA		OTRO		SALUD TOTAL		PROTECCIÓN	
	12. DISCREPANCIA QUE SE PRESENTA AL MOMENTO DEL ACCIDENTE / INCIDENTE		PREPARACION Y MEZCLADO DE PINTURA					
	13. DIRECCIÓN		14. TELEFONO Fijo / CELULAR		15. JORNADA			
	CL 126 N° 86 A DE BARRIO LAS FLORES		302745574		D X		N	
	16. NOMBRE DE LA EMPRESA EN LA QUE OCURRIÓ EL ACCIDENTE / INCIDENTE		17. TELEFONO EMPRESA		18. FECHA DE EMPEÑO		19. FECHA DE INCIDENTE	
RAVIG INGENIERIA SAS		3428911		6/05/2024		16/05/2024		
20. TIPO DE ACCIDENTE/ INCIDENTE		21. HORA DEL ACCIDENTE/ INCIDENTE		22. DIA DE LA SEMANA		23. JORNADA		
16/05/2024		16:30 HRS		LU X		D X		
24. LABOR EJECUTADA AL MOMENTO DEL ACCIDENTE / INCIDENTE		PREPARACION Y MEZCLADO DE PINTURA		25. LABOR HABITUAL		SI X NO		
26. HORA INICIO JORNADA		27. CÉDULA		28. SALVAMENTO		29. DPM EN DONDE SE RECIBIÓ LA ATENCIÓN		
7:00 AM		BARRANCABERMEJA		SANTANDER		D X		
30. TIPO DE ACCIDENTE / INCIDENTE		31. TIPO DE LESIÓN		32. FACTOR DE RIESGO GENERADOR		33. AGENTE AGUDO		
VIOLENCIA		TRANSITO		DEPOSITO		RECREATIVO O CULTURAL		
34. PARTE DEL CUERPO AFECTADA		35. TIPO DE LESIÓN		36. FACTOR DE RIESGO GENERADOR		37. AGENTE AGUDO		
OJO DERECHO		LEVE		QUÍMICO		PREPARACION Y MEZCLADO DE PINTURA		
38. ACCIDENTE / INCIDENTES SIMILARES ANTES, DESCRIBA		NO		39. DESCRIPCIÓN (LUGAR DEL ACCIDENTE / INCIDENTE, QUI PASE, COMO PASO, CUANDO PASO, PORQUE PASO, ETC.)				
39. DESCRIPCIÓN (LUGAR DEL ACCIDENTE / INCIDENTE, QUI PASE, COMO PASO, CUANDO PASO, PORQUE PASO, ETC.)		El ayudante José Zamir Huízca se encontraba preparando la mezcla de pintura epóxica (Interseal 670HS White Part A e Interseal 670HS Part B) para proceder a terminar de pintar una tubería faltante, su forma cotidiana para realizar la mezcla de las pinturas y hacer la declaración es con un palo cualquiera, en su momento ubica este palo en el borde de la parte superior dentro del cuñete de pintura para escurrirlo, al agacharse a recoger un elemento que se encontraba a nivel del piso al lado del piso al lado del cuñete este se mueve y cae el palo dentro, salpicando gotas de pintura por debajo de la gafa de seguridad, provocando contacto con el ojo derecho presentando dolor y ardor. En el sitio se encontraba a unos metros de distancia un compañero, al cual él llama para que le auxilie.		40. PERSONAS QUE PRESENCIARON EL ACCIDENTE / INCIDENTE		41. FECHA		
40. PERSONAS QUE PRESENCIARON EL ACCIDENTE / INCIDENTE		41. FECHA		42. PERSONAS QUE PRESENCIARON EL ACCIDENTE / INCIDENTE		43. FECHA		
LUIS HUMBERTO DIAS		AYUDANTE TECNICO		1.096.227.618				
44. IMAGENES (FOTOGRAFIA, VIDEO, ETC.)		45. IMAGENES (FOTOGRAFIA, VIDEO, ETC.)		46. IMAGENES (FOTOGRAFIA, VIDEO, ETC.)		47. IMAGENES (FOTOGRAFIA, VIDEO, ETC.)		
								

LOS 5 ¿POR QUÉ?

Salpicadura de pintura en el ojo derecho del trabajador

1. ¿Por qué? El trabajador puso a escurrir el palo en el borde del cuñete
El trabajador movió el cuñete de pintura haciendo que el palo cayera dentro
El trabajador hizo maniobra inadecuada para alcanzar un elemento al lado del cuñete
2. ¿Por qué? Por no tener un área donde ubicar el elemento de trabajo
Por estar en una posición inadecuada
Por no tener un orden y sitio adecuado para ubicar herramientas
3. ¿Por qué? No tener un puesto de trabajo adecuado
No cuenta con procedimiento de trabajo para realizar la preparación y mezcla de la pintura
4. ¿Por qué? Por que la preparación de la pintura se realizó en el mismo sitio donde se iba aplicar
No se hizo la divulgación de la forma adecuada y segura para realizar la actividad de preparación y mezcla de pintura el inicio del trabajo
5. ¿Por qué? No se tiene procedimiento escrito donde contemple la actividad de preparación y mezcla de pintura
Deficiencias en la planeación de actividades.

HISTORIOGRAFIA

IDENTIFICACIÓN DE CAUSAS QUE DIERON ORIGEN AL ACCIDENTE

1. CAUSA(S) INMEDIATA (S) - ACCIÓN INMEDIATA (PERSONA):

- 1 657: Colocación insegura de materiales, herramientas, desechos, etc. (Como para crear riesgo de derrumbe, tropiezo, choque o resbalón, etc.).

2. CAUSA (S) INMEDIATA (S) - CONDICIONES INSEGURAS (TRABAJO):

- 1 001: Elaborado con materiales inadecuados.
- 2 250: Insuficiente espacio de trabajo.

3. CAUSA(S) BÁSICA (S) FACTORES PERSONAL:

- 1 501: Instrucción inicial insuficiente.
- 2 503: Operación esporádica.

4. CAUSA(S) BÁSICA (S) FACTORES TRABAJO:

- 1 206: Comunicación inadecuada de las informaciones sobre aspectos de seguridad y salud.
- 2 403: Estándares o especificaciones inadecuadas.
- 3 504: Desarrollo inadecuado de normas para estándares / procedimientos / regímenes inconsistentes.

REVISIÓN PREVENTIVA Y/O CORRECTIVA SUBSIGUIENTE

1. EN LA FUENTE:	RESPONSABLE	FECHA IMPLEMENTAC.	FECHA SEGUIM.
1 Elaboración de procedimiento para la actividad de preparación y mezcla de pintura por parte del empleador	LUIS ESPINOSA	30/05/2024	15/06/2024
2 Herramienta adecuada para hacer la preparación y mezcla de la pintura	LUIS ESPINOSA	15/05/2024	30/05/2024
2. EN EL MEDIO:	RESPONSABLE	FECHA IMPLEMENTAC.	FECHA SEGUIM.
1 Adecuar un área asegurada para desarrollar la preparación y mezcla de pintura	LUIS ESPINOSA	30/05/2024	15/06/2024
3. EN EL TRABAJADOR:	RESPONSABLE	FECHA IMPLEMENTAC.	FECHA SEGUIM.
1 Disposición y acatamiento del trabajador para cumplir con el procedimiento de la actividad de preparación y mezcla de pintura	JOSE ZAMIR NUÑEZ CANDELA	31/05/2024	28/05/2024
2 Planeación y divulgación de actividades	LUIS ESPINOSA	31/05/2024	28/05/2024
3 Seguir el procedimiento de trabajo	JOSE ZAMIR NUÑEZ CANDELA	31/05/2024	28/05/2024

5. PRECONCEPTO DEL INVESTIGADOR:

CON LA INFORMACIÓN RECOPIADA SE DEFINE EL SIGUIENTE CONCEPTO SUJETO A MODIFICACIONES SI FUERE EL CASO, CON EL DEBIDO SOPORTE:

PROF. X COMUN.

DATOS ADICIONALES

6. DATOS INVESTIGADOR (ES):	NOMBRES Y FIRMA	CARGO	CÉDULA Y/O LICENCIA N°
CRISTIAN DAVID CANO		SOLDADOR	1.127.382.617
JOSE ZAMIR NUÑEZ CANDELA		AYUDANTE	6.910.757
LUIS HUMBERTO DIAZ		AYUDANTE TECNICO	1.098.227.818
7. REVISIÓN REALIZADA POR:	NOMBRES Y FIRMA	CARGO	CÉDULA Y/O LICENCIA N°
SANDRA HELENA CASAS ARIAS		HSEQ	C.C. 63471270 Reg. 20811 18/11/2018
8. DATOS DE RECIBO POR PARTE DE LA EMPRESA/CLIENTE:	NOMBRES Y FIRMA	CARGO	FECHA DE RECIBO
JENNY MARCELA RUEDA POSADA		HSEQ	



Evento: Salpicadura en el ojo derecho con sustancia químico (pintura)

Fecha suceso: 6/05/2024

Lugar: Muelle Barrancabermeja

Actividad: Preparación de pintura

Reporte N°: 20240030295

Tarea específica: Mezclado de componentes para pintura

Dependencia: Soldadura y Montajes Espinosa SAS

¿Qué paso?

Durante la actividad de preparación de pintura el trabajador mezclaba con un palo de madera los componentes (Interseal 670HS parte A y parte B), en su momento ubica el palo en el borde de la parte superior dentro del cuñete para escurrirlo, al instante se agacha a recoger un elemento que se encontraba al nivel del piso al lado del cuñete este se mueve y cae el palo dentro salpicando gotas de pintura por debajo de la gafa de seguridad provocando contacto con el ojo derecho.



¿Que Factores críticos contribuyeron al evento?

- Método de trabajo y procedimiento incorrecto
- Elemento de Protección Personal inadecuado

¿Nuestras oportunidades que aprendimos?

- Asegurar la disponibilidad de herramienta y área adecuada para realizar la actividad
- Asegurar el cumplimiento del procedimiento de trabajo para la actividad a ejecutar
- Asegurar la selección y uso adecuado de Elemento de Protección Personal requerido para la actividad (monogafas)

LECCIONES APRENDIDAS / ¿PREGUNTAS CLAVES A SI MISMO O A SU EQUIPO?

- ¿Contamos con los Elementos de Protección Personal adecuados para las actividades a ejecutar?
- ¿Cómo estamos asegurando las herramientas y equipos para la ejecución de la actividad de preparación y mezcla de los componentes para la pintura?
- ¿Estamos cumpliendo a cabalidad los procedimientos seguros de trabajo para las actividades que realizamos?
- ¿Trabajamos en un área adecuado y seguras para ejecutar mi labor?

ACTÚO DE FORMA SEGURA



SOLDADURAS Y MONTAJES ESPINOSA SAS
NIT 901.662.236-1

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

FORMATO:

Versión: 001

Fecha:

SG-SST

Ciudad y fecha: Barrancabermeja 27/05/2024

Expositor: Sandra Casas

Centro de Trabajo: Muelle Barrancabermeja

Hora inicio: 7:20 am

Hora finalización: 7:40 am

Tema Capacitación: Lección aprendida HSE (salpicadura
En ojo derecho Sustancia Química
(pintura)

NOMBRES Y APELLIDOS

IDENTIFICACION

CARGO

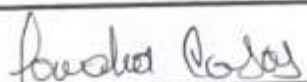
FIRMA

Luis Humberto Diaz 1096227018 Ayudante 

José Nuñez 6910757 Ayudante 

Cristian D Cano 112738264 soldador. Cristian D Cano

OBSERVACIONES:



Firma Responsable Actividad

		ENTREGA DE DOTACIÓN		CODIGO: 001
				FECHA: 7-06-2024

CONTRATO No. _____

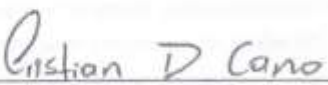
OBJETO: _____

NOMBRE DEL TRABAJADOR: Jose Zamir Nuñez C CEDULA: 6910757

CARGO: Ayudante técnico DOTACION No. 1 _____ 2 _____ 3 _____ 4 _____

Hago constar que recibí de SOLDADURAS Y MONTAJES ESPINOSA SAS., lo siguiente:

DOTACION				
ITEM	DESCRIPCION	FECHA	OBSERVACIONES	FIRMA
1	Botas de seguridad material			
2	Casco de seguridad			
3	Protectores auditivos tipo inserción			
4	Botas de caucho tipo invierno			
5	Peto en camaza			
6	Overol completo			
7	Gafas de seguridad			
8	Guantes de Vaqueta			
9	Guantes de camaza			
10	Traje de Invierno			
11	Botas de caucho con puntera			
12	Filtro para humo metálico			
13	Mangas de camaza			
14	Protector Respiratoria vapores orgánicos	7-06-24		Jose Muñel
15	Monogafas	31-05-24		Jose Muñel
16	Guantes tipo industrial de nitrilo o neopreno	7-06-24		Jose Muñel


 Cristian D Cano
 Director de Obra

 Soldadura y Montajes ESP 27084 S46	EVALUACIÓN DE LA DIVULGACION PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS (PINTURA ANTICORROSIVA EPÓXICA)
---	--

NOMBRE: José Zamir Muñoz Cordeiro

CARGO: Ayudante

OK
5/5

FECHA: 07/06/2024

1. Diga 3 razones que se logran como objetivo primordial en el cumplimiento de un procedimiento de trabajo seguro.

Cumplir con las normas de seguridad
prevenir los accidentes o incidentes

2. Describa con sus palabras que es un accidente, un incidente, una emergencia y que diferencia hay entre ellas.

accidente es un suceso repentino y el incidente
es cuando casi sucede algo la diferencia
es que en el accidente las cosas pasan y
el incidente no pasan y el de emergen-
cia es cuando algo grave pasa

3. Mencione los Elementos de Protección Personal adecuados para cuando estoy manipulando sustancias químicas (pintura anticorrosiva epóxica),

casaca de seguridad guantes de nitrilo gafas
de seguridad para tapa bocas de filtro batas de
seguridad y ropa adecuada para esa labor

 Soldaduras Y Montajes ESP. IROGA GAS	EVALUACIÓN DE LA DIVULGACION PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS (PINTURA ANTICORROSIVA EPÓXICA)
---	--

4. Mencione las practicas seguras que debo cumplir en el proceso de preparar y mezclar la sustancia química (pintura anticorrosiva epóxica).

1. Tener los elementos de protección personal
2. Tener un caucho para calazar los elementos para preparar la pintura
3. Conocer la hoja de seguridad del producto para saber los riesgos de peligro
4. Tener el recipiente de pintura con una mano y con la otra mezclar
5. Usar paleta mezcladora y limpiarla después de la preparación del producto

5. Diga la practica segura para adecuar el área de trabajo donde se realizar la preparación de la sustancia química (pintura anticorrosiva epóxica) para no provocar contaminación ambiental.

Colocar un plástico o geomembrano para las residuas tener el kit ambiental tener la bolsa para sacar aserrín o arena para limpiar el piso recoger inmediatamente en caso de derrame del producto

OBSERVACIONES: _____

	SOLDADURAS Y MONTAJES ESPINOSA SAS NIT 901.662.236-1		
	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA		
	FORMATO:	Versión: 001	Fecha:
	SG-SST		

Ciudad y fecha:	Barrancabermeja 07-06-2024
Expositor:	Sandra Casas
Centro de Trabajo:	El muelle
Hora inicio:	9:30 am
Hora finalización:	11:30 am
Tema Capacitación:	Procedimiento de Manejo de sustancias químicas (pintura Anticorro- siva Epóxica)

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	HR INI	HR FIN
---------------------	----------------	-------	--------	--------

Jose Zamir Nuñez C. 69100757 Ayudante tcn. Javi Nuñez PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE PINTURAS ANTICORROSIVAS (PINTURA EPOXICA)				
OBSERVACIONES:				

se divulgo el procedimiento, para el cumplimiento del plan de Acción dentro de la investigación
--

Sandra Casas. Firma Responsable Actividad
--

	PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS (PINTURA ANTICORROSIVA EPÓXICA)	VERSION: 01
		FECHA: 6-06-2024

PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS (PINTURA ANTICORROSIVA EPÓXICA)

 Soldaduras Y Montajes S de RL de CV	PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS (PINTURA ANTICORROSIVA EPÓXICA)	VERSION: 01
		FECHA: 6-06-2024

INDICE

1. OBJETIVOS
2. ALCANCE
3. RESPONSABLES
4. TERMINOS Y DEFINICIONES
5. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

	PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS (PINTURA ANTICORROSIVA EPÓXICA)	VERSION: 01
		FECHA: 6-06-2024

1. OBJETIVOS

Describir los pasos y lineamientos a utilizar por SOLDADORES Y MONTAJES ESPINOSA SAS, referentes al procedimiento del manejo de sustancias química (pintura anticorrosiva epóxica), que se utilizan para lograr unas buenas prácticas ambientales y de seguridad en la prevención de la ocurrencia de incidentes o accidentes que puedan generar emergencias, impactos al ambiente, a la propiedad, o las personas; de forma tal que la respuesta sea acertada, ágil y oportuna.

2. ALCANCE

Aplica a todas las actividades y/o procesos que utilicen sustancias químicas (pintura anticorrosiva epóxica), ya sean procesos propios de SOLDADORES Y MONTAJES ESPINOSA SAS, de los subcontratistas, personas naturales o jurídicas o personal relacionado con la manipulación, preparación, manejo, almacenamiento y transporte.

3. RESPONSABLES

- **Profesional SST:** Asegurar que el inventario de sustancias químicas y hojas de seguridad se implementen en cada uno de los centros de trabajo y verificar que se realicen las inspecciones y controles respectivos. Asignar los recursos para que se implemente el procedimiento.
- **Supervisor de campo:** Es el encargado de la planeación y divulgación de las actividades a ejecutar y velar que los trabajos se realicen con la mayor eficacia y eficiencia, dentro de las especificaciones requeridas de calidad y seguridad haciendo cumplir los procedimientos establecidos por la gerencia.
- **Ayudante técnico:** Responsable de cumplir con los procedimientos establecidos para las actividades a realizar, efectuar los controles dispuestos en el permiso de trabajo y sus documentos adjuntos.
- **Pintor:** Es el encargado de la preparación, manejo, almacenamiento y transporte del material que se va a utilizar para la ejecución de las actividades

	PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS (PINTURA ANTICORROSIVA EPÓXICA)	VERSION: 01
		FECHA: 6-06-2024

previstas a ejecutar, con la responsabilidad del cumplimiento del procedimiento y estándares de seguridad y medio ambiente.

4. TERMINOS Y DEFINICIONES

Accidente: suceso eventual, inesperado y desagradable con consecuencias o daños sobre la propiedad, las personas o los procesos.

Incidente: acontecimiento desagradable de mediana importancia que no tiene consecuencias o daños o lesiones sobre la propiedad, las personas o los procesos.

Cretiber: sigla internacional que indica las características que hacen que una sustancia, producto o residuo sea considerado como peligroso, cuando se da al menos una de ellas: C: Corrosivo, R: Reactivo, E: Explosivo, T: Tóxico, I: Inflamable, B: Biológico, E: Ecotóxico, R: Radioactivo.

Emergencia: serie de eventos que se generan como resultado de un accidente y que requiere de una intervención inmediata para minimizar sus efectos.

Etiqueta del producto: contienen la información necesaria sobre el manejo seguro y almacenamiento, símbolos de peligrosidad, indicaciones sobre riesgos y consejos de seguridad de la sustancia química.

Hojas de seguridad (MSDS): es la información documentada sobre la seguridad de los materiales. El contenido y formato de la hoja de seguridad se presentan en el Anexo 1 de este documento. MSDS: Sigla tomada del idioma inglés que significa Material Safety Data Sheet, que para efectos de la norma técnica colombiana NTC 4435, es equivalente a Hoja de seguridad para materiales.

Incompatibilidad: es el proceso que sufren las mercancías peligrosas cuando puestas en contacto entre sí puedan sufrir alteraciones de las características físicas o químicas originales de cualquiera de ellos con riesgo de provocar explosión, desprendimiento de llamas o calor, formación de compuestos, mezclas, vapores o gases peligrosos, entre otros.

Sustancias tóxicas: sustancias que pueden causar la muerte o lesiones graves o producir efectos perjudiciales para la salud del ser humano, tales como: asfixia, mutaciones, alergia, cáncer, mareo, desmayos, dolor de cabeza o hasta si se les ingiere, inhala o si entran en contacto con la piel, aunque sea en pequeñas

	PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS (PINTURA ANTICORROSIVA EPÓXICA)	VERSION: 01
		FECHA: 6-06-2024

cantidades o dosis. Diferente de una sustancia nociva, la cual puede causar daño, pero en grandes cantidades.

Sustancia biológica - infecciosa: sustancias que contienen microorganismos viables como: bacterias, virus, parásitos, hongos y rickettsias, híbridos o mutantes, que se sabe causan enfermedades en los animales o en los humanos.

Sustancia comburente: sustancias que, sin ser necesariamente combustibles, pueden liberar oxígeno y, en consecuencia, estimular la combustión y aumentar la velocidad de un incendio en otro material.

Sustancias combustibles: término general que designa las sustancias que pueden encenderse y dar fuego permanentemente. (Líquidos inflamables y combustibles, sólidos inflamables) rango de temperatura. Ejemplo: ACPM

Sustancias corrosivas: sustancias que por su acción química causan lesiones graves a los tejidos vivos con que entra en contacto o que, si se produce un escape, pueden causar daños de consideración a la propiedad.

Sustancias eco tóxicas: sustancias que pueden causar la muerte o lesiones graves o producir efectos perjudiciales para la fauna, la flora o los ecosistemas.

Sustancias explosivas: sustancias sólidas o líquidas, o mezcla, que, de manera espontánea por reacción química, pueden desprender gases a una temperatura, presión y velocidad tales que causen daños a los alrededores.

Sustancias peligrosas: son aquellos elementos o compuestos químicos tal como se presentan en su estado natural o como se producen en la industria que originan riesgos a la salud, a la propiedad o al medio ambiente.

Sustancias químicas: son elementos, compuestos químicos o preparados, tal como se preparan y se presentan en la naturaleza, incluyendo los excipientes (mezclas) necesarios para salvaguardar la estabilidad y las impurezas condicionadas por los procedimientos de fabricación, o que durante su fabricación obtuvieron una estructura, una superficie o una forma específica, que determinan su función más que su composición química, como tal o en forma combinada.

Sustancias químicas incompatibles: aquellos que al mezclarse o ponerse en contacto pueden tener una o varias de las siguientes consecuencias: Generación de calor, fuego, explosión, generación de gas inocuo, generación de gas inflamable, polimerización incontrolada, solubilización de sustancias tóxicas. Se debe tener en cuenta la compatibilidad con el material de los recipientes.

	PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS (PINTURA ANTICORROSIVA EPÓXICA)	VERSION: 01
		FECHA: 6-06-2024

Sustancias radioactivas: son las sustancias emisoras de energía predecible y continua en forma alfa, beta o de fotones, cuya interacción con la materia puede dar lugar a la emisión de rayos X y neutrones, materiales que emiten espontáneamente una radiación no despreciable y cuya actividad específica es superior a 70kBq/Kg.

Sustancias reactivas: propiedad de ciertas sustancias de reaccionar consigo misma o con otra sustancia, produciendo efectos indeseables como alta presión, aumento de la temperatura, emisión de productos tóxicos o corrosivos, entre otras.

5. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Para la descripción correspondiente a la actividad de manipulación y preparación de sustancias químicas (pintura anticorrosiva epóxica) se debe de tener en cuenta los siguientes pasos:

1. Inicio del proceso

- Definir las sustancias químicas y/o productos que se requieren para la actividad según la planeación de trabajo del día.
- Contar con personal capacitado, este personal que manipule productos químicos debe conocer los peligros a los que se encuentra expuesto durante la manipulación de cada producto, por que debe entender la hoja de seguridad y seguir las recomendaciones dadas por el fabricante y como proceder en caso de emergencia.
- Todo el personal involucrado en la manipulación y preparación de sustancias químicas (pintura anticorrosiva epóxica) debe usa correctamente el equipo de protección personal que consta de:
 - Casco de seguridad
 - Tapones auditivos
 - Gafas de seguridad y/o monogafas
 - Mascarilla con filtros y/o de carbón activado o para pintura
 - Guantes de uso industrial de neopreno o nitrilo
 - Ropa protectora completa para todo el cuerpo.
 - Peto o delantal
 - Botas de seguridad

	PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS (PINTURA ANTICORROSIVA EPÓXICA)	VERSION: 01
		FECHA: 6-06-2024

2. Almacenamiento de sustancias químicas

- La Autoridad Ejecutante debe verificar que exista la hoja de seguridad del producto en sitio, debe leerla, entenderla y tener en cuenta las recomendaciones dadas por el fabricante para el cargue, transporte, manipulación y cómo proceder en caso de emergencia.
- Los químicos almacenados en la bodega deben estar lejos de las áreas de trabajo y fuentes de riesgo (oficinas, procesos, equipos o fuente de ignición), deben estar rotulados y contar con su hoja de seguridad.
- Los químicos deben estar almacenados de acuerdo a la cantidad, tamaño, tipo y estado físico y grado de compatibilidad.
- Distribuidos de tal manera que queden suficientes áreas de circulación para facilitar el acceso a cualquier producto, debidamente identificada con señales preventivas e informativas, iluminación y ventilación adecuada.
- Extintores tipo ABC de 10 lb por mínimo en el área.
- Solo se deben almacenar productos químicos en pequeñas cantidades y la persona que los manipula debe conocer el riesgo al que se encuentra expuesto al tener contacto con ellos, estos deben estar dentro de un dique.
- Verificar que los recipientes de cada sustancia química se encuentre debidamente rotular según el fabricante, disponer de los equipos para control de emergencias ambientales requeridos como el kit de manejo ambiental en caso de derrames.

3. Adecuar el área de trabajo

- En las áreas de trabajo solo deben llevar las sustancias químicas o cuñetes de pintura necesarias para mezclar y disolver, debes de disponer una geomembrana para cubrir el nivel del piso y protegerlo en caso de contaminación, ubique los cuñetes de pintura sobre este.

	PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS (PINTURA ANTICORROSIVA EPÓXICA)	VERSION: 01
		FECHA: 6-06-2024

- En caso de derrame de la pintura se recoge de inmediato y los elementos de limpieza son dispuestos de acuerdo al Plan de Manejo de desechos para su disposición final de residuos.
- Se debe de cubrir la superficie del suelo con geomembrana o plástico para no contaminar con la sustancia químicas (pintura anticorrosiva epóxica) en el momento de realizar la preparación y disolución de los componentes según las indicaciones del fabricante para su debido proceso de la aplicación.

4. Proceso de preparación y mezclado seguro

- Ubico el cuñete de pintura y los elementos a disolver sobre la geomembrana a nivel del piso, paso aplicar las partes de componente requerido a la preparación tipo A, tipo B, tipo C y diluyentes según las indicaciones del fabricante, mezclando de forma segura sosteniendo el cuñete con una mano y la otra haciendo la integración homogénea de los componentes con la paleta mezcladora, obteniendo el resultado satisfactorio y esperado, luego ubico la paleta mezcladora en un contenedor seguro para que se escurra y procedo a limpiarla.
- El trabajador o pintor a manipular la pintura debe disponer una posición ergonómicamente de pie sobre el nivel de piso para hacer el proceso de forma segura y equilibrada.
- Luego procedo a tapar los cuñetes de pintura de forma segura y traslado al sitio donde se va aplicar la pintura.
- Alejar todas las posibles fuentes de ignición: chispas, equipos de radio, llamas, Calor, entre otros.
- Lavarse muy bien las manos y la cara preferiblemente en un sitio diferente al puesto de trabajo antes de ingerir alimentos o después de cada jornada.
- Utilizar los Elementos de Protección Personal en todo momento con el fin de evitar contacto directo con las sustancias químicas de acuerdo con la matriz de EPP y a las especificaciones del fabricante.
- En las áreas de trabajo y almacenamiento, todo el personal se abstendrá de FUMAR, COMER O BEBER
- Se capacitará a todo el personal que esté involucrado en el manejo de sustancias químicas en este procedimiento y hojas de seguridad y de

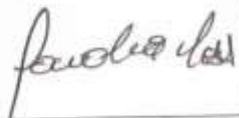
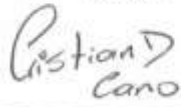
	PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS (PINTURA ANTICORROSIVA EPÓXICA)	VERSION: 01
		FECHA: 6-06-2024

acuerdo con el procedimiento (Inducción, reinducción, entrenamiento al cargo y capacitación en Plan de trabajo anual o cronograma capacitación y entrenamiento).

5. Disposición final

Los residuos impregnados o sobrantes de la manipulación de sustancias química se deben tener en cuenta el programa de recolección de residuos sólidos partiendo del tipo de residuos, (Residuo peligrosos), haciendo el vertimiento en recipiente o bolsa según el código de colores de "color Rojo" tales como:

- recipientes de aceites, pintura y similares vacíos
- Cartón y plástico impregnado de aceites, solventes o sustancias con cierto grado de peligrosidad.
- Estopa contaminada
- Guantes impregnados de aceite y otra sustancia peligrosa tales como pintura u otras sustancias químicas
- Cartuchos de tinta
- Aceite residual
- Empaques de plomo
- Lámparas fluorescentes
- Empaques de asbesto

ACTUALIZACION DEL PROCEDIMIENTO: Este procedimiento deberá actualizarse cuando cambien las especificaciones técnicas del cliente, cuando se identifique una oportunidad de mejora o cuando lo solicite interventoría.			
FECHA DE EMISION INICIAL	ELABORACIÓN	REVISADO	APROBADO POR
6-06-2024	HSE SANDRA CASAS	SUPERVISOR CRISTIAN DAVID CANO	GERENTE LUIS ESPINOSA
			

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63.471.270

CASAS ARIAS

APELLIDOS

SANDRA MILENA

NOMBRES

Sandra Casas
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-NOV-1977
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

A+

F

ESTATURA

D. S. RH

SEXO

19-MAR-1996 BARRANCABERMEJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2103100-00279477-F-0063471270-20110131

0025667363A 1

35313364



RESOLUCIÓN NÚMERO **20811** DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que SANDRA MILENA CASAS ARIAS identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 83471270 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: SANDRA MILENA CASAS ARIAS. – TECNÓLOGO EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 83471270, en las áreas de: APOYO EN ACTIVIDADES DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ACOMPAÑAMIENTO EN LA INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los

10 NOV 2016

LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO
Secretario de Salud Departamental

Validó: Salvador Rincón Santos – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Hernández G. – Coordinadora Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.
Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.C.



CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA
DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE
BARRANCABERMEJA, SANTANDER
CONTRATO DE OBRA No 4046-23

Anexo 8

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
RAHS INGENIERIA S A
Identificada con NIT No. 830113525

Durante el período comprendido entre el 1 de Mayo de 2024 y el 31 de Mayo de 2024 presentó la siguiente siniestralidad. Certificación generada por fecha de emisión.

TODOS DETALLE DEL EVENTO	AÑO 2024
Numero de Accidentes Calificados de Origen Laboral	0
Numero de Accidentes que Generaron Incapacidad de Origen Laboral	0
Dias Iniciales de Incapacidad Generados por Accidentes	0
Dias de Prorroga de Incapacidad Generadas por Accidentes	0
Dias de Incapacidad Generados por Accidentes de Trabajadores Activos	0
Dias de Incapacidad Generados por Accidentes de Trabajadores Retirados	0
Numero de Accidentes Pendientes por Definir el Origen	0
Numero de Accidentes Graves de Acuerdo a Resolucion 1401 de 2007	0
Numero de Casos de Accidentes de Trabajo en Estado Abierto	0
Numero de Casos de Accidentes de Trabajo en Estado Cerrado	0
Total Dias de Incapacidad Generados por Accidentes de Trabajo	0
Numero de Accidentes Laborales con IPP	0
Numero de Accidentes Laborales Fatales	0
Numero de Accidentes Laborales con Invalidez	0
Numero de Accidentes que NO Generaron Incapacidad de Origen Laboral	0
Numero de Enfermedades Calificadas de Origen Laboral	0
Numero de Enfermedades que Generaron Incapacidad de Origen Laboral	0
Dias Iniciales de Incapacidad Generados por Enfermedades	0
Dias de Prorroga de Incapacidad Generadas por Enfermedades	0
Dias de Incapacidad Generados por Enfermedades de Trabajadores Activos	0
Dias de Incapacidad Generados por Enfermedades de Trabajadores Retirados	0
Numero de Enfermedades Pendientes por Definir el Origen	0
Numero de Casos de Enfermedad Laboral en Estado Abierto	0
Numero de Casos de Enfermedad Laboral en Estado Cerrado	0
Total Dias de Incapacidad Generados por Enfermedades Laborales	0
Numero de Enfermedades Laborales con IPP	0
Numero de Enfermedades Laborales Fatales	0
Numero de Enfermedades Laborales con Invalidez	0



TODOS DETALLE DEL EVENTO	AÑO 2024
Numero de Enfermedades que NO Generaron Incapacidad de Origen Laboral	0
Total Eventos con IPP	0
Total Eventos Fatales	0
Total Eventos con Invalidez	0
** Número Promedio Trabajadores en el Periodo	10
** Total Horas Hombre Trabajadas en el Periodo	235

Se expide a solicitud del interesado el 11 de Junio del año 2024.

Firma Representante Legal

** Información suministrada por la empresa.

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
FUNDECO INGENIERIA S.A.S.
Identificada con NIT No. 830011290

Durante el período comprendido entre el 1 de Mayo de 2024 y el 31 de Mayo de 2024 presentó la siguiente siniestralidad. Certificación generada por fecha de emisión.

TODOS DETALLE DEL EVENTO	AÑO 2024
Numero de Accidentes Calificados de Origen Laboral	0
Numero de Accidentes que Generaron Incapacidad de Origen Laboral	0
Dias Iniciales de Incapacidad Generados por Accidentes	0
Dias de Prorroga de Incapacidad Generadas por Accidentes	0
Dias de Incapacidad Generados por Accidentes de Trabajadores Activos	0
Dias de Incapacidad Generados por Accidentes de Trabajadores Retirados	0
Numero de Accidentes Pendientes por Definir el Origen	0
Numero de Accidentes Graves de Acuerdo a Resolucion 1401 de 2007	0
Numero de Casos de Accidentes de Trabajo en Estado Abierto	0
Numero de Casos de Accidentes de Trabajo en Estado Cerrado	0
Total Dias de Incapacidad Generados por Accidentes de Trabajo	0
Numero de Accidentes Laborales con IPP	0
Numero de Accidentes Laborales Fatales	0
Numero de Accidentes Laborales con Invalidez	0
Numero de Accidentes que NO Generaron Incapacidad de Origen Laboral	0
Numero de Enfermedades Calificadas de Origen Laboral	0
Numero de Enfermedades que Generaron Incapacidad de Origen Laboral	0
Dias Iniciales de Incapacidad Generados por Enfermedades	0
Dias de Prorroga de Incapacidad Generadas por Enfermedades	0
Dias de Incapacidad Generados por Enfermedades de Trabajadores Activos	0
Dias de Incapacidad Generados por Enfermedades de Trabajadores Retirados	0
Numero de Enfermedades Pendientes por Definir el Origen	0
Numero de Casos de Enfermedad Laboral en Estado Abierto	0
Numero de Casos de Enfermedad Laboral en Estado Cerrado	0
Total Dias de Incapacidad Generados por Enfermedades Laborales	0
Numero de Enfermedades Laborales con IPP	0
Numero de Enfermedades Laborales Fatales	0
Numero de Enfermedades Laborales con Invalidez	0



TODOS DETALLE DEL EVENTO	AÑO 2024
Numero de Enfermedades que NO Generaron Incapacidad de Origen Laboral	0
Total Eventos con IPP	0
Total Eventos Fatales	0
Total Eventos con Invalidez	0
** Número Promedio Trabajadores en el Periodo	10
** Total Horas Hombre Trabajadas en el Periodo	235

Se expide a solicitud del interesado el 11 de Junio del año 2024.

Firma Representante Legal

** Informaci?n suministrada por la empresa.



CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA
DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE
BARRANCABERMEJA, SANTANDER
CONTRATO DE OBRA No 4046-23

Anexo 9



COMPROBANTE DE ENTREGA Y RECIBO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION

SALUD LABORAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

INSPECTOR HSE

Mes: May

Proyecto: Contratación 6-13

Administración: SSS

Inspector SST: Morales

La siguiente acredita que hemos recibido de la empresa todo el material y elementos de protección personal apropiados para la ejecución de nuestras labores, nos comprometemos a usarlos y mantenerlos en buen estado, dando aviso inmediato al responsable de su suministro por la pérdida, deterioro o vencimiento de los mismos.

ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL QUE SE ENTREGA AL TRABAJADOR					Firma del trabajador	Cedula	Nombre	Fecha de Entrega	ITEM			
Calzado	Overol	Botas	Guantes	Gafas de seguridad						Protector respiratorio	Protector auditivo	Arnes
												detalles, numero de memorando o dotación especial
												gafas especiales
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas
												gafas

NOTA: El uso de los elementos de protección es personal e intransferible. Son de uso obligatorio según: Ley 9 de Enero 24 de 1979 (Título III SALUD OCUPACIONAL, Artículos 122 a 124), Resolución 2400 de Mayo 22 de 1979 (Título IV, Capítulo II DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION, Artículos 176 a 201). Debe reportar oportunamente cualquier defecto de los EPI suministrados (ver el Comprobante de Entrega).

Responsable siso

CC

1096215662



SALUD LABORAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Proyecto: Control H046-13

INSPECTOR HSE

Administración: SST

Inspector SST: Marcia Kelly

inmediato al responsable de su suministro por la pérdida, deterioro o vencimiento de los mismos.

EL FOMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL QUE SE ENTREGA AL TRABAJADOR

uso de los elementos de protección personal en la actividad de construcción. Asimismo, se debe reportar coordinadamente cualquier defecto de los EPI's utilizados en el sitio de construcción. Adicionalmente, se debe reportar cualquier problema de mantenimiento de los EPI's.

202

5E4872/25

50



INFORME **SOCIAL**

INFORME SOCIAL – MAYO 2024

A continuación se relacionan las actividades desarrolladas durante el mes de mayo de 2024 y que dan cumplimiento al plan de gestión social para el proyecto “Construcción de la protección de la Margen derecho del Río Magdalena, tramo I en el Municipio de Barrancabermeja”

1. Reuniones con comunidades:

- **Reunión Sindicato USTRASEN:** se realizó reunión con miembros del sindicato con el objetivo de socializar el proyecto y aclarar inquietudes sobre la participación de mano de obra local.
- **Reunión con comunidad paseo del Río:** Se atendió comunidad del paseo del río, para verificación del estado de los locales después de ocurrido el vendaval que levanto techos y daño el cerramiento de la obra. Se conversó con la comunidad y se realizó recorrido para verificación de los daños.

2. Recorrido por la obra con Veedurías ciudadanía

- **Reunión Veeduría:** Se realizó reunión con la veeduría ciudadana para la socialización del avance de la obra y aspectos generales del proyecto, así mismo, se realizó un recorrido por la obra para mostrar el proceso que se ha adelantado para la hincada de los pilotes.

3. Atención a la comunidad

- **Atención comunitaria:** Se continúa realizando atención a las personas que se acercan a la obra solicitando información sobre participación comunitaria y detalles de la obra.
- **Entrega de informe a la comunidad:** Se realizó informe de inclusión de mano de obra local a la Junta de Acción Comunal

4. Otras actividades:

- **Entrega de informe de daños en locales del Paseo del Río:** Se realizó informe sobre los daños ocasionados en los locales de paseo del río a causa del vendaval que paso en horas de la madrugada por Barrancabermeja.
- **Informe Hurto Local 22:** Se elaboró informe sobre hurto de elementos en el local 22 del paseo del río.

REGISTRO FOTOGRAFICO

1. Reuniones con comunidad



Reunión con sindicato Ustrasen



Reunión de seguimiento mensual con veeduría



Recorrido Veeduria



Atención a comunidades



Comité de seguimiento



15 may. 2024 8:43:18 a. m.
5218 Carrera
Barrancabermeja
Santander

Comité de seguimiento

Barrancabermeja, 10 de mayo de 2024

PMRB-09-090-2024

Ingeniero;
JUAN CARLOS SILVA
Secretaria de Infraestructura
Alcaldía Distrital
Barrancabermeja

Referencia: Contrato No 4046-23 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER",

Asunto: Informe afectaciones Paseo del Río por evento climático día 08 de mayo 2024.

Cordial saludo;

Como es de su conocimiento, el día 08 de mayo de 2024 en horas de la madrugada se presentó un evento climático que dejó afectaciones en el entorno de la obra, por tal razón ponemos en conocimiento las condiciones en que quedaron las casetas del paseo del río.

A continuación, se deja registro fotográfico de las afectaciones presentadas:



Barrancabermeja, 31 de mayo de 2024

PMRB-09-093-2024

SEÑORES;
UNION TEMPORAL I. MARGEN
Atn. Mayerli Paola Giraldo Olaya
Representante legal
Barrancabermeja - Santander

Referencia: Contrato No 4046-23 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER",

Asunto: Reporte de hurto en el local N. 22 Paseo del Rio.

Cordial saludo;

Mediante el presente oficio RaHS ingeniería informa que el día 29 de mayo de 2024 se evidenció la ventana lateral de la caseta No. 22 abierta a la mitad, por lo que se procedió a tomar registro fotográfico de lo encontrado:





En horas de la mañana, el hermano de la señora Martha Cecilia Bohórquez propietaria del restaurante, se acercó a la obra manifestando que la presidenta de la Asociación Paseo del Río les había manifestado que el local estaba abierto y debían presentarse a cerrar, al momento de ingresar el señor reportó que el local lo habían vaciado, pues manifiesta que en el lugar habían 19 sillas, tres mesas Rimax (2 de cuatro puestos y 1 de seis puestos) una estufa, un mueble de guardado y elementos propios del negocio (ollas, platos).

Ponemos en conocimiento esta situación ya que desde el momento en que se realizaron las actas de vecindad se les informo a las personas que la Contratista RaHS Ingeniería SAS no se hacía responsable de los elementos que dejaran guardados dentro de los locales así como se manifestó en el oficio **PMRB-09-038-2024** - *"Por lo que además de notificarlo, queremos resaltar que la seguridad de los establecimientos comerciales vecinos a la obra no es responsabilidad del contratista, sin embargo, consideramos importante dar a conocer a ustedes la situación, con el objetivo de que las autoridades locales sean notificadas y tomen las medidas correspondientes y se fortalezca la seguridad en la zona."*

Así mismo, informamos que los vigilantes que se encuentran en la obra en horas de la noche dedican el tiempo al cuidado de los equipos y elementos de propiedad de RaHS Ingeniería y existe un vigilante por parte de la Alcaldía que es el encargado de cuidar las casetas del paseo del río.

Atentamente;

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis Fernando Botero Morales".

LUIS FERNANDO BOTERO MORALES
Director de proyecto
RAHS INGENIERIA SAS



INFORME AMBIENTAL



INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 4046 – 2023

CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO
MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA,
SANTANDER

GEOMARYS SAUCEDO CONEDO
PROFESIONAL AMBIENTAL
RAHS INGENIERÍA S.A.S.

Barrancabermeja, mayo 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. GESTIÓN AMBIENTAL DE LA OBRA	4
2.1 PROGRAMA No. 1 CONFORMACIÓN DE GRUPO DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL.....	4
2.2 PROGRAMA No. 2 PLAN DE CAPACITACIONES AMBIENTALES	4
2.3 PROGRAMA No. 3 CUMPLIMIENTO DE PERMISOS AMBIENTALES.....	4
2.4 PROGRAMA No. 4 MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.....	5
2.5 PROGRAMA No. 5 SEÑALIZACIÓN DE FRENTES DE OBRA Y SITIOS.....	5
2.6 PROGRAMA No. 6 MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL ESCOMBROS.....	5
2.7 PROGRAMA No. 7 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y PELIGROSOS Y DISPOSICIÓN FINAL.....	6
2.8 PROGRAMA No. 8 MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES	6
2.9 PROGRAMA No. 9 MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS Y DOMÉSTICOS	6
2.10 PROGRAMA No. 10 INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE OFICINA, ALMACEN (CONTENEDORES), Y SITIO DE ACOPIO	7
2.11 PROGRAMA No. 11 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS.....	7
2.12 PROGRAMA No. 12 MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO	7
2.13 PROGRAMA No. 13 MANEJO DE COBERTURA VEGETAL	8
2.14 PROGRAMA No. 14 PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA.....	8
3. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA "CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA – TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA".....	9
ANEXO	10

1. INTRODUCCIÓN

El contratista de obra RAHS INGENIERÍA S.A.S. realiza la gestión ambiental cumpliendo con el Plan de Manejo Ambiental que contempla catorce (14) programas, que se encuentran ceñidos a los lineamientos de la normatividad ambiental, contribuyendo a la preservación y conservación de los recursos naturales, minimizando los impactos ambientales que se puedan generar durante la ejecución de las actividades propias de la obra.

En el informe de Gestión Ambiental se encuentra el avance correspondiente del 1 de mayo al 31 de mayo de 2024 en lo relacionado con el Plan de Manejo Ambiental donde se evidencia las acciones realizadas durante este periodo.

2. GESTIÓN AMBIENTAL DE LA OBRA

Durante el mes de mayo se realizó actividades encaminada al control, prevención y mitigación de impactos ambientales en la zona de influencia de la obra establecidas en los programas del Plan de Manejo Ambiental.

4

2.1 PROGRAMA No. 1 CONFORMACIÓN DE GRUPO DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	ACTIVIDADES DEL P.M.A.
% Profesionales propuestos para la gestión ambiental y social	No. Profesionales contratados / No profesionales propuestos óptimo 100%	1. Acta de conformación del Grupo de gestión ambiental y social. 2. Cumplimiento de las acciones del Plan de Manejo Ambiental

Durante el presente periodo se realizó seguimiento a los programas de Gestión Ambiental por parte del Grupo ambiental y social.

2.2 PROGRAMA No. 2 PLAN DE CAPACITACIONES AMBIENTALES

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	ACTIVIDADES DEL P.M.A.
Capacitaciones realizadas	Número de capacitaciones ejecutadas / Número de capacitaciones programadas.	1. Capacitación de inducción ambiental. 2. Capacitaciones programadas

Se realizó capacitación del tema “Ahorro y uso eficiente del agua”, con la finalidad generar conciencia a los trabajadores sobre la importancia del cuidado de agua y los efectos que genera el desperdicio de agua.

2.3 PROGRAMA No. 3 CUMPLIMIENTO DE PERMISOS AMBIENTALES

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	ACTIVIDADES DEL P.M.A.
Cumplimiento requerimientos legales	Número de permisos otorgados / Número de permisos requeridos	1. Recopilación de información relacionada con los actos administrativos necesarios durante la ejecución del proyecto

En el periodo del presente informe no se han presentado requerimientos de la autoridad ambiental e interventoría.

2.4 PROGRAMA No. 4 MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	ACTIVIDADES DEL P.M.A.
Requerimientos	Volumen de material comprado a canteras legales / volumen de material utilizado	1. Materiales de sitios autorizados 2. Transporte adecuado de materiales.

Durante el presente periodo no se emplearon materiales pétreos para ejecución de actividades.

2.5 PROGRAMA No. 5 SEÑALIZACIÓN DE FRENTE DE OBRA Y SITIOS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	ACTIVIDADES DEL P.M.A.
Señalización en obra	Frentes Abiertos/Frentes señalizados	1. Señalización en frentes de obra y áreas intervenidas

Las áreas de frente de trabajo se encuentran señalizados en cumplimiento con las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Obra.

2.6 PROGRAMA No. 6 MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL ESCOMBROS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	ACTIVIDADES DEL P.M.A.
Aprovechamiento	Volumen de RCD aprovechado/ Volumen de RCD generado	1. Disposición en sitios autorizados
Cumplimiento	Volumen de RCD dispuesto en sitios autorizados/ Volumen de RCD generado	2. Entrega a empresas autorizadas para manejo, transporte y disposición final

Durante el presente periodo se realizó recolección de escombros, traslado y disposición final de estos residuos, en el lugar autorizado de disposición final certificado "La Esterlina II".

2.7 PROGRAMA No. 7 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y PELIGROSOS Y DISPOSICIÓN FINAL

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	ACTIVIDADES DEL P.M.A.
Volumen de residuos peligrosos dispuestos	Cantidad entregada al operador de residuos/ Cantidad de residuos generados	1. Recolección, acopio de residuos. 2. Disposición y/o entrega a empresas autorizadas de recolección, transporte y disposición final.
Separación de residuos	Volumen de Residuos Sólidos separados / volumen de residuos generados.	

Los residuos no aprovechables los recoge la empresa de servicio de aseo VEOLIA para disposición final.

El material aprovechable de residuos plásticos es de 70 kg, el cual fue entregado a ASOGECOL para su aprovechamiento.

2.8 PROGRAMA No. 8 MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	ACTIVIDADES DEL P.M.A.
Cumplimiento	Volumen de agua comprada o captada legalmente/volumen de agua utilizada	Disponibilidad de elementos para el manejo y protección de aguas cuerpos hídricos

Periódicamente se realiza la recolección de residuos de demolición y construcción para evitar arrastres de residuos al río Magdalena.

El agua suministrada a los trabajadores para consumo es comprada a la empresa AGUA KRISS.

2.9 PROGRAMA No. 9 MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS Y DOMÉSTICOS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	ACTIVIDADES DEL P.M.A.
Calidad de agua	Cantidad de cuerpos de agua contaminados por actividades del proyecto/ Cantidad de cuerpos de agua cercanos al proyecto	1. Cambios de aceite en sitios autorizados. 2. Dotación de insumos y elementos de manejo para tanqueo de combustible de máquinas.

El cambio de aceite y combustible que requiere la maquinaria y equipo se realiza de forma adecuada por el equipo mecánico de la empresa.

7

2.10 PROGRAMA No. 10 INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE OFICINA, ALMACEN (CONTENEDORES), Y SITIO DE ACOPIO

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	ACTIVIDADES DEL P.M.A.
Calidad de suelo	Vertimiento de grasas y aceites/ MES	1. Adecuación de campamento y almacén de materiales. 2. Señalización y operación de campamento
Quejas y reclamos	Número de quejas y reclamos por parte de los residentes de las áreas intervenidas y vecinos	

Las lluvias y fuertes vientos presentados en la noche de 7 de mayo de 2024, provocó daños en techos de las casetas, arrastre de la señalización, desprendimiento de hojas y ramas de árboles. El día 8 de mayo de 2024 se realizó jornada de limpieza, orden y aseo en toda la obra y recolección de escombros generados por esta eventualidad.

2.11 PROGRAMA No. 11 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	ACTIVIDADES DEL P.M.A.
Mantenimiento	Número de mantenimientos ejecutados /Número de mantenimientos programados.	1. Señalización para desplazamiento de maquinaria y equipo. 2. Señalización en los frentes de obra
Cumplimiento de requisitos legales	Número de volquetas con revisión técnico-mecánica/ Número de volquetas totales.	

El desplazamiento de la maquinaria se realiza cumpliendo con las normas de seguridad, los preoperacionales de maquinaria y equipos empleados en la obra hacen parte del informe de seguridad y salud en el trabajo - SST.

2.12 PROGRAMA No. 12 MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	ACTIVIDADES DEL P.M.A.
Cumplimiento programa de mantenimiento	Mantenimientos ejecutados / Mantenimientos Programados	1. Realizar mantenimientos a equipos 2. Verificación uso EPP

Durante el presente periodo no se ha presentado fallas en el martillo hidráulico de hincado que genere emisiones atmosféricas.

Los trabajadores que se encuentran en el área de operación cuentan con los elementos de protección personal adecuados para el desarrollo de cada una de las actividades, en el área de hincado utilizan tapones para oídos y protectores auditivos tipo concha suministrado por la empresa.

Durante el periodo del presente informe no se han presentado quejas por parte de la comunidad por impacto de auditivo y emisiones atmosféricas.

8

2.13 PROGRAMA No. 13 MANEJO DE COBERTURA VEGETAL

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	ACTIVIDADES DEL P.M.A.
Desmonte y descapote	Área (m ²) intervenida / Área (m ²) prevista de intervención	Manejo de desmonte y descapote

Durante el periodo del presente informe no se ha realizado actividades de remoción de cobertura vegetal, tala o remoción de troncos y raíces.

2.14 PROGRAMA No. 14 PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	ACTIVIDADES DEL P.M.A.
Animales rescatados	Cantidad de animales rescatados/ meses de obra	1. Aplicación de medidas de conservación

Durante el periodo del presente informe no se presentó desplazamiento de la fauna silvestre, ni especies en peligro que requiera traslado para atención.

El día 16 de mayo de 2024 el Distrito de Barrancabermeja realizó la identificación de la arborización ubicadas dentro del área del proyecto y que hacen del inventario forestal del Plan Maestro de Arbolado.

3. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA “CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA – TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA”

9

En el periodo del presente informe la Gestión Ambiental de la obra presenta un avance del 67% de ejecución en cumplimiento con los siguientes programas:

CÓDIGO	PROGRAMA	MEDIDAS DE SEGUIMIENTO
PGA - 01	CONFORMACIÓN DE GRUPO DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL	* Informe de Gestión Ambiental
PGA - 02	PLAN DE CAPACITACIONES AMBIENTALES	* Registro fotográfico
PGA - 03	CUMPLIMIENTO DE PERMISOS AMBIENTALES	No se presentó requerimientos de la Autoridad Ambiental ni de Interventoría
PGA - 04	MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	No se emplearon materiales pétreos
PGA - 05	SEÑALIZACIÓN DE FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES	* Registro Fotográfico
PGA - 06	MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS (RCD)	* Certificado de disposición final.
PGA - 07	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y PELIGROSOS Y DISPOSICIÓN FINAL	* Certificado de aprovechamiento de residuos plásticos.
PGA - 08	MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES	* Registro Fotográfico
PGA - 09	MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS Y DOMÉSTICOS	* Registro Fotográfico
PGA - 10	INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE OFICINA, ALMACEN (CONTENEDORES), Y SITIO DE ACOPIO	* Registro Fotográfico
PGA - 11	MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS	* Registro Fotográfico
PGA - 12	MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO	* Registro Fotográfico
PGA - 13	MANEJO DE COBERTURA VEGETAL	No se desarrollaron actividades de remoción de cobertura vegetal
PGA - 14	PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA	* Registro Fotográfico


GEOMARYS SAUCEDO CONEDO
 INGENIERA AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO
 ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL
 T.P. 68834176587STD

ANEXO

10

- ANEXO 1. CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN – RCD Y SOPORTES DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL
- ANEXO 2. CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS PLÁSTICOS
- ANEXO 3. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANEXO 1.

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN - RCD Y SOPORTES DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL

 NIT: 900.299.496-8	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA GUZMAN Y GUZMAN LIMITADA GESTOR DE RCD LA ESTERLINA II CERTIFICADO DE DISPOSICION RCD	CODIGO: INV-CERT-010-2024
		VERSIÓN: No. 003
		FECHA: 10/01/2023

Certificado: CERT-0022-2024
Fecha de emisión: 04 junio de 2024

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN
LA ESTERLINA II - INVERCON G&G LTDA
NIT. 900.299.496-8

En calidad de **GESTOR DE RCD - LA ESTERLINA II**, localizado en el Predio La Aurora, ubicado en el paraje de la laguna del miedo, en la vereda Las Américas del municipio de Yondó, con Licencia de Funcionamiento otorgada mediante Resolución **[SPTDT No. 011 de 14 marzo 2024]**, expedida por la Secretaria de Planeación del Municipio de Yondó e inscritos en CORANTIOQUIA como gestor de RCD <https://www.corantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2024/02/LISTADO-DE-GESTORES-DE-RCD-version-28-02-2024.pdf>; en pleno cumplimiento de la normatividad vigente **INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA GUZMAN Y GUZMAN LIMITADA-INVERCON G&G LTDA**, sociedad comercial, certifica que: Efectuó el servicio de **Disposición** de manera correcta de **24m³** del material de RCD relacionados por el generador a continuación:

DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR							
Nombre o razón social				RAHS INGENIERIA SAS			
Documento de identificación o NIT				830113525-1			
Representante Legal				LUIS FERNANDO BOTERO MORALES			
Dirección domicilio				CRA 10 #97 A -1 TO A OF 403			
Teléfono				6016428911			
Correo electrónico				Admin-financiero@rahsingenieria.com			
No. Contrato				4046-23			
Objeto de la Obra / Proceso / Proyecto / Actividad				CONSTRUCCION DE LA PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER			
Dirección de generación de RCD				MUELLE			
Nº	TIPO DE RESIDUO	CANT.	UNIDAD	PLACA VEHICULO	TIPO VEHICULO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
1	CONCRETO	8	M3	INJ467	VOLQUETA SENCILLA	26/02/2024	10/05/2024
2	CONCRETO	8	M3	ZOL604	VOLQUETA SENCILLA	09/05/2024	09/05/2024
3	CONCRETO	8	M3	OUG515	VOLQUETA SENCILLA	10/05/2024	10/05/2024
TOTAL		24	M3				

**Nota: Esta constancia se expide al generador de la cantidad exacta de residuos de RCD generados y recibidos para su gestión. Se anexa copia del FORMATO CONSTANCIA GESTORES conforme a la información requerida en el Anexo II según lo dispuesto por la Resolución 1257 de 2021 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 0472 de 2017.*

De acuerdo a lo anterior se firma a los cuatro (04) días del Mes de junio de 2024.

Cordialmente,



Yisel yuliana Coral Sepúlveda
Representante Legal
INVERCON GYG LTDA con NIT. 900.299.496-8

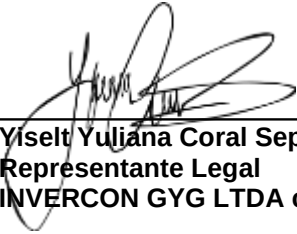
 NIT: 900.299.496-8	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA GUZMAN Y GUZMAN LIMITADA GESTOR DE RCD LA ESTERLINA II CERTIFICADO DE DISPOSICION RCD	CODIGO: INV-CERT-010-2024
		VERSIÓN: No. 003
		FECHA: 10/01/2023

Certificado: CERT-0022-2024
Fecha de emisión: 04 junio de 2024

ANEXO II. FORMATO CONSTANCIA - LA ESTERLINA II GESTOR DE RCD

DATOS BÁSICOS DEL GESTOR		
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental por proyecto	• ZF28-2022-2 (Listado de Gestor RCD Corantioquia) • Resolución SPTDT No. 011 de 14 marzo 2024 (Expedido por Secretaria de Planeación del Municipio de Yondó)	
Nombre o razón social	Inversiones Y Construcciones De Colombia Guzmán Y Guzmán Limitada - INVERCON G&G LTDA	
Documento de identificación o NIT	900.299.496-8	
Representante Legal	Yiselt Yuliana Coral Sepúlveda	
Dirección	Calle 71 Nro. 18 – 75 Edificio Isabella. Oficina 601	
Teléfono	3503225790 - 6072990	
Correo electrónico	escombrera@invercongyg.com	
Municipio o Distrito	Barrancabermeja	
Gestor	Punto limpio	X
	Aprovechamiento	X
	Disposición final	X
DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR		
Número único asignado para el generador por parte de la autoridad ambiental por proyecto	No Aplica	
Nombre o razón social	RAHS INGENIERIA SAS	
Documento de identificación o NIT	830113525-1	
Representante Legal	LUIS FERNANDO BOTERO MORALES	
Dirección domicilio	CRA 10 #97 A -1 TO A OF 403	
Teléfono	6016428911	
Correo electrónico	Admin-financiero@rahsingeneria.com	
Dirección de generación de RCD	MUELLE	
CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO		
Tipo de Residuo	Cantidad de RCD recibidos del generador (t)	
1. Residuos de construcción y demolición – RCD susceptibles de aprovechamiento:		
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	33.6	
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás		
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfálticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.		
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.		
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:		
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.		
2.2 Los que por su estado no pueden ser aprovechados.		
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se registrarán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.		
Total, RCD recibidos (t)	33.6	
Fecha de recepción de los RCD	26/02/2024, 09/05/2024, 10/05/2024	

Cordialmente,


Yiselt Yuliana Coral Sepúlveda
Representante Legal
INVERCON GYG LTDA con NIT. 900.299.496-8



160ZF-COI2209-23977

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Zenufaná Vegachí
COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS
INVERCON GYG LTDA YISELT YULIANA
Fecha: 26-sep-2022 08:25 AM Pág: 2
Anexos: ninguno
Archivar en:
Radicado por: Margarita María Arango Buitrago


160ZF-COI2209-23977
Favor citar este número al responder

Vegachí,

Señora
YISELT YULIANA CORAL SEPÚLVEDA
Representante Legal
INVERCON GYG Ltda
Calle 71 Nro. 18 – 75 Edificio Isabella. Oficina 601 –
Tel. 6112277-6072990 – Avantel: 3503225790
E-mail: juridica@invercongyg.com
gerencia@invercongyg.com
Barrancabermeja, Santander

Asunto: Respuesta solicitud información con radicado No. 160-COE2209-30807 del
2022-09-05

Cordial saludo, señora Yiselt Yuliana:

En respuesta a su petición con el radicado del asunto, donde solicita “*certificación escrita que estamos vigentes como gestores de RCD ante Corantioquia, y adicionalmente solicitamos favor nos entreguen copia de acto administrativo por lo cual nos reconocen esta condición.*” Me permito comunicarle que la Corporación no expide certificados para los gestores de RCD y para ningún otro tipo de trámite, pero si le podemos expedir una constancia donde se determine las condiciones administrativas actuales del predio La Esterlina, utilizado como punto limpio y disposición final de los Residuos de Construcción y Demolición – RCD, el cual, se le adjunta para su conocimiento.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



Carrera 49 n.º 49-33. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 7100 y 7101. 311 7047761

www.corantioquia.gov.co - Municipio: Vegachí, Antioquia

Correo electrónico: zenufana@corantioquia.gov.co



160ZF-COI2209-23977

La inscripción como gestor de RCD, tampoco requirió acto administrativo de aprobación, solamente debía cumplir con las medidas mínimas de manejo ambiental para el sitio de disposición final de RCD y áreas de operación para los puntos limpios, según lo establecido en los artículos 8 y 12 de la Resolución 472 del 2017, modificada por la Resolución 1257 del 2021.

Una vez verificado estos requisitos, la Oficina Territorial Zenufaná solicitó a la Subdirección de Regionalización, actualmente Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial de esta misma entidad, proceder con la inscripción como gestor de RCD, cuyo registro está publicado en la página web de la Corporación, que puede consultar en el siguiente link: <https://www.corantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2022/08/LISTADO-DE-GESTORES-DE-RCD-version-11-08-22.pdf>.

Esperamos que la respuesta brindada sea clara y oportuna para atender su solicitud, cualquier inquietud, estaremos atentos para resolverla.

Atentamente,

GUILLERMO LEÓN AGUDELO ECHEVERRI
Jefe Oficina Territorial Zenufaná (E)

Anexo: Constancia 160ZF-CON2209-3072 (1 página)
Copia: NA

Respuesta a: 160-COE2209-30807

Asignación: ZF-22-2834 |

Elaboró: Rubén Darío Hernández Salazar
Revisó: Juan David Zapata
Fecha de elaboración: 2022-09-23

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



SA-CER140082 SC-CER341300



Carrera 49 n.º 49-33. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 7100 y 7101. 311 7047761

www.corantioquia.gov.co - Municipio: Vegachí, Antioquia

Correo electrónico: zenufana@corantioquia.gov.co

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Zenufaná Vegachí
CONSTANCIA
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DE
Fecha: 26-sep-2022 08:10 AM Pág: 1
Anexos: ninguno
Archivar en:
Radicado por: Margarita María Arango Buitrago



160ZF-CON2209-3072
Favor citar este número al responder

La
Oficina Territorial Zenufaná
HACE CONSTAR:

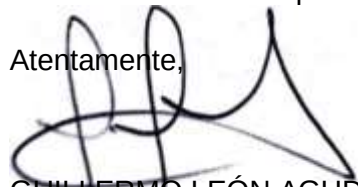
Que la empresa INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA GUZMÁN Y GUZMÁN LIMITADA – INVERCON G&G LTDA, cumplió con los requisitos mínimos establecidos en la Resolución 0472 del 2018 modificada por la resolución 1257 del 2021, y se encuentra vigente su inscripción como gestor en la disposición final de los Residuos de Construcción y Demolición – RCD y de puntos limpios, en el predio denominado la Esterlina, ubicado en el municipio de Yondó, Antioquia, bajo las siguientes características:

No.	NOMBRE ORAZÓN SOCIAL	NIT/CC	MUNICIPIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO /CELULAR	ACTIVIDAD EJECUTADA	CAPACIDAD (Ton/mes)		
							ALMACENAMIENTO	APROVECHAMIENTO	DISPOSICIÓN
ZF28 - 2022-2	ESCOBRER A LA ESTERLINA (INVERCON G&G LTDA)	900.299.496 -8	YONDÓ	Vereda Las Américas	(7)6112277 350322579 0	Almacenamiento en punto limpio Aprovechamiento o Disposición final	4.000	3.000	8.000

Esta información puede ser consultada en la página web de la Corporación a través del link: <https://www.corantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2022/08/LISTADO-DE-GESTORES-DE-RCD-version-11-08-22.pdf>

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,



GUILLERMO LEÓN AGUDELO ECHEVERRI
Jefe Oficina Territorial Zenufaná (E)

Asignación: ZF-22-2834 |
Elaboró: Rubén Darío Hernández Salazar |
Revisó: Juan David Zapata
Fecha de elaboración: 2022-09-23



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



Municipio
de Yondó
Antioquia

RESOLUCION SPTDT No. 011
14 MARZO DE 2024

**"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE PRORROGA DE LA LICENCIA DE
FUNCIONAMIENTO COMO GESTORES DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y
DEMOLICIÓN - RCD LA ESTERLINA II; A LA EMPRESA INVERSIONES Y
CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA GUZMAN Y GUZMAN LTDA INVERCON GYG NIT
N° 900.299.496-8. EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ (ANTIOQUIA)"**

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA

En usos de sus facultades legales y especialmente las contempladas en el ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 98 y 102 de la Ley 388 de julio de 1997, Artículo 242, Ley 1801 del 29 de julio de 2016, el artículo 9 de la Ley 810 de junio 13 de 2003, Decreto 1077 de 2015, Ley 1796 de 2016 y demás normas vigentes sobre la materia; y

CONSIDERANDO

Que, mediante solicitud escrita dirigida a la unidad de planeación del Municipio de Yondó, la señora **YISELT YULIANA CORAL SEPULVEDA**, identificado con cedula de ciudadanía número **1.128.459.690** expedida en Medellín, en calidad de representante legal de **INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA GUZMAN Y GUZMAN LTDA-INVERCON GYG NIT N° 900.299.496-8**, y quien en calidad de **COMODATARIO** del predio con matrícula inmobiliaria No. **303-74918**, cedula catastral No. **8932010000460007700000000**, lote de terreno rural denominado La Aurora, ubicado en el paraje de la laguna del miedo, la vereda Las Américas, con escritura número **0835** del 30 de abril de 2014, de propiedad de la señora **SILVIA QUINTERO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. **28.012.868** expedida en Barrancabermeja. Y quien actual como **LA COMODANTE** en el contrato de comodato de fecha 03 de enero de 2022, y autenticado en la Notaría Primera de Barrancabermeja el día 12 de marzo de 2024.

YISELT YULIANA CORAL SEPULVEDA, identificado con cedula de ciudadanía número **1.128.459.690** expedida en Medellín, en calidad de representante legal de **INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA GUZMAN Y GUZMAN LTDA-INVERCON GYG NIT N° 900.299.496-8**, y quien en calidad de **COMODATARIO**; solicita prorroga de la autorización para operar como gestor de residuos de construcción y demolición (RCD) **LA ESTERLINA II**; localizada a la altura de las siguientes coordenadas.

NIT: 890.984.265-6

alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
contactenos@yondo-antioquia.gov.co

Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur
604-8325109 - 018000400108



CUADRO DELTAS PRINCIPALES DE LA FINCA LA AURORA AREA 47.24 HECTAREAS		
ESTACION	COORDENADA NORTE	COORDENADA ESTE
1	1267119.65	1015842.91
2	1267136.81	1015818.74
8	1267052.69	1015774.82
9	1267195.32	1015498.75
10	1267140.12	1015740.12
12	1267193.88	1015389.90
13	1267359.63	1015389.83
14	1267405.88	1015235.88
15	1267468.01	1015197.42
16	1267836.55	1015297.00
17	1267997.18	1015333.23
18	1267901.03	1015653.28
19	1267752.99	1015677.06
20	1267639.79	1015831.94
5	1267590.84	1015845.51
6	1267585.12	1015993.04
7	1267428.53	1015985.72
1	1267119.65	1015842.91

COORDENADAS PARA EL GESTOR RCD LA ESTERLINA II AREA 22273.01M2		
PUNTO	COORDENADA NORTE	COORDENADA ESTE
L24	1267395.661	1015743.537
L25	1267427.113	1015745.948
L26	1267513.2111	1015804.119
L27	1267591.323	1015804.202
L28	1267592.429	1015772.762
L29	1267593.383	1015666.05
L30	1267482.267	1015666.044
L31	1267431.124	1015647.204



a) Que en el predio denominado **LA Aurora** se encuentra localizado, en la vereda Las Américas, del municipio de Yondó Antioquia, y dentro de esa área se ubica El Gestor RCD **LA ESTERLINA II**, cuya actividad principal será la disposición final de materiales de escombros, concretos y agregados sueltos, construcción de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.

- **MATERIALES:** Escombros, concretos y agregados sueltos, construcción de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación, fierros, lomos y materiales pétreos productos de la excavación, productos de cimentaciones y pilones; arcillas, bentonitas y demás; pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfálticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros; emisiones fugitivas, son emisiones episódicas que se produce en forma dispersa por acción del viento o de alguna acción antropogénica.
- **ELEMENTOS:** ladrillo, cemento, acero, mallas, madera, formaleas y similares; No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (dry wall), entre otros.
- **APROVECHAMIENTO:** las alternativas de reutilización, reciclaje, recuperación de los escombros generados, frecuentemente se conoce bajo el termino de aprovechamiento o valorización del residuo; es un factor importante para ayudar a conservar y reducir la demanda de recursos naturales, disminuir el consumo de energía, alargar la vida útil de los sitios de disposición final y reducir la contaminación ambiental.
- **REGULACION:** el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de materiales y elementos, está regulado por la norma.

En materia de transporte y descargue

- I. En materia de almacenamiento, cargue y
- II. Material de disposición final.

b) Que el día 13 de marzo del 2024, la señora **YISELT YULIANA CORAL SEPULVEDA**, identificado con cedula de ciudadanía número **1.128.459.690** expedida en Medellín, en calidad de representante legal de **INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA GUZMAN Y GUZMAN LTDA-INVERCON GYG NIT N° 900.299.496-8**; realizó la solicitud de **PRÓRROGA** para la licencia de funcionamiento como gestor RCD **LA ESTERLINA II**.

c) Que por exigencia de la Resolución 472 de 2017 y las modificaciones efectuadas por la Resolución 1257 DE 2021 del Ministerio de Ambiente, el interesado presentó ante la Autoridad Ambiental competente, el Plan de manejo Ambiental del Gestor RCD **LA**



ESTERLINA II, dando cumplimiento a los requisitos técnicos y ambientales que para este tipo de proyectos se exigen.

- d) Que, en el informe técnico del Plan de Trabajo de Obra del gestor RCD, se describen las actividades y diseños del desarrollo de las actividades del gestor garantizando un control de la erosión, deslizamiento y la estabilidad de los taludes de forma permanente y que en la etapa de abandono se utilizarán los terrenos como se tiene establecido para esta zona en el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Yondó reglamentado por el acuerdo 013 del 02 de noviembre del 2022.

- e) Que el área de relleno para el Gestor RCD **LA ESTERLINA II** es de **22.273,01 m²** (22 Has + 273,01m²), área efectiva sin considerar el área de la vocación existente dentro del polígono establecido para la operación del Gestor RCD.

Que la señora **YISELT YULIANA CORAL SEPULVEDA**, identificada con cedula de ciudadanía número **1.128.459.690** expedida en Medellín, en calidad de representante legal de **INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA GUZMAN Y GUZMAN LTDA-INVERCON GYG NIT N° 900.299.496-8**, en calidad de **COMODATARIO**, y por otra parte la señora **SILVIA QUINTERO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. **28.012.868** expedida en Barrancabermeja, Propietaria del predio **LA AURORA**, ubicado en el paraje de la laguna del miedo, vereda Las Américas, con escritura número **0835** del 30 de abril de 2014, donde funcionara el Gestor RCD **LA ESTERLINA II** y, quien actúa como **(LA COMODANTE)**, de fecha 03 de enero de 2022, y autenticado en la Notaría Primera de Barrancabermeja el día 12 de marzo de 2024.

- f) Que el acuerdo 013 del 02 de noviembre del 2022 – Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Yondó, establece que el uso del suelo para el predio del Gestor RCD, **LA ESTERLINA II**, la clasificación del predio es Estructura Ecológica Principal, área campestre y **ZONA INDUSTRIAL SUBURBANA**, se puede desarrollar bajo medidas de restricción, expresadas y propuestas en el Plan de Manejo Ambiental presentado ante **CORANTIOQUIA** por el interesado.

- g) Que la resolución 372 de 2017, en su artículo 17, establece:

Artículo 17. Obligaciones de los municipios y distritos. Son obligaciones de los departamentos, municipios y distritos las siguientes:

1. *Ajustar el Programa de Gestión de RCD del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) municipal y regional, teniendo en cuenta lo dispuesto en la presente resolución.*
2. *Promover campañas de educación, cultura y sensibilización sobre la Gestión Integral de RCD. Así mismo, podrá generar incentivos para el uso de material reciclado proveniente de RCD en proyectos de infraestructura pública dentro de su jurisdicción.*
3. *Identificar las áreas donde se permitirá la operación de plantas de aprovechamiento, puntos limpios y sitios de disposición final de RCD teniendo en cuenta las normas urbanísticas y lo que establezcan los PGIRS y sus actualizaciones sobre la materia.*
4. *Ejercer labores de seguimiento y control al manejo de los RCD en su jurisdicción*



Municipio
de Yondó
Antioquia

RESOLUCION SPTDT No. 011
14 MARZO DE 2024

tomando en consideración entre otras disposiciones las contenidas en la Ley 1801 de 2016 o la norma que la modifique o sustituya.

5. Presentar a la autoridad ambiental competente regional o urbana dentro de los 15 días calendario posteriores a la finalización de cada trimestre del año el reporte del periodo inmediatamente anterior, indicando la cantidad y el destino final de los residuos que gestione de manera directa para la eliminación de sitios de arrojo clandestinos, de acuerdo con el formato del Anexo III que forma parte integral de la presente resolución".

Por lo anterior se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la cuarta prórroga mediante la presente resolución "LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO COMO GESTORES DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD LA ESTERLINA II" concedida por medio de la resolución 122 del 18 de enero del 2019, hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2027 o hasta completar la capacidad del depósito, término prorrogable sujeto concepto técnico la disposición de escombros y de material de relleno, material de descapote en el predio rural LA ESTERLINA II, y al cumplimiento a cabalidad y al cumplimiento a cabalidad del ARTICULO DOS como gestor RCD INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA GUZMAN Y GUZMAN LTDA INVERCON GYG NIT N° 900.299.496-8, localizado en el predio LA AURORA, ubicado en el paraje de la laguna del miedo, vereda Las Américas, del Municipio de Yondó.

ARTICULO SEGUNDO: El desarrollo de la actividad objeto de la presente autorización, se sujeta a lo dispuesto en el decreto 1505 de 2003 por el cual se modifica parcialmente el decreto reglamentario 713 de 2002, la resolución 541 de 1994 y la Resolución 472 del 28 de febrero de 2017 del Ministerio de Ambiente y el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Yondó (acuerdo 013 del 02 de noviembre del 2022) y demás normas que modifiquen, agreguen o sustituyan; así como a las siguientes consideraciones de carácter técnico ambiental que definen las medidas de mitigación y manejo para la disminución de impactos paisajísticos de ruido y calidad del aire, entre otros, conforme a las normas ambientales existentes:

1. No se aceptarán materiales o elementos que vengan mezclados con otro tipo de residuos como basuras, residuos líquidos, tóxicos o peligrosos, residuos de hidrocarburos.
2. Se debe construir un filtro en grava al fondo de la cárcava y luego se colocó escombros lo cual sirve como drenaje de aguas infiltradas al relleno y posibles flujos subsuperficiales.
3. En superficie debe construirse cunetas para la recolección de aguas lluvias y desvío de la zona de relleno con el fin de evitar la saturación de los materiales dispuestos.



4. Se debe construir un cerramiento en el área de disposición de residuos de construcción y demolición, es recomendable la plantación de barreras vivas para mitigar el impacto visual hacia los alrededores.
5. Se debe garantizar el tránsito de volquetas dentro del relleno para descargue de escombros de manera ordenada desde la pata del relleno hacia arriba hasta la corona. Se debe dar algún tipo de compactación al material una vez sea dispuesto.
6. El talud de relleno de la escombrera debe irse conformando desde la pata del relleno hacia la corona con pendientes menores a 1H: 1/2V, y bermas intermedias de dimensiones adecuadas para este tipo de material. En la pata es aconsejable la construcción de gaviones para evitar la erosión de los materiales y permitir la salida de agua infiltrada.
7. Los taludes así generados deben ser estabilizados con malla o grada, suelo orgánico fértil, empradización y reforestación para zona de protección ambiental. El área plana podría ser utilizada en reforestación, pastizales o infraestructura recreacional liviana, pero no se puede utilizar en construcción de vivienda.
8. Durante la etapa de operación, se debe tener en cuenta lo siguiente:
 - A. Para mitigar la producción de material particulado durante la época seca, se debe contar con un sistema de rociado con agua de los materiales dispuestos para evitar emisiones.
 - B. Llevar una Bitácora diaria sobre la operación de la escombrera, que contenga el recibo, tipo y característica de materiales, el comportamiento de la oferta de materiales recibidos (N° de viajes y N° de M3) y el estado de la vía.
 - C. Se debe adecuar una portería o recepción de materiales en donde se revise y se deje ingresar estrictamente los materiales autorizados.
 - D. La definición de acceso al sitio de disposición, tendrá en cuenta la minimización de impactos ambientales sobre la población civil, a causa de la movilización de vehículos transportadores de materiales.
 - E. En cumplimiento de las medidas de mitigación derivada del Plan de manejo Ambiental, el operador se compromete a mantener en óptimo estado las vías de acceso.
 - Para tal efecto, La Secretaría de Planeación, Tics y Desarrollo Territorial, realizará visitas periódicas trimestrales, para verificar el cumplimiento de lo anterior, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución.
 - El no cumplimiento de las medidas de mitigación, hará que La Secretaría de Planeación Municipal, informe de dicho comportamiento la Corporación Autónoma Regional de



Municipio
de Yondó
Antioquia

RESOLUCION SPTDT No. 011
14 MARZO DE 2024

Antioquia, para que se adelante las respectivas acciones sancionatorias correspondientes.

- F. Las volquetas que ingresen a la escombrera una vez descarguen el material y antes de salir a la vía principal deben limpiar de lodo o tierra las llantas con el fin de no deteriorar la vía principal
- G. Deberá acondicionar el área estrictamente delimitada por la barrera boscosa actual, para lo cual el interesado deberá presentar el levantamiento topográfico y planos de diseños de la infraestructura de instalación (cerramiento, red de filtros y drenajes, descapote y almacenamiento, entre otros). Operación (sistema de llenado y compactación, obras de contención y estabilización entre otros) abandono (conformación, drenajes definitivos, revegetalización y uso definitivo del predio) así como un Plan de Manejo Ambiental
- H. El titular de la presente autorización, deberá rendir informes trimestrales de la operación como gestor RCD LA ESTERLINA II, INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA GUZMAN Y GUZMAN LTDA-INVERCON GYG NIT N° 900.299.496-8, a este despacho o quien realice sus funciones, este documento debe contener las siguientes medidas mínimas de manejo:
- Describir el flujo de los procesos realizados con los RCD.
 - Formular e implementar las acciones de control para evitar la dispersión de partículas, las obras de drenaje y de control de sedimentos.
 - Definir las medidas para garantizar la estabilidad geotécnica del sitio.
 - Establecer barreras para evitar el impacto visual en los alrededores del sitio de disposición final de RCD.
 - Contar con instrumentos de pesaje debidamente calibrados de acuerdo con la normatividad vigente.
 - Contar con cerramiento perimetral que garantice el aislamiento y seguridad del sitio.
 - Contar con una valla informativa visible, que contenga la información relevante del sitio.
 - Describir e implementar las actividades de clausura y posclausura.
9. Son obligaciones de los gestores de RCD de puntos limpios, plantas de aprovechamiento y sitios de disposición final, las siguientes:
- Inscribirse ante la autoridad ambiental regional o urbana con competencia en el área donde desarrolla sus actividades.
 - Contar con equipos requeridos, de acuerdo a las actividades de manejo de los RCD que oferte.
 - Expedir constancia al generador que incluya la información contenida en el formato del Anexo II, que forma parte integral de la presente resolución (472 del 2017 y 1252 de 2021).



- Reportar a la autoridad ambiental competente regional o urbana, en el primer trimestre de cada año, el reporte anual del año inmediatamente anterior, sobre la cantidad y el destino final de los residuos gestionados, de acuerdo con el formato del Anexo III, que forma parte integral de la presente resolución (472 del 2017; y 1257 de 2021).
- Los gestores que operen puntos limpios o plantas de aprovechamiento, deberán formular e implementar el documento contentivo de las medidas mínimas de manejo ambiental de que trata el artículo 10 de la presente resolución (472 del 2017).

ARTÍCULO TERCERO: El titular de la presente autorización, deberá tramitar previamente los permisos de corte o aprovechamiento de árboles aislados que se requieran para la ejecución de las actividades de que trata la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Advertir al titular de la presente autorización, que el cumplimiento de las obligaciones y consideraciones ambientales establecidas en los artículos anteriores será objeto de seguimiento ambiental de conformidad con lo establecido en la ley 99 de 1993, decreto 1505 de 2003 por el cual modifica parcialmente el decreto reglamentario 1713 de 2002, resolución 472 2017 y demás normas que agreguen, modifiquen o sustituyan.

ARTÍCULO QUINTO: el titular de esta licencia de funcionamiento debe de tramitar ante **CORANTIOQUIA**, los permisos, concesiones o autorizaciones para el uso de recursos naturales, en caso de requerirse, como debe ser:

- Concesión de aguas superficiales domésticas y/o industriales: en caso de necesitar agua de una fuente superficial o subterránea para la operación de la escombrera (servicios sanitarios, riego, lavado de llantas, entre otros) que no pueda ser suministrada por el acueducto municipal o veredal.
- Permiso de vertimientos de aguas residuales domésticas y/o industriales: si para la operación de la escombrera se va instalar servicios sanitarios, lavaderos de llantas, entre otras posibles actividades que generen vertimientos de aguas residuales.
- Permiso de aprovechamiento forestal: si para el establecimiento de la escombrera requiera la tala de algunos árboles maderables (árboles aislados) o el despeje de un área en bosque o matorral natural (aprovechamiento único).
- Permiso de ocupación de cauce: si con el proyecto se necesita intervenir el cauce o las márgenes de alguna fuente de agua con muros, Canalizaciones, alcantarillas, puentes, entre otros.

Por norma, el plano y la infraestructura que requiera para operar como gestor de residuos de construcción y demolición, debe **respetar el retiro de 30 metros del cauce de las fuentes de agua permanentes y 100 metros de los nacimientos**.

PARÁGRAFO: El incumplimiento de las condiciones establecidas en el presente acto o la normatividad ambiental vigente, dará lugar a la aplicación de las sanciones consagradas en la ley 99 de 1993 y demás reglamentaciones.



Municipio
de Yondó
Antioquia

RESOLUCION SPTDT No. 011
14 MARZO DE 2024

ARTÍCULO SEXTO: El titular de la presente autorización, deberá respetar lo establecido en el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Yondó, el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de este mismo municipio y la normatividad ambiental vigente. El otorgamiento de este concepto, no genera derechos adquiridos.

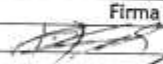
ARTÍCULO SÉPTIMO: Notificar el contenido del presente acto, a la señora, YISLIT YULIANA CORAL SEPULVEDA, identificado con cedula de ciudadanía número 1.128.459.690 expedida en Medellín, en calidad de representante legal de INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA GUZMAN Y GUZMAN LTDA- INVERCON GYG NIT N° 900.299.496-8, en calidad de COMODATARIO y por otra parte la señora SILVIA QUINTERO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 28.012.868 expedida en Barrancabermeja. Propietaria del predio LA AURORA, ubicado en el paraje de la laguna del miedo, vereda Las Américas, con escritura número 0835 del 30 de abril de 2014, donde funcionara el Gestor RCD LA ESTERLINA II y, quien actúa como (LA COMODANTE), dentro del contrato de comodato de fecha 03 de enero de 2022, y autenticado en la Notaría Primera de Barrancabermeja el día 12 de marzo de 2024.

ARTÍCULO OCTAVO: Contra la presente Resolución proceden el recurso de reposición y en subsidio el de apelación en los términos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo determinado en el artículo 76 de la ley 1437 de 2011. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, en los términos y condiciones establecidos en el Código Contencioso Administrativo.

CÓPIESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ING. YEINER BONERÍ LONDOÑO CHAPARRO
Secretario de Planeación, Tics y Desarrollo Territorial

	Nombre del funcionario	Firma	Fecha
Elaboro	Koky Neira Bayona		14/03/2024
Reviso	Koky Neira Bayona		14/03/2024
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

NIT: 890.984.265-6

alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
contactenos@yondo-antioquia.gov.co

Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur
604-8325109 - 018000400108



Municipio
de Yondó
Antioquia

RESOLUCION SPTDT No. 011
14 MARZO DE 2024

**DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL GESTOR RCD INVERSIONES Y
CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA GUZMAN Y GUZMAN LTDA-INVERCON GYG NIT
N° 900.299.496-8, UBICADOS EN LA VEREDA LAS AMERICAS PERTENECIENTE AL
MUNICIPIO DE YONDÓ-ANTIOQUIA**

Radicado No. 05893-0-24-008 del 13 de marzo de 2024

Los Notificados:

En el Municipio de Yondó, Antioquia, el 14 de Marzo de 2024, previa citación, se hizo presente en esta oficina la señora **YISELT YULIANA CORAL SEPULVEDA** identificada con cedula de ciudadanía número 1.128.459.690 expedida en Medellín, en calidad de representante legal de **INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA GUZMAN Y GUZMAN LTDA-INVERCON GYG NIT N° 900.299.496-8**, en calidad de **COMODATARIO** y por otra parte la señora **SILVIA QUINTERO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. **28.012.868** expedida en Barrancabermeja. Propietaria del predio **LA AURORA**, ubicado en el paraje de la laguna del miedo, vereda Las Américas, con escritura número **0835** del 30 de abril de 2014, donde funcionara el Gestor RCD **LA ESTERLINA II**, quien actúa como **(LA COMODANTE)**, dentro del contrato de comodato de fecha 03 de enero de 2022, y autenticado en la Notaría Primera de Barrancabermeja el día 13 de marzo de 2024, a quien se les notificó personalmente el contenido de la Resolución 011 del 14 de marzo del 2024.

En constancia de lo anterior firma como aparece y manifiesto: QUE RENUNCIO AL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA PRESENTE RESOLUCION QUEDANDO POR TANTO LA DECISIÓN REFERIDA EJECUTORIADA.
NOTIFICADO:

YISELT YULIANA CORAL SEPULVEDA

Nombre y apellidos completos
CC. No. 1.128.459.690

SILVIA QUINTERO

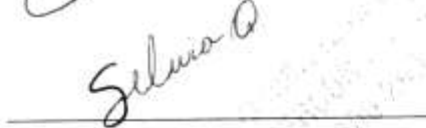
Nombre y apellidos completos
CC. No. 28.012.868

SECRETARIO:

YELNER DONERI LONDOÑO CHAPARRO

Nombre y apellidos completos
CC. No. 1.096.235.591


Firma


Firma


Firma

NIT: 890.984.265-6

alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
contactenos@yondo-antioquia.gov.co

Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur
604-8325109 - 018000400108

ANEXO 2.
CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS
PLÁSTICOS



Barrancabermeja, Junio 4 de 2024

HACE CONSTAR

Que la **ASOCIACIÓN DE GESTORES AMBIENTALES UNIDOS POR COLOMBIA** con NIT: 901397546-1 presto su servicio a, **RAHS INGENIERIA SAS** con NIT 830113525-1, realizando la recepción de reciclaje, para los procesos necesarios en su disposición final dentro del componente de aprovechamiento en el mes de Mayo.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD (KL)
PASTA	70 KL

Cordialmente,

DORIS HELENA PINILLA VASQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 3.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

REGISTRO FOTOGRÁFICO

- Cumplimiento Plan de capacitaciones tema “Ahorro y uso eficiente del agua”



- Recolección y traslado de residuos de construcción y demolición al área de almacenamiento provisional





➤ Residuos plásticos generados de aprovechamiento



- Jornada de orden y aseo de la obra



- Manejo de escorrentía superficial generadas por las lluvias.



- Actividad de hincado sin generar afectación atmosférica



- Identificación de especies arbóreas por parte del Distrito de Barrancabermeja







PAGO DE SEGURIDAD

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830113525-1	RAHS INGENIERIA SA		CRA 10 No 97A-13 TORRE A OF 403	6428911	mcarroero@ciprecon.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				17	0
2024-06	2024-05	E	11/06/2024	77824102	TOTAL A PAGAR	
					\$15.217.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	53.800	0		0		0	0	0	0	53.800	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.722.400	0		0		0	0	0	0	1.722.400	9
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	196.500	0		0		0	0	0	0	196.500	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	97.400	0		0		0	0	0	0	97.400	2
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	49.300	0		0		0	0	0	0	49.300	1
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	335.300	0		0		0	0	0	0	335.300	2

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	984.000	0	0	0	0	0	0		984.000	2
230301	Porvenir	800224808-8	2.390.500	0	0	32.000	32.000	0	0		2.454.500	6
231001	Colfondos	800227940-6	1.280.000	0	0	0	0	0	0		1.280.000	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.778.000	0	0	41.400	41.400	0	0		2.860.800	4

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	2.776.800		0	0	2.776.800	0	0	2.776.800	0	0	27.768	2.776.800	17

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF15	Comfacsar	892399989-8	0	0	0	0	1
CCF21	Cafam	860013570-3	1.358.500	0	0	1.358.500	8
CCF38	Cafaba	890270275-5	1.047.800	0	0	1.047.800	8

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830113525-1	RAHS INGENIERIA SA		CRA 10 No 97A-13 TORRE A OF 403	6428911	mcarrero@ciprecon.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		
							SI

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				17 0
2024-06	2024-05	E	11/06/2024	77824102	TOTAL A PAGAR
\$15.217.100					

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	2.454.700	2.454.700
Pensión	4	7.579.300	7.579.300
Riesgos Laborales	1	2.776.800	2.776.800
CCF	3	2.406.300	2.406.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	14	15.217.100	15.217.100

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830113525-1	RAHS INGENIERIA SA		CRA 10 No 97A-13 TORRE A OF 403	6428911	mcarrero@ciprecon.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
					17 0
PERIODO SALUD		PERIODO PENSIONES		TOTAL A PAGAR	
2024-06		2024-05		\$15.217.100	

DETALLE POR COTIZANTE																																												
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES												
No.	Typo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extemporaneo	Columna anterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TDP	VSP	VST	SLA	SLA	MAC	AVP	VCT	IRE	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización/ Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	9160705	CAMPO ARAQUE JOSE LISANDRO	1	0			S															25-14	2.000.000	320.000	0	0	0	0	ESSC07	2.000.000	80.000	14-7	2.000.000	5	139.200	CCF38	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
2	CC	85442037	CAÑARETE PAYARES GILBERTO	1	0			S					X										230301	6.381.948	1.021.200	0	0	32.000	32.000	ESSC07	6.381.948	255.300	14-7	6.381.948	5	444.200	CCF38	6.381.948	255.300	0	0	0	0	0
3	CC	80881535	SOLANO DIAZ WILMER FABIAN	1	0			S															231001	4.200.000	672.000	0	0	0	0	EPS005	4.200.000	168.000	14-7	4.200.000	5	292.400	CCF21	4.200.000	168.000	0	0	0	0	0
4	CC	80239293	MURILLO SANCHEZ JULIAN ARMANDO	1	0			S															230301	1.312.000	210.000	0	0	0	0	EPS008	1.312.000	52.500	14-7	1.312.000	1	6.900	CCF21	1.312.000	52.500	0	0	0	0	0
5	CC	79600114	RUIZ JIMENEZ WILLIAM HUMBERTO	1	0			S	X				X										25-14	3.600.000	576.000	0	0	0	0	EPS008	3.600.000	144.000	14-7	3.600.000	1	18.800	CCF21	3.831.250	153.300	0	0	0	0	0
6	CC	7563047	BOTERO MORALES LUIS FERNANDO	1	0			S					X										25-14	8.262.354	1.322.000	0	0	41.400	41.400	EPS005	8.262.354	330.500	14-7	8.262.354	5	575.100	CCF21	8.262.354	330.500	0	0	0	0	0
7	CC	63461293	MONCADA MONTOYA PATRICIA	1	0			S															25-14	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS005	3.500.000	140.000	14-7	3.500.000	5	243.600	CCF38	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0
8	CC	41772838	HERNANDEZ SUAREZ CLAUDIA PIEDAD	1	1			S																0	0	0	0	0	0	EPS005	6.056.000	242.300	14-7	6.056.000	1	31.700	CCF21	6.056.000	242.300	0	0	0	0	0
9	CC	37578151	VANEGAS HERNANDEZ ELIANA PATRICIA	1	0			S															231001	3.800.000	608.000	0	0	0	0	EPS005	3.800.000	152.000	14-7	3.800.000	5	264.500	CCF38	3.800.000	152.000	0	0	0	0	0
10	CC	19105127	HERNANDEZ SUAREZ RICARDO ALBERTO	1	1			S												X				0	0	0	0	0	0	EPS005	3.038.000	121.600	14-7	3.038.000	1	0	CCF21	3.038.000	121.600	0	0	0	0	0
11	CC	19105127	HERNANDEZ SUAREZ RICARDO ALBERTO	1	1			S												X				0	0	0	0	0	0	EPS005	1.772.167	70.900	14-7	1.772.167	1	0	CCF21	1.772.167	70.900	0	0	0	0	0
12	CC	19105127	HERNANDEZ SUAREZ RICARDO ALBERTO	1	1			S					X											0	0	0	0	0	0	EPS005	2.784.833	111.400	14-7	2.784.833	1	14.600	CCF21	2.784.833	111.400	0	0	0	0	0
13	CC	12503004	TOSCANO PEREZ CARLOS DANIEL	1	5			S										X						0	0	0	0	0	0	EPS002	1.343.333	53.800	14-7	1.343.333	5	0	CCF15	1.343.333	0	0	0	0	0	0
14	CC	1096250659	SUAREZ VANEGAS SIRLEY TATIANA	1	0			S						X									230301	88.280	14.200	0	0	0	0	EPS041	88.280	0	14-7	88.280	5	0	CCF38	88.280	0	0	0	0	0	0
15	CC	1096250659	SUAREZ VANEGAS SIRLEY TATIANA	1	0			S					X										230301	1.230.620	196.900	0	0	0	0	EPS041	1.230.620	49.300	14-7	1.230.620	5	85.700	CCF38	1.230.620	49.300	0	0	0	0	0
16	CC	1096218733	RUEDA POSADA JENNY MARCELA	1	0			S															230301	3.492.021	558.800	0	0	0	0	EPS005	3.492.021	139.700	14-7	3.492.021	5	243.100	CCF38	3.492.021	139.700	0	0	0	0	0
17	CC	1063291950	SALCEDO CORTES CLAUDIA ALEXANDRA	1	0			S									X						230301	95.717	15.400	0	0	0	0	EPS017	95.717	3.900	14-7	95.717	5	0	CCF38	95.717	0	0	0	0	0	0
18	CC	1063291950	SALCEDO CORTES CLAUDIA ALEXANDRA	1	0			S					X										230301	1.437.376	230.000	0	0	0	0	EPS017	1.437.376	57.500	14-7	1.437.376	5	100.100	CCF38	1.437.376	57.500	0	0	0	0	0
19	CC	1031160170	SANCHEZ GOMEZ DANIELA	1	0			S	X				X	X									230301	900.000	144.000	0	0	0	0	EPS017	900.000	36.000	14-7	900.000	1	4.700	CCF21	900.000	36.000	0	0	0	0	0
20	CC	1018472313	CANTILLO GAMEZ SEBASTIAN	1	0			S															230201	4.350.000	696.000	0	0	0	0	EPS005	4.350.000	174.000	14-7	4.350.000	5	302.800	CCF38	4.350.000	174.000	0	0	0	0	0
21	CC	1014279535	GUTIERREZ MARTINEZ JESICA PATRICIA	1	0			S															230201	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS005	1.800.000	72.000	14-7	1.800.000	1	9.400	CCF21	1.800.000	72.000	0	0	0	0	0

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901662236-1	SOLDADURAS Y MONTAJES ESPINOSA SAS		CALLE 92 A SUR 14 A 21	6010098	SYMESPINOSA@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				6 0
2024-06	2024-05	E	12/06/2024	77632513	TOTAL A PAGAR \$2.026.200

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	156.000	0		0		0	0	0	0	156.000	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	105.800	0		0		0	0	0	0	105.800	3

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	416.000	0	0	0	0	0	0		416.000	2
230301	Porvenir	800224808-8	215.000	0	0	0	0	0	0		215.000	2
231001	Colfondos	800227940-6	416.000	0	0	0	0	0	0		416.000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	455.600				455.600	0	0	455.600			4.556	455.600	6

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre					NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte
CCF22	Colsubsidio					860007336-1	261.800	0	0
					Total a Pagar		No. Afiliados		
					261.800		6		

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	261.800	261.800
Pensión	3	1.047.000	1.047.000
Riesgos Laborales	1	455.600	455.600
CCF	1	261.800	261.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	2.026.200	2.026.200

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901662236-1	SOLDADURAS Y MONTAJES ESPINOSA SAS		CALLE 92 A SUR 14 A 21	6010098	SYMESPINOSA@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-06	2024-05	E	12/06/2024	77632513	60
					TOTAL A PAGAR
					\$2.026.200

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES													
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjugo	Extemporaneo	Columna exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SA	SA	SA	LMA	VAC	AVP	ACT	UR	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clasificación Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1096222933	HERRERA ALZATE JOSE LUIS	1	0			S																		231001	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS037	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	5	90.500	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
2	CC	1096238068	MENDOZA HERNANDEZ WILFRAN DAVID	1	0			S		X																230301	43.334	7.000	0	0	0	0	0	EPS037	43.334	1.800	14-4	43.334	5	3.100	CCF22	43.334	1.800	0	0	0	0	0
3	CC	1127382617	CANO CRISTIAN DAVID	1	0			S																		230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	5	90.500	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
4	CC	15888783	ESPINOSA GONZÁLEZ LUIS ALBERTO	1	0			S																		231001	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	5	90.500	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
5	CC	6910757	NUÑEZ CANDELA JOSE ZAMIR	1	0			S																		230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	5	90.500	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
6	CC	1096227618	DÍAZ GUERRA LUIS HUMBERTO	1	0			S		X																230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	0	EPS037	1.300.000	52.000	14-4	1.300.000	5	90.500	CCF22	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0

PRESUPUESTO

PMT

PRESUPUESTO PLAN DE MANEJO DE TRAFICO (PMT)



ITEM	CARGO/OFICO	CANT.	DEDICACION (H-MES)	SALARIO MENSUAL	DURACIÓN (MESES)	FM	VALOR PARCIAL
1	PERSONAL						
1.1	AUXILIARES DE TRAFICO	1	100%	\$ 1.700.000,00	9	1,9	\$ 29.070.000,00
SUBTOTAL PERSONAL						\$ 29.070.000,00	

ITEM	DESCRPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO		VALOR PARCIAL	
2	PROGRAMA DE DIVULGACION						
2.1	SEÑALIZACION TUBULAR COLOMBINA PLASTICA	UND	28	\$ 49.980,00		\$ 1.399.440,00	
2,2	BARRERA RELLENABLE (2.00x0.55x1.00m) CON CINTA RET	UND	8	\$ 273.700,00		\$ 2.189.600,00	
2,3	CINTA DE SEÑALIZACION CAL 4 (ROLLO 500mx0.10m)	UND	26	\$ 29.635,58		\$ 770.525,00	
2,4	SEÑAL DE TRANSITO SR (60x60cm) POSTE 3.5m	UND	10	\$ 175.287,00		\$ 1.752.870,00	
2,5	SEÑAL DE TRANSITO SIO (60x60cm) POSTE 3.5m	UND	10	\$ 175.287,00		\$ 1.752.870,00	
2,6	SEÑAL DE TRANSITO SP (60x60cm) POSTE 3.5m	UND	12	\$ 175.287,00		\$ 2.103.444,00	
2,7	PALETA PARE-SIGA REGLAMENTADA	UND	6	\$ 29.869,00		\$ 179.214,00	
2,8	BARRICADA METÁLICA CON SEÑAL DE DESVÍO O VÍA CERRADA DE 2.40 m CINTA GRADO INGENIERÍA SHEETING	UND	2	\$ 273.700,00		\$ 547.400,00	
SUBTOTAL						\$ 10.695.363,00	

TOTAL DE COMPONENTE PMT**\$ 39.765.363,00**



PRESUPUESTO SOCIAL

PRESUPUESTO GESTIÓN SOCIAL							
ITEM	CARGO/OFICO	CANT.	DEDICACION (H-MES)	SALARIO MENSUAL	DURACIÓN (MESES)	FM	VALOR PARCIAL
1	COSTOS DE PERSONAL						
1.1	PROFESIONAL SOCIAL	0	100%	\$ 1.300.000,00	7	1,73	\$ -
1.2	AUXILIAR GESTION SOCIAL	1	100%	\$ 2.000.000,00	7	1,73	\$ 24.220.000,00
SUBTOTAL PERSONAL						\$ 24.220.000,00	

ITEM	DESCRPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO		VALOR PARCIAL	
2	PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SOCIALIZACIÓN (REUNIONES DE INICIO, AVANCE Y FINALIZACIÓN)						
2.1	ALQUILER DE BEAM	DIA	3	\$ 150.000,00		\$ 450.000,00	
2.2	ALQUILER SALÓN	UND	3	\$ 200.000,00		\$ 600.000,00	
2.3	FORMATOS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA (FOTOCOPIAS TAMAÑO CARTA, PAPEL BOND)	UND	250	\$ 6.000,00		\$ 1.500.000,00	
SUBTOTAL CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE LA OBRA						\$ 2.550.000,00	

3	PROGRAMA DE DIVULGACIÓN						
3.1	VOLANTES DE INFORMACIÓN (FOTOCOPIAS TAMAÑO CARTA, PAPEL BOND)	UND	400	\$ 2.140,00		\$ 856.000,00	
3.5	ACTAS DE COMPROMISO	UND	45	\$ 500,00		\$ 22.500,00	
3.6	TARIFA - LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE FACHADA (Incluye personal, logística, papelería, fotografía).	UND	80	\$ 11.131,00		\$ 890.480,00	
3.7	ENTREGA KIT ESCOLAR	UND	157	\$ 20.000,00		\$ 3.140.000,00	
SUBTOTAL MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN						\$ 4.908.980,00	

4	PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO						
4.1	ADECUACIÓN PUNTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD (ESCRITORIO, BUZÓN, 10 SILLAS, COMPUTADOR, IMPRESORA, CARTELERA, PLANOTECA, LÍNEA EXCLUSIVA PARA ATENCIÓN)	GLB	1	\$ 1.326.954,00		\$ 1.326.954,00	
SUBTOTAL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS						\$ 1.326.954,00	

IENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST - SGA)						\$ 33.005.934,00	
--	--	--	--	--	--	-------------------------	--

PRESUPUESTO

SST

PRESUPUESTO DE GESTIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST - SGA)



ITEM	CARGO/OFICIO	CANT.	DEDICACION (H-MES)	SALARIO MENSUAL	DURACIÓN (MESES)	FM	VALOR PARCIAL
1 PERSONAL							
1.1	PALETERO	1	100%	\$ 1.300.000,00	7	1,73	\$ 15.743.000,00
1.2	SERVICIOS GENERALES	1	100%	\$ 1.300.000,00	7	1,73	\$ 15.743.000,00
SUBTOTAL PERSONAL						\$ 31.486.000,00	
ITEM	DESCRPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO		VALOR PARCIAL	
2 CAPACITACIÓN PERSONAL DE LA OBRA							
2.1	ALQUILER DE BEAM	DIA	6	\$ 101.150,00		\$ 606.900,00	
2.3	IMPRESIÓN Y COPIA DE FORMATOS DE CAPACITACIÓN	GLOBAL	1	\$ 500.000,00		\$ 500.000,00	
SUBTOTAL CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE LA OBRA						\$ 1.106.900,00	
3 MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN							
3.1	POLIETILENO NEGRO POR CALIBRE 6 X 3M ANCHO X 120M	ROLLO	2	\$ 600.000,00		\$ 1.200.000,00	
3.2	SEÑALIZACIÓN TUBULAR PLASTICA	UN	20	\$ 60.000,00		\$ 1.200.000,00	
3.3	SEÑAL PARE-SIGA	UN	2	\$ 50.000,00		\$ 100.000,00	
SUBTOTAL MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN						\$ 2.500.000,00	
4 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS							
4.1	BOLSA DE BASURA PARA PUNTOS ECOLÓGICOS DE COLORES X 10 UNIDADES	ROLLO	9	\$ 20.000,00		\$ 180.000,00	
4.2	PUNTO ECOLÓGICO PLASTICAS DE 36L	UN	2	\$ 215.000,00		\$ 430.000,00	
SUBTOTAL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS						\$ 610.000,00	
5 MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS							
5.1	DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS	GLOBAL	1	\$ 1.540.000,00		\$ 1.540.000,00	
SUBTOTAL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS						\$ 1.540.000,00	
6 SEÑALIZACIÓN DE OBRA							
6.1	CINTA DE SEÑALIZACIÓN (ROLLO 500M*0,10M)	UN	18	\$ 40.000,00		\$ 720.000,00	
6.2	SEÑALIZACIÓN EN POLIESTIRENO (30CM * 20CM)	UN	37	\$ 20.000,00		\$ 740.000,00	
SUBTOTAL SEÑALIZACIÓN DE OBRA						\$ 1.460.000,00	
7 SEÑALIZACIÓN FLUVIAL							
7.1	SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD FLUVIAL	GLOBAL	1	\$ 14.317.296,00		\$ 14.317.296,00	
SUBTOTAL PERSONAL						\$ 14.317.296,00	
TOTAL DE COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST - SGA)						\$ 53.020.196,00	

BITÁCORA DE OBRA

13/05/2024. Día festivo.

14/05/2024

Inicialmente se toma registro del nivel del río: 4.20m, clima =

• Se continúan con las actividades de soldadura y la pega de pilotes de 18m. lineales.

• Se termina la actividad del arreglo del cabezote del equipo de pilotaje, se procede al montaje a la torre y se reanuda la actividad del hincado de pilotes.

Total de pilotes hincados = 6

Total de pilotes acumulados = 79.

• Terminación de arreglos del encerramiento por daños ocasionados por el vendaval.

15/05/2024.

Inicialmente se toma registro del nivel del río: 3.90

Clima = Seco.

• Se inicia jornada con el rehincado de los pilotes de los días anteriores.

• Se realiza comité de obra junto al contratista, Secretaria de Infraestructura y Interventoria.

• En la tarde se inicia jornada de hincado de pilotes.

total de pilotes =

total de pilotes acumulados =

16/05/2024.

Inicialmente se toma registro del nivel del río = 4.00m.

Clima = Seco.

• Se inicia jornada de actividad con el rehincado de pilotes del día anterior. por inconveniente en el equipo. (daño en el ajuste del anillo del pastor) se cesan actividades y el contratista procede a solucionar dicho inconveniente.

• Se continúa con el soldado y la pega de tuberías de 19m.

17/05/2024. Inicialmente se toma registro del nivel del río = 4.10 m.
 Se continúa con el arreglo del equipo del martillo D-22.
 Se continúa con el soldado y lo pega de tuberías de 18 m (armado de pilotes).
 Se hace reunión por parte de la gestión social con los veedores.

18/05/2024 Inicialmente se toma registro del nivel del río = 3.70 m.
 Se inicia y se continúa con el arreglo del equipo del martillo D-22.
 Se continúa con el soldado y lo pega de tuberías para armado de pilotes de 18 m.

20/05/2024. Inicialmente se toma registro del nivel del río = 3.40 m.
 Se continúa con la actividad del hincado, una vez realizado esto se prosigue con el hincado de los siguientes pilotes.
 Cese de actividades por daño en la manguera del combustible del equipo del mazo D-22.
 Se continúa con la actividad de soldadura y lo pega de pilotes de 18 m.

21/05/2024 Inicialmente se toma registro del nivel del río = 3.00 m.
 Cese de actividades por reparación y mantenimiento del equipo, se reporta que el equipo (martillo) se cae al río por daño nuevamente en la cuerda del gato, se procede a sacar el martillo del río y se procede a inspeccionar y reparar daños ocasionados por el suceso.

Se continúa con la soldadura y lo pega de pilotes de 18 m.

22/05/2024. Inicialmente se toma registro del nivel del río = 40.8m.
Se continúan labores de limpieza, mantenimiento y revisión del martillo delmag D-22.

Se realiza comité de obra junto a interventora, contratista y secretaria de infraestructura con el fin de abordar temas de avance de obra y del proyecto.

Se continúa con la actividad de soldadura y la pega de pilotes de 18m.

[Signature]

23/05/2024. Inicialmente se toma registro del nivel del río = 21.66m.
Se inicia la continuación de limpieza, mantenimiento y revisión del martillo Delmag D-22.

Se continúa con la elaboración de pilotes de 18m.

Se realizó labores de limpieza con recogida y botado de escombros, salió un viaje (1 volqueta).

[Signature]

24/05/2024. Inicialmente se toma registro del nivel del río = 3.18m, *[Soleado]*
Se continúa con las labores de revisión, limpieza y mantenimiento del Martillo delmag D-22.

Continuación de labores de soldadura y la pega para la realización de pilotes de 18m.

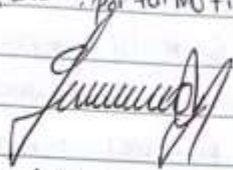
[Signature]

25/05/2024. Inicialmente se toma registro del nivel del río = 3.30m.

Clima: Jornada lluviosa en la mañana.

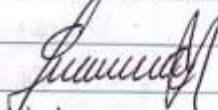
Se inicia actividades después de la lluvia, se procede a lavar y limpiar el área de trabajo para proceder con la actividad del hincado de pilotes.

Se realiza el respectivo izaje del pilote y se evidencia que el equipo delmag D-22 no encendió, el contratista interviene y hace nuevamente revisión para solucionar dicho inconveniente. Nuevamente se presentan daños en el pistón; por tal motivo cesan actividades de hincado.



27/05/2024. Inicialmente se toma registro del nivel del río: 2.76m.

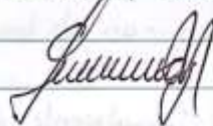
- Se inicia jornada de limpieza.
- Cese de actividades de pilotaje. por otro lado siguen actividades de pega y la soldadura de pilotes de 18m.
- Se registra clima seco.
- por parte de SSET se realiza la distribución de señales a lo largo de la obra.



28/05/2024. Inicialmente Se toma registro del nivel del río: 3.00m.

Clima: tiempos lluviosos.

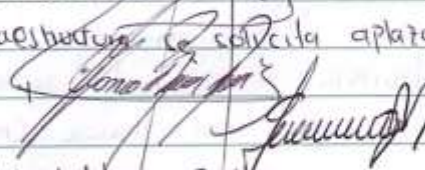
Se realiza jornada de limpieza y se terminan de arreglar el encerramiento (reparaciones en las laminas y estructura de madera).



29/05/2024. Inicialmente se toma registro del nivel del río: 3.24m.

Cese de actividades en la mañana por jornadas de lluvia.

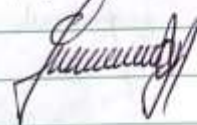
- Se procede a cambiar los anillos en el pistón y se procede a reactivar la actividad de hincado de pilotes.
- Por parte de la Secretaría de Infraestructura se solicita aplazamiento del comité con el fin de estar presentes y abordar los temáticas del proyecto.



30/05/2024. Inicialmente se toma registro del nivel del río: 3.04m.

Clima: seco.

- Se inicia jornada con actividad del hincado de pilotes
- Se realiza actividad de soldadura y la pega de pilotes de 18m.



31/05/2024

Inicialmente se toma registro del nivel del río: 3,11m
 • 5 Clima: Seco.

• Se inicia actividades de hincado de pilotes.
 • Se realiza reparación en el dispositivo del disparador, una vez solucionada la reparación se procede a hincar.

• Se realiza trabajos de soldadura para la creación de pilotes de 18 m. lineales.

31/06/2024

Inicialmente se toma registro del nivel del río: 3,120m
 Clima: Seco.

• Se realiza trabajos de soldadura para la creación de pilotes de 18 m. lineales.

• Se continúa con la fabricación del disparador para el equipo de hincado del río.

31/08/2024

Día festivo.

4/06/2024

Inicialmente se toma registro del nivel del río: 2,85m

• Se inicia actividades del hincado de pilotes.

• Se continúa con actividades de soldadura y la pega de pilotes de 18 m lineales.

• Clima: Seco, Actividades de remoción de empalizada del río Magdalena.

5/06/2024

Inicialmente se toma registro del nivel del río: 2,50m.
 Clima: lluvioso (mañana).

• Se inician actividades tarde debido a tiempo de lluvia.

• No se realiza comité de obra debido a que el personal de secretaria de infraestructura no se presentó a la hora acordada en el sitio propuesto.

Al contratista se le ha solicitado de manera reiterativa la generación del oficio motivado en lo correspondiente al tema de la solicitud de prórroga en tiempo que a la fecha del día de hoy no se ha realizado, por otro lado el contratista manifiesta la espera de la confirmación (fecha) para la realización y verificación del control de calidad de los pegos de soldadura con pruebas de rayos X.

6/06/2014 Inicialmente se toma registro del nivel del río = 2.45 m
 Se inicia actividades de hincado de pilotes.
 Se continúa con actividades de soldadura y lo pega de pilotes de 18 m lineales.
 Se reporta clima seco.

7/06/2014 Inicialmente se toma registro del nivel del río = 2.46 m
 Clima = lluvioso (jornada de la mañana).
 Se inicia jornada después de tiempo lluvioso con el mantenimiento, lubricación del equipo Delmag D-22.
 Se continúa después con la actividad del hincado de pilotes.
 Se continúa con actividades de soldadura y lo pega de pilotes de 18 m lineales.

8/06/2014 Inicialmente se toma registro del nivel del río = 2.82 m
 Clima = Soleado.

Se inicia actividades del hincado de pilotes.
 Se continúa con la actividad de soldadura y lo pega de pilotes de 18 m lineales.

10/06/2024 Día festivo.

11/06/2024 Inicialmente se toma registro del nivel del río = 2.156 m.
Clima = Jornada de la mañana lluviosa.

En horas de la mañana se comienzan actividades tarde debido al clima lluvioso, el contratista procede a ajustar y darle mantenimiento a la polea de la torre, después se procede con la actividad del hincado de pilotes.

Por otro lado se continúan actividades de pega y la soldadura de pilotes de 18 m lineales.

12/06/2024 Inicialmente se toma registro del nivel del río = 2.83 m.
Clima = Soleado.

Se inician actividades del hincado de pilotes y también la continuación de trabajos de soldadura y la pega de pilotes de 18 m lineales.

Se realiza Comité junto con la secretaria de infraestructura, contratista e interventoria.

13/06/2024 Inicialmente se toma registro del nivel del río = 2.85 m.
Clima Soleado.

Se inician actividades del hincado de pilotes y también la continuación de trabajos de soldadura y la pega de pilotes de 18 m lineales.

14/06/2024 Inicialmente se toma registro del nivel del río = 2.153 m.
Clima: Soleado. Se inició con la actividad del hincado de pilotes. Los pilotes 169, 168, 167 se encuentran más altos que lo coto de diseño propuesto debido a que

el pilote llegó a su rechazo y se procedió a detener el equipo ya que no penetraba más.

En las horas de la mañana se presenta palizada en el río Magdalena y se procede a hacer su debida limpieza.

[Signature]

15/06/2024. Inicialmente se toma registro del nivel del río = 2.66m.

Se inicia labores de la actividad del hincado de pilotes, durante la actividad se presenta la salida de la guaya de la polea que sujeta el poste, el contratista procede a solucionar y se reanuda la actividad.

Se hace la observación nuevamente de los pilotes hincados que no quedaban en la cota de diseño debido a que dichos pilotes han llegado a la formación competente (estrato del terreno), por consiguiente se deja la observación en la hora de golpes de los respectivos pilotes.

[Signature]

17/06/2024.

El Inventario manifiesta que a la fecha no se ha entregado o realizado las respectivas pruebas de rayos X a los Soldados que se han realizado a los pilotes, pueden ser pruebas de rayos X y ultrasonido, se le hace un llamado urgente al Contratista para poner en marcha dicha solicitud sino se tomarán medidas al respecto.

Se hace un llamado al contratista ya que deben enviar mensualmente los informes que a la fecha hace falta el informe ambiental.

Clima = Soleado.

Inicialmente se toma registro del nivel del río = 3.20m.

Se inician actividades del hincado de pilotes, se hace nuevamente la observación de que algunos pilotes no

Barrancabermeja, 22 de mayo de 2024

PMRB-009-091-2024

Señores(as):

UNION TEMPORAL I. MARGEN

Atn. Mayerli Paola Giraldo Olaya
Representante Legal
Barrancabermeja – Santander

Referencia: Contrato No 4046-23 cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER”,

Asunto: SUMINISTRO TUBERIA PILOTAJE

Cordial saludo;

Por medio del presente nos permitimos informar que RAHS INGENIERIA SAS tiene contratada la compra de 10.604 metros de tubería para pilotaje de 12.75” , espesor de ½” y Fy =322 Mpa y demás requerimientos que indican las especificaciones técnicas del contrato en referencia. Es decir la totalidad de la tubería contratada.

La compra de la totalidad de la se gestionó al inicio del contrato según estudios y cotizaciones que se realizaron en etapa precontractual y en cumplimiento a lo indicado en los pliegos de condiciones anexos del contrato; donde se indicó que era importante que el Contratista asegurará el insumo de la tubería ya que representa un ítem importante dentro del equilibrio financiero como se indica continuación:

“...en cuanto a los insumos, es importante garantizar una correcta gestión de compras, toda vez que insumos como la tubería para pilotes, representa un ítem importante dentro del equilibrio financiero del proyecto, siendo este un material que puede ver afectada su disponibilidad en el país y es importante que el contratista seleccionado tenga la disponibilidad de material constante para que tengan flujo de ejecución de obra, garantizando el rendimiento proyectado.”

Por lo anterior insistimos que RAHS INGENIERIA SAS en procura de atender los requerimientos del contrato y teniendo en cuenta las fluctuaciones de costos del mercado internacional, desde el inicio del contrato ha contratado la compra de la totalidad de la tubería, y solo para el inicio del contrato compro una tubería adicional teniendo en cuenta que se debían iniciar obras pero la fabricación del primer lote y su transporte requerían más de 60 días, evidenciando así las acciones tomadas por RAHS INGENIERIA SAS en procura de ejecutar el contrato sin que se vea afectado por gestiones de insumos teniendo en cuenta lo indicado en el capítulo 6 “CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO” numeral A “materiales” del documento Anexo 1 – Anexo técnico del proceso de contratación en donde se advierte de la baja disponibilidad de tubería.

En el caso que se observe baja disponibilidad de un material, se debe informar de manera inmediata a Interventoría, para que se evalúe el plan de mitigación necesario o se tomen las medidas administrativas correspondientes para evitar traumatismos o sobre costos durante la ejecución de las obras.

En atención a lo indicado anteriormente RAHS INGENIERIA SAS contrato la totalidad de la compra de la tubería como se indica a continuación:

PURCHASE-SALE AGREEMENT

Between

Bingham Canyon, UT 84006
(USA)

Buyer:
RAHS INGENIERIA, S.A.S, COLOMBIA
NIT: 830.113.525-1
Carrera 10 No. 97* 13. Oficina 403 Torre A
Bogota DC
(Colombia)

NOW THEREFORE IT IS AGREED AS FOLLOWS:

Background:

-USA, with a business address of 85454 W State Hwy, Suite 8, Bingham Canyon, UT, 84006 will be referred to in this purchase-sale agreement hereinafter as Seller.

RASH INGENIERIA, S.A.S – COLOMBIA, with a business address in Carrera 10 No. 97* 13. Oficina 403 Torre A Bogota DC, Colombia will be referred in this purchase-sale agreement hereinafter as Buyer.

Whereas Buyer and Seller desire to enter into an exclusive agreement regarding the purchase and sale of New Round Steel Pipe Seamless ASTM A-252 GRADE 2 with a Minimum Yield of 322 MPa, hereinafter called the Product; and Whereas Buyer and Seller are entering into this agreement in good faith and are relying on its terms:

Agreement Terms:

A. COMMODITY

New Round Steel Pipe Seamless ASTM A-252 Grade 2, with a Minimum Yield: 322MPa, Bare, Plain End, with Beveled Ends 30 degrees.

B. SIZE

12.750" OD (323.85mm) x 0.478" WT (12.14mm) x 12 meter (39.37 ft) Long

C. VOLUME OR QUANTITY:

992.2 Metric Tons - 886 Joints x 12 meter = 10,632 meter (34,882 linear feet)

D. PRODUCTION OR LEAD TIME:

21 - 28 days after receiving the Purchase Order and payment confirmation.

Con lo anterior a continuación a continuación se lista en plan de suministro de tubería y su estado respecto a gestión de insumo

Entrega 1.: 1.200 metros compra adicional suministrada entregada en obra en diciembre 2023.

Entrega 2: 2.664 metros suministrados en marzo de 2024

Entrega 3: 1.440 metros en embarque puerto Tianjin. Llegada a obra junio 2024.

Entrega 3: 2.400 metros en fabricación. Llegada a obra en junio 2024.

Entrega 4: 2.900 metros Entrega en agosto de 2024.

Con lo anterior se constata que RAHS INGENIERIA SAS cuenta con el insumo "importante", como lo indican los pliegos de condiciones, para ejecutar la totalidad de obra contratada.

Cordialmente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Fernando Botero', is written over a series of horizontal lines. The signature is fluid and stylized, with a prominent 'L' and 'B'.

LUIS FERNANDO BOTERO
Representante Legal Suplente
RAHS INGENIERIA SAS
C/C SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Barrancabermeja, 31 de mayo de 2024

PMRB-09-093-2024

SEÑORES;
UNION TEMPORAL I. MARGEN
Atn. Mayerli Paola Giraldo Olaya
Representante legal
Barrancabermeja - Santander

Referencia: Contrato No 4046-23 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA TRAMO I EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER",

Asunto: Reporte de hurto en el local N. 22 Paseo del Rio.

Cordial saludo;

Mediante el presente oficio Rahs ingeniería informa que el día 29 de mayo de 2024 se evidenció la ventana lateral de la caseta No. 22 abierta a la mitad, por lo que se procedió a tomar registro fotográfico de lo encontrado:





En horas de la mañana, el hermano de la señora Martha Cecilia Bohórquez propietaria del restaurante, se acercó a la obra manifestando que la presidenta de la Asociación Paseo del Rio les había manifestado que el local estaba abierto y debían presentarse a cerrar, al momento de ingresar el señor reportó que el local lo habían vaciado, pues manifiesta que en el lugar habían 19 sillas, tres mesas Rimax (2 de cuatro puestos y 1 de seis puestos) una estufa, un mueble de guardado y elementos propios del negocio (ollas, platos).

Ponemos en conocimiento esta situación ya que desde el momento en que se realizaron las actas de vecindad se les informo a las personas que la Contratista RaHS Ingeniería SAS no se hacía responsable de los elementos que dejaran guardados dentro de los locales así como se manifestó en el oficio **PMRB-09-038-2024** - *"Por lo que además de notificarlo, queremos resaltar que la seguridad de los establecimientos comerciales vecinos a la obra no es responsabilidad del contratista, sin embargo, consideramos importante dar a conocer a ustedes la situación, con el objetivo de que las autoridades locales sean notificadas y tomen las medidas correspondientes y se fortalezca la seguridad en la zona."*

Así mismo, informamos que los vigilantes que se encuentran en la obra en horas de la noche dedican el tiempo al cuidado de los equipos y elementos de propiedad de RaHS ingeniería y existe un vigilante por parte de la Alcaldía que es el encargado de cuidar las casetas del paseo del rio.

Atentamente;

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Luis Fernando Botero Morales". The signature is stylized with loops and flourishes.

LUIS FERNANDO BOTERO MORALES
Director de proyecto
RAHS INGENIERIA SAS